



Instituto de
Relaciones
Internacionales



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE LA PLATA

Cambio climático y análisis de las contribuciones nacionalmente determinadas (NCD) en el marco del balance mundial

Autores

González, Joel Hernán (editor)

Coloma, María Fernanda

Dicósimo, Emiliano

Elias, Guillermina

Falleo, María Emilia

Fouquet, Aldana

Klin, Sofía

Wilson, Melisa

Zazzarini, Susana Beatriz

Nueva Serie **Documentos de Trabajo**

DocumentosdeTrabajo Nº 30 –Junio 2023 ISSN2344-956X

Publicación de Actualización Continua, del Instituto de Relaciones Internacionales (IRI), Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, Universidad Nacional de La Plata.
Calle 48, N° 582, piso 5º. La Plata, Provincia de Buenos Aires.
iri@iri.edu.ar www.iri.edu.ar



Licenciacreativecommons

EstapublicaciónserealizabajounalicensiaCreativeCommons
CCBY-NC-ND3.0

DatosBibliográficos

Esta publicación fue diagramada en el Instituto de Relaciones Internacionales
por DCV Juana Alvarez Eiras

Tabla de contenido

Índice de acrónimos y siglas	5
Introducción	7
Joel Hernán González	
Análisis de las Contribuciones Nacionalmente Determinadas del Grupo de Países de África	10
Aldana Fouquet, Emiliano Dicósimo, Maria Emilia Falleo y Susana Beatriz Zazzarini	
1. Introducción	10
2. Formato jurídico de las NDC de África	11
3. Componente de Mitigación de las NDC de África	11
4. Componente de Adaptación	14
5. Inclusión de los Medios de Implementación (MOIs)	16
6. Conclusiones	17
7. Bibliografía	18
Análisis de las Contribuciones Nacionalmente Determinadas de Europa Occidental y Otros	21
Joel Hernán González	
1. Introducción	21
2. Formato Jurídico de las NDC	22
3. Componente de Mitigación	23
4. Componente de adaptación	25
5. Medios de Implementación	26
6. Conclusiones	27
7. Bibliografía	28
Análisis de las Contribuciones Nacionalmente Determinadas del Grupo de Asia Pacífico	30
Emiliano Dicósimo, Maria Emilia Falleo y Maria Fernanda Coloma	
1. Introducción	30
2. Formato jurídico de las NDC de África	31
3. Componente de Mitigación de las NDC de Asia Pacífico	31
4. Componente de Adaptación	34
5. Inclusión de los Medios de Implementación (MOIs)	35
6. Conclusiones	37
7. Bibliografía	38
Grupo de América Latina y el Caribe (GRULAC)	41
Lic. Melisa Wilson y Lic. Sofía Klin	
1. Introducción	41
2. Formato jurídico de las NDC	43
3. Componente de mitigación	44

4. Componente de adaptación	47
5. Medios de implementación	48
6. Conclusiones	51
7. Bibliografía	52
Análisis de las Contribuciones Nacionalmente Determinadas del Grupo de Países de Europa Oriental	56
Susana Beatriz Zazzarini y Guillermina Elías	
1. Introducción	56
2. Formato jurídico de las NDCs	57
3. Componente de Mitigación	57
4. Componente de Adaptación	61
5. Inclusión de los Medios de Implementación (MOIs)	62
6. Conclusiones	62
7. Bibliografía	63
Reflexiones finales del documento	65
Joel Hernán González	

Índice de acrónimos y siglas

- AILAC: Asociación Independiente de Latinoamérica y el Caribe
- AOSIS: Alianza de Pequeños Estados Insulares
- AP: Acuerdo de París
- AFOLU: Agricultura, Silvicultura y Otros Usos del Suelo
- BAU: Business As Usual
- CARICOM: Comunidad del Caribe
- CBDR: Principio de las responsabilidades comunes pero diferenciadas
- CCVC: Contaminantes climáticos de vida corta
- CFRN: Coalición de Naciones con Bosques Tropicales
- CMA: Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Acuerdo de París
- CO: Monóxido de Carbono
- CO₂: Dióxido de Carbono
- CH₄: Metano
- CMNUCC: Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático
- CVF: Foro de Vulnerabilidad Climática
- EbA: Adaptación basada en ecosistemas
- ER: Energías Renovables
- ERNC: Energías Renovables No Convencionales
- FODA: Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas
- FOLU: Silvicultura y otros usos de la tierra
- G77: Grupo de los 77
- GACMO: Modelo de Costes de Reducción de Gases de Efecto Invernadero
- GEIs: Gases de efecto invernadero
- GESI: Igualdad de Género e Inclusión Social
- GGA: Meta Global de Adaptación
- GRULAC: Grupo de América Latina y el Caribe
- GW: Gigavatio. Unidad de potencia equivalente a mil millones de vatios
- HFCs: Hidrofluorocarbonos
- ICTU: Información para facilitar la claridad, el entendimiento y la transparencia
- INDC: Contribución Prevista Determinada a Nivel Nacional
- IPCC: Panel Intergubernamental de Expertos sobre Cambio Climático
- IPPU: Procesos Industriales y Uso de Productos
- LULUCF: Uso de la tierra, cambio de uso de la tierra y silvicultura
- MOIs: Medios de Implementación
- MRV: Medición, Reporte y Verificación (MRF)

MW: Megavatios. Unidad de potencia equivalente a un millón de vatios.

NbS: Soluciones basadas en la naturaleza

NF3: Trifluoruro de nitrógeno

NOx: Óxido de nitrógeno

N2O: Óxido Nitroso

NDC: Contribución Determinada a Nivel Nacional

NMVOC: Compuesto orgánico no volátil

OCDE: Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos

ODS: Objetivos de Desarrollo Sostenible

PFCs: Perfluorocarbono

PIUP / IPPU: Procesos industriales y Uso de Productos

PAMs: Políticas y acciones de mitigación

PMA: Países Menos Adelantados

PNUD: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

PNA / NAP: Plan Nacional de Adaptación

PRG: Potencial de Calentamiento Global

RAC: Refrigeración y Aire Acondicionado

RPDC: República Democrática del Congo

RPC: República del Congo

SF6: Hexafluoruro de azufre

SICA: Sistema de Integración Centroamericana

SIDS: Pequeños Estados Insulares en Desarrollo

SO2: Dióxido de sulfuro

UE: Unión Europea

UTCUTS: Sector del cambio del uso de la tierra y la silvicultura

Introducción

Joel Hernán González¹

El cambio climático escaló en las últimas décadas en la agenda internacional hasta situarse como uno de los puntos clave de la misma. De hecho, el Secretario General de las Naciones Unidas, Antonio Guterres, expresó en reiteradas oportunidades que “nos encontramos en una batalla por nuestras vidas”, que la “humanidad se encuentra sobre una muy fina capa de hielo, que se derrite rápidamente”² y que el “cambio climático es una bomba de relojería”³. Estas expresiones, cimentadas por los continuos reportes del Panel Intergubernamental de Expertos sobre Cambio Climático (IPCC) en el marco de su 6to ciclo de evaluación, muestran la dimensión y urgencia del reto planetario.

En este marco, el presente documento de trabajo constituye un nuevo esfuerzo del Departamento de Ambiente y Desarrollo del Instituto de Relaciones Internacionales (IRI) de la Universidad Nacional de La Plata (UNLP). Dicho esfuerzo es parte de un proceso que comenzó con la elaboración de un primer documento titulado “El Acuerdo de París y su implementación: De Francia a Marruecos 2016-2018” en el que se analizaron los avances del Grupo de Trabajo Ad Hoc del Acuerdo de París (APA) en la consolidación de la agenda del proceso negociador que disparó dicho acuerdo en 2015. Este primer documento analizó elementos tales como las Contribuciones Nacionalmente Determinadas (NDC, por sus siglas en inglés), la mitigación, la información para facilitar claridad, transparencia y comprensión, la adaptación y, el financiamiento climático, entre otros (Bueno et al. 2019)⁴.

El segundo momento de este proceso estuvo dado por un nuevo documento de trabajo titulado “La acción climática multilateral 2020 a través de las Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional (NDC)” que analizó las actualizaciones o segundas NDC comunicadas hasta octubre 2020 por las Partes del Acuerdo de París. Entre las principales conclusiones de dicho documento destacábamos que:

- Ninguno de los grandes emisores globales había presentado NDC actualizadas o segundas versiones, así como tampoco lo habían hecho los países con mayores niveles de responsabilidades históricas.
- 11 de los 14 países que habían presentado NDC actualizadas o segundas versiones eran países en desarrollo No Anexo I.
- Los países desarrollados del Anexo I presentaron NDC poco ambiciosas y en ocasiones inconsistentes con los objetivos del Acuerdo de París, sin componente de adaptación y sin dar cuenta de los medios de implementación puestos a disposición de los países en desarrollo.
- Los países en desarrollo No Anexo I que asumieron el liderazgo presentando sus actualizaciones o segundas NDC no eran los principales emisores regionales, sino que representaban una porción global muy reducida de las emisiones.

¹ Becario doctoral en Relaciones Internacionales del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas de Argentina (CONICET). Docente de la Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional de Rosario. Codirector del Centro de Estudios en Políticas Ambientales (CEPAS) de la UNR y Secretario del Departamento de Ambiente del Instituto de Relaciones Internacionales (IRI) de la Universidad Nacional de La Plata (UNLP).

² Acceda al mensaje del Secretario General de las Naciones Unidas en la reunión climática de Abu Dhabi mediante el siguiente link <https://unfccc.int/news/guterres-climate-action-is-a-battle-for-our-lives?gclid=CjwKCAjwq-WgBhBMEiwAz-KSH6JyKYlxxWncUOFuVxSN3eps0vtKUPan5jFDPyfkixPwaO1thffoS0RoCbMEQAvD_BwE>.

³ Acceda al mensaje del Secretario General de las Naciones Unidas en la presentación del Sexto Informe de Evaluación del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático mediante el siguiente link <<https://www.un.org/sg/es/content/sg/statement/2023-03-20/secretary-generals-video-message-for-press-conference-launch-the-synthesis-report-of-the-intergovernmental-panel-climate-change>>.

⁴ Acceda al primer documento elaborado por el Departamento de Ambiente y Desarrollo (Bueno, et al. 2019) mediante el siguiente link <<https://www.iri.edu.ar/wp-content/uploads/2019/09/doctrab18-fin.pdf>>.

- La mayoría de los países en desarrollo presentaron componentes de adaptación, pero no hicieron mención a las Comunicaciones de Adaptación ni a la Meta Global de Adaptación.

Asimismo, destacamos en ese segundo documento que la pandemia global y el rol asumido en materia de política climática por la Administración Trump en Estados Unidos había aletargado el proceso y ralentizado la presentación de nuevas y actualizadas NDC (Bueno et al. 2021)⁵.

El panorama actual muestra la salida de la Pandemia de COVID-19, la profundización de la urgencia climática manifestada por los actores clave de la gobernanza internacional y respaldada por la ciencia climática y, la vuelta de una administración comprometida con el cambio climático en Estados Unidos. Este panorama actual, sumado al proceso de Balance Global (GST, por sus siglas en inglés), generó una aceleración en la presentación de nuevas y actualizadas NDC de las Partes.

A partir del aumento de presentaciones se hizo imperioso realizar un nuevo esfuerzo por parte del Departamento de Medio Ambiente y Desarrollo que pudiera incorporar las NDC no incluidas en el segundo documento y que nos permitiera profundizar sobre las conclusiones arribadas previamente, así como la tendencia seguida por los países en la presentación de sus nuevos compromisos.

El documento de trabajo presentado aquí se realizó en el marco del proceso del GST. El GST es un elemento central de la arquitectura climática del AP por su función a la hora de determinar los avances hacia el cumplimiento de las metas y objetivos del acuerdo. Como parte del mismo se examina la mitigación, adaptación, medios de implementación y apoyo con motivo de dar información a las Partes para que actualicen y mejoren sus medidas, apoyo y cooperación. El GST se desarrolla cada 5 años y comenzó en 2023. Mediante la decisión 19/CMA.1 se adoptó para su desarrollo un enfoque por fases: recopilación y preparación de la información, evaluación técnica y diálogo, conclusión y examen de implicancias.

En el camino establecido por la decisión 19/CMA.1 las NDC son un instrumento central y una fuente de información clave. El presente documento incorporó las NDC actualizadas o nuevas enviadas por las Partes hasta diciembre de 2021. Se trata de NDC de más de 135 Partes (40 de África, 36 de Asia Pacífico, 35 de Europa Occidental y Otros, 18 de América Latina y el Caribe y, 10 de Europa Oriental). Para facilitar la comparabilidad entre los grupos regionales y sostener la consistencia metodológica con nuestro documento previo, cada uno de los análisis presentados aquí se estructuró en torno a los mismos elementos que fueron analizados previamente: el formato jurídico de las NDC presentadas, el componente de mitigación, el componente de adaptación y los medios de implementación.

Dado que la idea de este trabajo no es duplicar lo ya realizado se recomienda consultar nuestro primer documento (Bueno et al., 2019) para conocer con mayor profundidad las discusiones técnicas que atravesaron las discusiones de la arquitectura climática desde el AP. Al respecto se destaca el apartado correspondiente al desarrollo de las NDC en la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMNUCC) escrito por Pilar Bueno para ahondar sobre la evolución del concepto y su desarrollo en el marco del AP y, el capítulo correspondiente al GST escrito por Susana Zazzarini. Asimismo, el repaso de dicho trabajo acercará al lector a las discusiones que atraviesan los componentes de las NDC discutidos aquí.

De igual manera que en nuestro documento previo, los apartados del presente trabajo se estructuraron por bloque regional de Naciones Unidas. De esta forma el lector encontrará los análisis de las NDC de: África, realizado por Aldana Fouquet, Emiliano Dicósimo, María Emilia Falleo y Susana Beatriz Zazzarini; Europa Occidental y Otros, realizado por Joel Hernán González; Asia Pacífico, realizado por Emiliano Dicósimo, María Emilia Falleo y María Fernanda Coloma; América Latina y el Caribe, realizado por Melisa Wilson y Sofía Klin y; Europa Oriental, realizado por Susana Beatriz Zazzarini y Guillermina Elias. Luego de la presentación de cada uno de los grupos regionales se realizan las reflexiones finales del documento en las que se destacan los aspectos más llamativos del análisis global de las NDC.

⁵ Acceda al segundo documento elaborado por el Departamento de Ambiente y Desarrollo (Bueno, et al. 2021) mediante el siguiente link <<https://www.iri.edu.ar/wp-content/uploads/2021/02/doctrab23.pdf>>.

Para la realización de este documento se recurrió a fuentes primarias y secundarias. Como parte de las fuentes primarias encontramos las NDC de las Partes de la CMNUCC y documentos del IPCC, PNUD, PNUMA y diferentes actores relevantes de la gobernanza climática. Por su parte, entre las principales fuentes secundarias encontramos publicaciones y documentos de trabajo de centros de investigación y organizaciones no gubernamentales, publicaciones con referato y, notas y artículos de prensa.

Análisis de las Contribuciones Nacionalmente Determinadas del Grupo de Países de África

Aldana Fouquet¹, Emiliano Dicósimo²,
Maria Emilia Falleo³ y Susana Beatriz Zazzarini⁴

1. INTRODUCCIÓN

África es uno de los grupos regionales que cuenta con mayor representación en Naciones Unidas ya que junto con Asia-Pacífico son los que poseen mayor cantidad de países (54 y 53, respectivamente). Este grupo cuenta con algunos de los países menos adelantados del mundo (PMA), así como también países en vías de desarrollo, y uno emergente (Sudáfrica). A su vez los países africanos no son grandes emisores de GEI, ninguno supera el 0,6% de las emisiones mundiales. Todos los países del continente han ratificado el Acuerdo de París, y la mayoría de ellos presentó su primera Contribución Nacionalmente Determinada (NDC).

Sin embargo, hasta octubre de 2020 solo Ruanda presentó su actualización de NDC ante el Registro Público a cargo de la Secretaría de Naciones Unidas. Dentro del grupo africano, encontramos a Sudáfrica, Zambia, Nigeria, y Egipto como los principales emisores de GEIs, éste último país es el único de ellos que todavía no ha presentado una nueva o actualizada NDC siendo su única presentación la inicial en 2017.

En este trabajo se analizan las presentaciones que efectuó este grupo regional hasta el primero de diciembre de 2021⁵. Lo que representa documentos de 40 países, con la distinción de Sudán del Sur que realizó dos presentaciones en el mismo año. Con estas presentaciones solo quedan sin informar las actualizaciones de sus NDC 12 países, de los 54 países africanos que ratificaron el Acuerdo de París. Teniendo en cuenta que Brunei y Senegal realizaron su primera presentación y que, a su vez, Libia no ha presentado ningún documento hasta el día de la fecha.

El capítulo se estructura de la siguiente manera, en un primer apartado se describe el formato jurídico de las NDC presentadas, en un segundo apartado se analiza el componente de mitigación de las mismas, haciendo referencia a las metas, la ambición, los sectores cubiertos, el cumplimiento del anexo 1 y 2 de la Decisión 4/CMA. y la inclusión del ICTU. Un tercer apartado hace referencia al componente de adaptación, con los sectores cubiertos, las medidas señaladas, las metas propuestas, el GGA y el cumplimiento de la Decisión 9/CMA.1. Seguidamente un último apartado observa los tres MOIs, y finalmente se presenta una conclusión.

¹ Licenciada en Relaciones Internacionales (UNR). Miembro del Grupo de Estudios sobre India y el Sudeste Asiático de Rosario (GEIRSA) del Programa de Estudios sobre Relaciones y Cooperación Sur-Sur (PRECSUR, UNR). Miembro del Departamento de Medio Ambiente y Desarrollo, Instituto de Relaciones Internacionales – UNLP.

² Profesor y Licenciado en Historia por la UNICEN, Maestrando en Relaciones Internacionales (IRI-UNLP). Miembro del Departamento de Ambiente IRI-UNLP y del Grupo de Jóvenes Investigadores (GJI-IRI). Becario doctoral IGEHCS-CONICET.

³ Abogada por la UNLP. Maestranda en Relaciones Internacionales (IRI-UNLP). Miembro del Departamento de Ambiente y Desarrollo IRI-UNLP.

⁴ Licenciada en Relaciones Internacionales (DASS-UCSE), Maestranda en Cambio Climático (FUNIBER) y Doctoranda en Relaciones Internacionales (UNR). Miembro del Departamento de Medio Ambiente y Desarrollo (IRI-UNLP) y del Centro de Estudios en Políticas Ambientales y Sociales (CEPAS-UNR).

⁵ Níger presentó su actualización el 13 de diciembre de 2021, Mozambique el 27 de diciembre de 2021 y La República Centroafricana en enero de 2022.

2. FORMATO JURÍDICO DE LAS NDC DE ÁFRICA

En los casos de Angola, Benín, Burkina Faso, Burundi, Cabo Verde, Camerún, Chad, Comoras, Eswatini, Ghana, Guinea, Guinea-Bissau, Kenia, Liberia, Malawi, Mali, Marruecos, Mauricio, Mauritania, Namibia, República Democrática de Congo, República del Congo, Santo Tomé y Príncipe, Seychelles, Sierra Leona, Somalia, Sudáfrica, Tanzania, Togo, Túnez, Uganda, Zimbabue, vemos que todas las NDC presentadas son actualizaciones de sus presentaciones iniciales, mientras que Brunéi y Senegal en diciembre de 2020 efectuó su primera presentación, Sudán del Sur lo hizo en febrero de 2021. Este último país presentó en septiembre de ese mismo año su segunda NDC, y junto a Gambia fueron los únicos de este grupo regional en tener dos contribuciones.

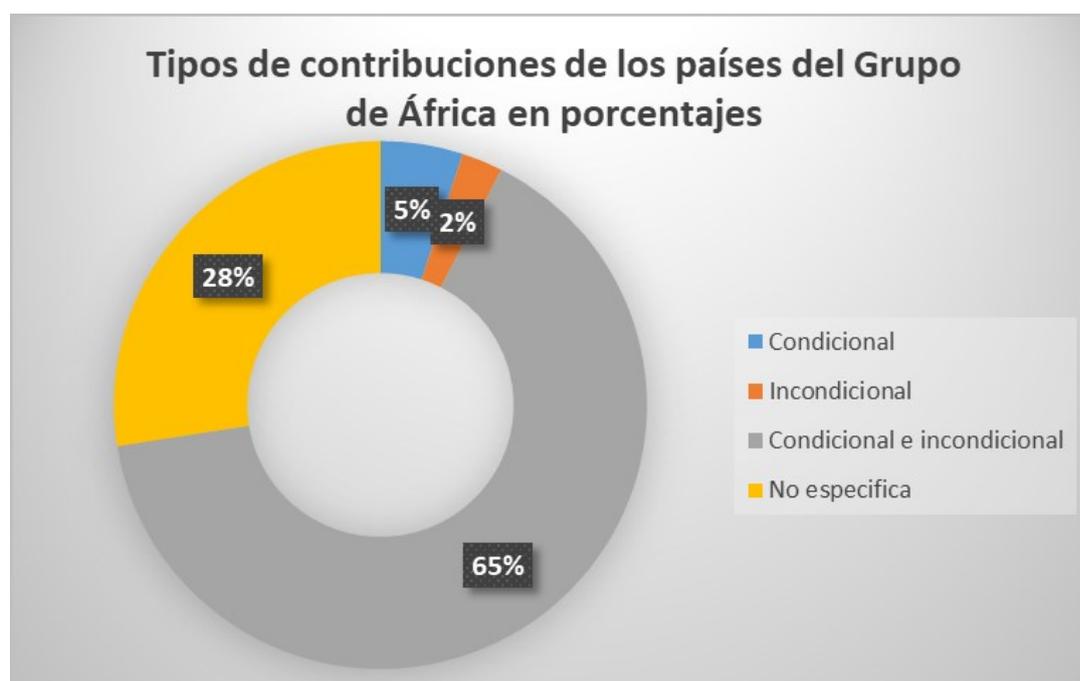
A su vez, vemos que Sudán, Nigeria, Zambia, Zimbabue presentaron dos actualizaciones de su primera contribución, una de forma provisoria y la otra definitiva.

Por otro lado, las NDC de Angola, Brunéi, Burundi, Cabo Verde (incompleta), Camerún, Chad, Etiopía, Eswatini, Gambia, Ghana, Guinea-Bissau, Kenia, Liberia, Mali, Marruecos, Mauricio, Mauritania, Nigeria, República de Congo, Santo Tomé y Príncipe, Seychelles, Sierra Leona, Somalia, Sudáfrica, Togo, Túnez, Uganda, Zambia y Zimbabue presentaron en formato tabular, la información para facilitar la claridad, el entendimiento y la transparencia (ICTU).

3. COMPONENTE DE MITIGACIÓN DE LAS NDC DE ÁFRICA

La mayoría de los países del grupo presenta dos tipos de metas de mitigación, una incondicional y otra condicional, las diferencias entre estas son marcadas en este grupo de países, alcanzando en la mayor parte de los casos las dos cifras. Por citar algunos ejemplos, Angola presentó una diferencia de 10% entre la incondicional y la condicional, Ghana 62,4%, Marruecos 17,2%, Mauritania 81% (llegando incluso a emisiones net zero) y Nigeria 27%. Estas diferencias demuestran la importancia del apoyo internacional, principalmente financiero, para ampliar la mitigación en estos países, con debilidades estructurales.

FIGURA 1: TIPOS DE CONTRIBUCIONES DE LOS PAÍSES DEL GRUPO DE ÁFRICA

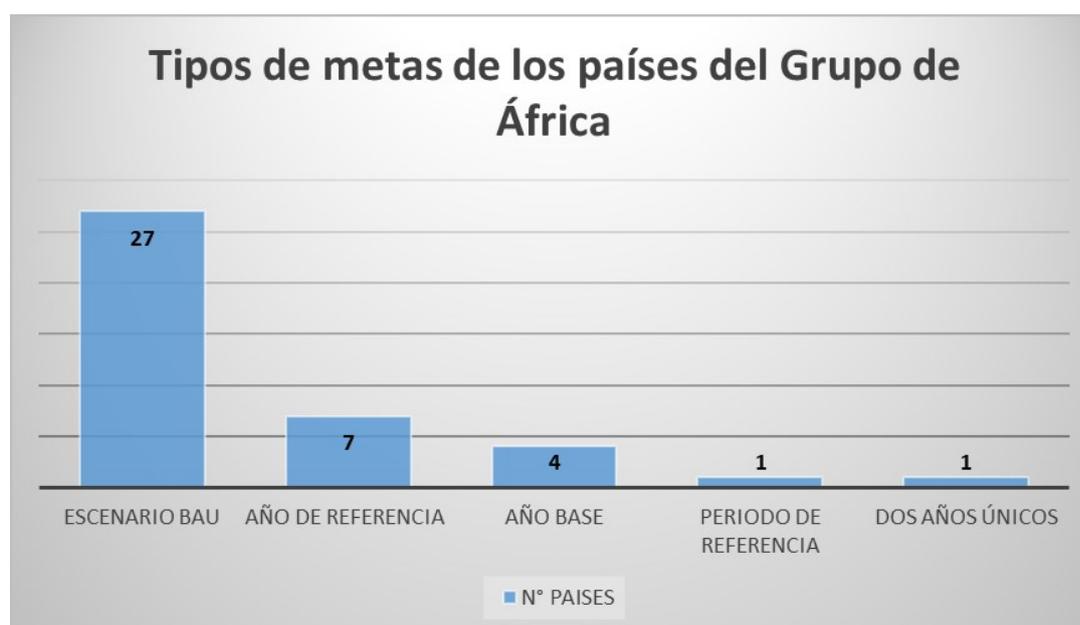


FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA

Por otro lado, las metas de mitigación se presentan con una tipología diferente que en la previa presentación en diez países. Angola (cambia el periodo de implementación), Camerún (nuevo año objetivo), Chad (diferente año de referencia), Comoras (diferente escenario de referencia), Eswatini (agrega una meta de reducción de emisiones), Ghana (presenta una meta absoluta y un escenario de base diferente), Guinea (el año base se actualiza), Sierra Leona (actualiza el año de referencia), Somalia (suma una meta de reducción) y Sudán del Sur (suma una meta de reducción). Además de los 40 países analizados, 12 no cumplen en su NDC con los anexos 1 y 2 de la Decisión 4/CMA.1.

En el siguiente gráfico se puede observar una comparación cuantitativa teniendo en cuenta las diferentes metas y contribuciones que cada uno de los países volcaron en sus NDCs, dando cuenta de que un amplio porcentaje definió sus metas en torno a un escenario BAU.

FIGURA 2: TIPOS DE METAS DE LOS PAÍSES DEL GRUPO DE ÁFRICA



FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA

A su vez algunas NDC suman medidas de mitigación a nuevos sectores no contemplados previamente, este es el caso de la RPDC y Guinea, Liberia, Uganda, Zambia y Zimbabue. Por otro lado, los cobeneficios de mitigación solo son señalados por Guinea, Nigeria, la República Democrática del Congo y Sierra Leona. En general, exceptuando a Benín y Tanzania, todos los países presentaron una meta más ambiciosa y por lo tanto cumplen con los objetivos del Acuerdo de París.

La mayoría de los documentos presentados cubren los GEIs: CO₂, CH₄ y N₂O, estos son los de Angola, Brunéi, Camerún, Chad, Etiopía, Guinea, Guinea-Bissau, Malawi, Mali, Mauritania, República Democrática del Congo, Kenia, Senegal, Santo Tomé y Príncipe, Sierra Leona, Somalia, Sudán, Uganda, Tanzania, Zimbabue, Zambia. Mientras que Burkina Faso, Burundi, Cabo Verde, Comoras, Eswatini, Gambia, Ghana, Marruecos, Mauricio, Namibia, Nigeria, República del Congo, Seychelles, Sudáfrica, Togo y Túnez suman también los gases fluorados (CFC, HFC, PFC). Por otro lado, algunos países como Liberia, Nigeria y Benín también agregan los contaminantes atmosféricos (NO_x), monóxido de carbono (CO), compuestos orgánicos volátiles distintos del metano (COVNM) y dióxido de azufre (SO₂). En el otro espectro Sudán del Sur, el país más joven del grupo analizado, sólo contempla el CO₂.

En cuanto a los sectores contemplados (tabla 1), es preponderante el de energía, AFOLU y residuos. Algunos países también incluyen IPPU, este sector depende de la capacidad industrial del país, no siendo muy preponderante en el grupo regional. Las principales actividades económicas de los países analizados son la agricultura de subsistencia o exportación y la explotación de hidrocarburos, es

por ello que el sector de energía y AFOLU es el que más se ve reflejado en las NDC. A su vez, en cuanto a residuos, los países en general señalan grandes oportunidades de reducción de emisiones.

TABLA 1. SECTORES CUBIERTOS POR LAS NDC DE LOS 15 MAYORES EMISORES DEL GRUPO

País	Energía ⁶	IPPU	Residuos	Agricultura	AFOLU ⁷	UTCUTS	Transporte
ANGOLA	X	X	X	X	X		
BENÍN	X		X	X			
BRUNÉI	X	X	X	X	X		
CAMERÚN	X	X	X	X	X		
GHANA	X	X	X			X	
MARRUECOS	X	X	X	X		X	X
NIGERIA	X	X	X		X		
RPC	X	X	X		X		
KENIA	X	X	X		X		
SENEGAL	X	X	X		X		
SOMALIA	X		X	X		X	X
SUDÁFRICA	X	X	X		X		
SUDÁN	X		X			X	
TÚNEZ	X	X	X		X		X
ZIMBABUE	X	X	X		X		X

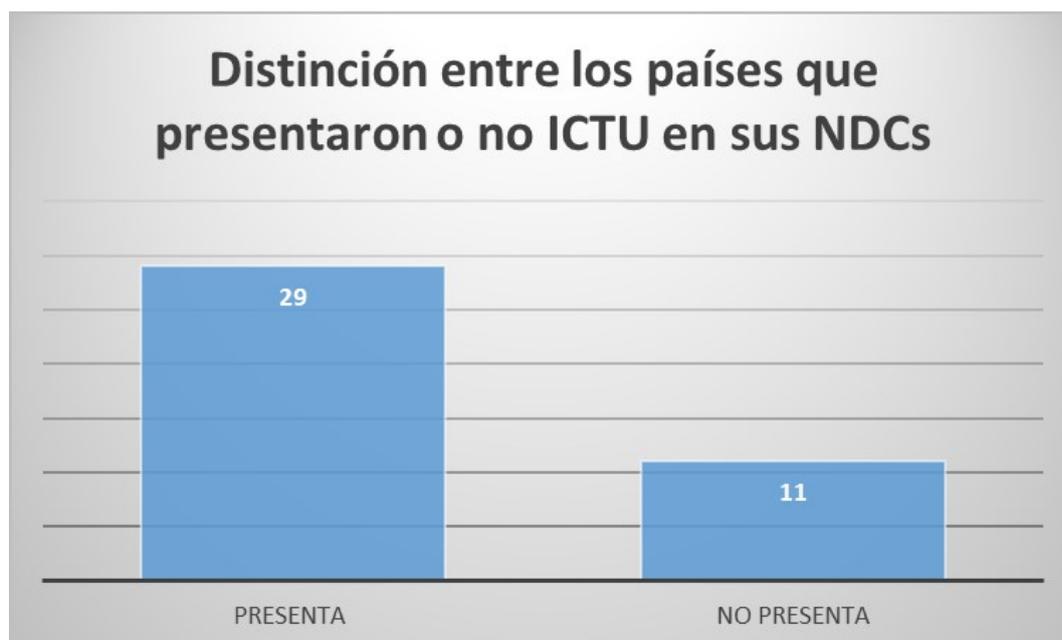
FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA EN BASE A LAS NDC DE 2020 Y 2021

Entre los sectores señalados se destacan proyectos de eficiencia energética, de energías renovables, principalmente hidroeléctrica y solar en el sector de energía, de transporte público, utilización de biocombustibles y las primeras experiencias con electromovilidad en el sector de transporte. En cuanto a residuos, se menciona la posibilidad de avanzar con plantas de biogás y en AFOLU mejores técnicas en cuanto al manejo de las actividades agropecuarias y de silvicultura, así como también reforestación y cuidado de bosques nativos.

Finalmente, es interesante destacar que, gran parte de los países presentaron su información de acuerdo a la guía ICTU.

⁶ Algunas NDC incluyen dentro de energía al sector de transporte.

⁷ Si bien Agricultura es parte del sector AFOLU, encontramos NDC que las marcan diferenciadas.

FIGURA 3: DISTINCIÓN ENTRE LOS PAÍSES QUE PRESENTARON O NO ICTU EN SUS NDCs.

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA

4. COMPONENTE DE ADAPTACIÓN

En oportunidad de presentar las NDC, los países tienen la facultad de incluir la comunicación de adaptación conforme la Decisión 9/CMA.1. Luego de analizadas las presentaciones pudimos ver que excepto Uganda, todos los países presentan un componente de adaptación, pero en su gran mayoría no constituyen una comunicación de adaptación conforme la Decisión mencionada.

Los países que presentan comunicación de adaptación en esta oportunidad son Burundi, Chad, Eswatini, Etiopía, Guinea (informa que el Plan Nacional de Adaptación, constituirá el documento de comunicación de adaptación), Mauricio, República Democrática del Congo, Sudáfrica y Sudán del sur.

Por el contrario, el resto del universo de los países analizados no presenta una comunicación de adaptación, pero sí incluyen algunos elementos. Entre ellos encontramos Angola (la presentan como una comunicación de adaptación pero no cumplen con la Decisión 9/CMA.1), Benín, Brunéi, Burkina Faso, Cabo verde, Camerún, Comoras, Gambia, Ghana, Guinea-Bissau, Malawi, Mali, Marruecos, Mauritania, Namibia, Nigeria, Liberia, Kenia, República del Congo, Somalia, Santo Tomé y Príncipe, Seychelles, Senegal, Sierra Leona (no es estrictamente una comunicación pero contiene la gran mayoría de los elementos), Sudán, Tanzania, Túnez, Togo, Zimbabue y Zambia.

Dentro de los tipos de metas vemos que Angola, Brunéi, Burundi, Chad, Eswatini, Gambia, Guinea, Malawi, República del Congo, Sudáfrica, Sudán, Tanzania, Zimbabue incluyen metas cualitativas ex post, mientras que las NDC de Burkina Faso, Cabo Verde (cualitativas y cuantitativas) y Camerún (cualitativas) son ex ante y ex post.

En el caso de Ghana y Guinea-Bissau no se incluye metas cualitativas ni cuantitativas. Lo mismo sucede con la NDC presentada por Comoras, pero en este caso particular cuando hacemos un análisis comparado de sus presentaciones, en la primera si estaba incluido. Otros países incluyen tanto metas cualitativas como cuantitativas, como Mauritania, Kenia, Benín y Cabo Verde, en tanto Marruecos solo incluye metas cuantitativas.

A la hora de comparar las presentaciones actualizadas con las previas, en su gran mayoría se ve una evolución y un mayor detalle a la hora de analizar los componentes de adaptación. Estas son las NDC presentadas por Angola, Benín, Burundi, Cabo Verde, Camerún, Chad, Comoras (se suman los

sectores infraestructura económica y social, pesca y ecosistemas marinos y biodiversidad y bosques), Eswatini (agrega el sector de infraestructura no contemplado previamente), Etiopía (incorpora intervenciones adicionales en sectores y delimita con mayor precisión las medidas condicionales e incondicionales), Guinea, Marruecos y Mauricio (evolucionó notablemente debido a que la primer presentación no se considera una comunicación de adaptación y en esta ocasión sí, contando con un alto grado de detalle en los elementos). Por su parte Malawi evolucionó favorablemente en este elemento ya que se detallan medidas por sector y su correspondiente ODS.

Siguiendo en la misma línea otros países que también mostraron mejoras en este componente son República Democrática del Congo (presentó cincuenta y un medidas de adaptación, agrega medidas nuevas y sectores no contemplados -sanidad y recursos hídricos- en la primera), Seychelles (suma nuevos sectores, establece cuatro objetivos cuantificados y nueve acciones prioritarias alineados con los sectores definidos para adaptación), Sudán (mantiene los mismos sectores de la comunicación previa, pero se agregan nuevas medidas), Sudán del Sur (incluye sesenta y un estrategias a corto, mediano y largo plazo distribuidas entre once sectores, pero excluye energía, industria y transporte), Sudáfrica (incluye todos los elementos, los cuales son presentados en formato tabular, profundizando e incorporando otros elementos antes no mencionados), Tanzania (agrega nuevos sectores infraestructura, género, reducción de desastres, creación de capacidades, investigación y observación sistemática, desarrollo y transferencia de tecnología, y nuevas medidas en agua, ganadería, y salud).

Por otra parte, no se ha podido evaluar una evolución en Brunéi dado que es su primera y única presentación. En el caso de Zambia, no se ve evolución ya que, en la presentación de 2016, las medidas de adaptación comprenden tres metas/programas y once acciones prioritarias, mientras que en la actualización de 2020 no se incluyen metas de adaptación; en el 2021 presentan una actualización, pero solo incluyen indicadores de adaptación con poco sin desarrollo en la explicación de los mismos. Otros países en los cuales no se vio evolución son Liberia, Kenia y Zimbabue, este último solo incluyó cuatro medidas. Nigeria por su lado tampoco evoluciona dado que solo hizo un análisis en el sector de residuos.

A su vez, países como Burkina Faso y Sierra Leona hicieron un mayor esfuerzo en su primera presentación siendo esta la más completa. Sierra Leona, por ejemplo, en su primera contribución presentó diversas estrategias relacionadas con sectores como agricultura, pesca, turismo, salud, entre otros, mientras que en la actualización no lo hizo y suprimió el apartado vinculado a pérdidas y daños.

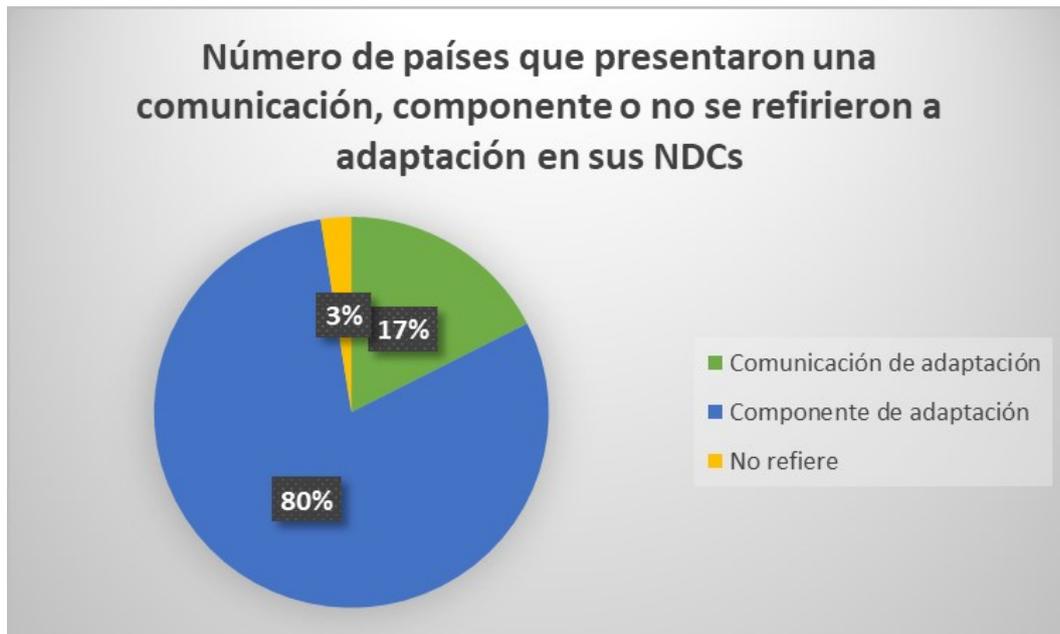
Algunos países en esta presentación incluyeron un apartado sobre indicadores de la integración de la perspectiva de género que la primera no contenía, dentro de ellos encontramos a Benín, Gambia, República del Congo, Tanzania y Túnez.

En algunas NDC se hizo mención a la situación de emergencia sanitaria vivida a raíz del Coronavirus, destacando la importancia de la solidaridad global en la lucha contra el virus y el cambio climático. Este esfuerzo se ve en las presentaciones de Sudáfrica y Togo.

Otro de los puntos del componente de adaptación que fue analizado, el de la Meta Global para Adaptación (GGA), permite observar que solo es mencionada en cuatro de las treinta y ocho NDC presentadas entre octubre de 2020 y enero de 2021. Solo Guinea, Santo Tomé y Príncipe, Sierra Leona y Sudáfrica hacen referencia a la misma.

En la figura que se presenta a continuación se puede observar que la mayor parte de los países de este grupo presentaron un componente de adaptación que no llega a definirse como una comunicación de adaptación, mientras que solo un país (Uganda), no se refiere a ella en su NDC.

FIGURA 4: PORCENTAJE DE PAÍSES QUE PRESENTARON UNA COMUNICACIÓN, UN COMPONENTE O SE REFIRIERON A ADAPTACIÓN EN SUS NDCs.

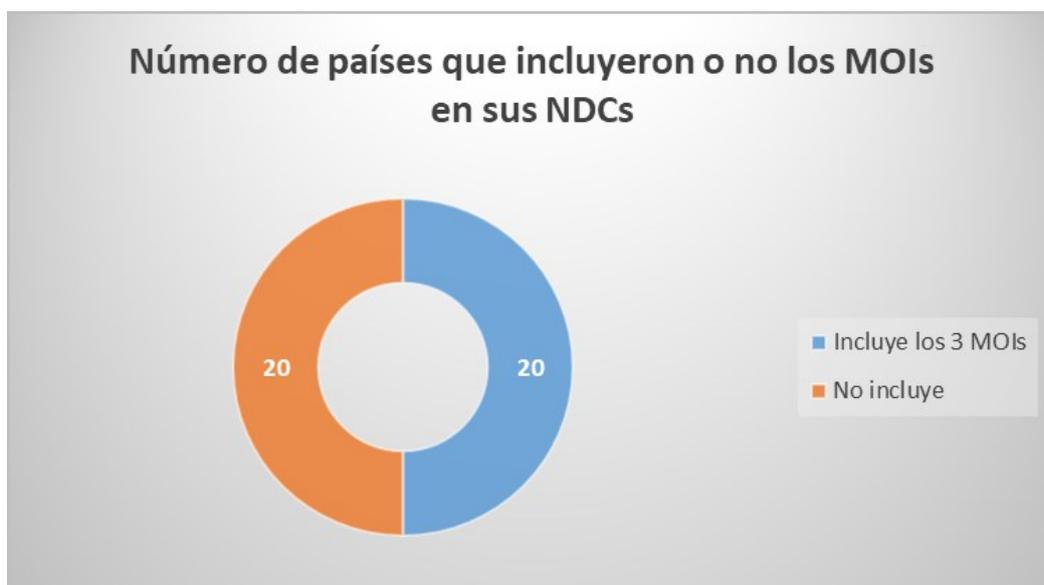


FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA.

5. INCLUSIÓN DE LOS MEDIOS DE IMPLEMENTACIÓN (MOIs)

De las cuarenta NDC analizadas, veinte incluyen los tres MOIs: Angola, Burkina Faso, Benin, Camerún, Chad, Etiopía, Gambia, Ghana, Kenia, Malawi, Malí, Mauritania, Namibia, Nigeria, República Democrática del Congo, Sierra Leona, Sudáfrica, Sudán del Sur, Togo y Túnez. El resto de los países, alude solo a uno de estos mecanismos, o bien hace referencia al financiamiento destinado a medidas de mitigación y/o adaptación, diferenciando en algunos casos, si tales medidas son condicionales o incondicionales.

FIGURA 5: NÚMERO DE PAÍSES QUE INCLUYERON O NO LOS MOIs EN SUS NDCs.



FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA

Los países que no incluyen referencias a costos o valores cuantitativos son: Brunei, Mauritania, Sierra Leona, Sudáfrica, Sudán, Uganda, Sudán del Sur (1ra NDC), Zimbabue y Zambia; siendo que la mayoría de los países africanos señalan el monto aproximado para llevar adelante la implementación de la NDC. Algunos países distribuyen ciertos porcentajes de financiamiento para los sectores designados tanto en mitigación como en adaptación como lo hacen Burkina Faso, Camerún, Mauritania, Namibia y República de Congo.

Se observa una diversidad en cuanto a la estructura y asignación del financiamiento según las características nacionales de los países: algunos priorizan el sector adaptación, mientras que otros refuerzan las medidas condicionales de mitigación, o bien establecen un monto general sin distinción. Cabe destacar que, dada su condición de países en desarrollo, la región enfatiza la necesidad de financiamiento internacional.

Contrariamente, de los cuarenta países africanos, veintiuno no especifican sus necesidades tecnológicas o de capacidades (Brunei, Comoras, Eswatini, Guinea-Bissau, Kenya, Liberia, Malawi, Marruecos, Mauricio, Nigeria, República de Congo, Santo Tomé y Príncipe, Senegal, Seychelles, Sierra Leona, Sudán, Uganda, Tanzania, Túnez, Zimbabue y Zambia), siendo que tal identificación resultaría conveniente a los fines de otorgar un mayor peso a su necesidad de financiamiento internacional.

En términos de visibilidad de los fondos internacionales y apoyo recibido, sólo nueve de los países (Angola, Camerún, Chad, Comoras, Guinea, Guinea-Bissau, Mauritania, Sudáfrica y Sudán del Sur en su segunda NDC) identifican al apoyo recibido por los principales fondos multilaterales climáticos y proyectos vinculados con el mecanismo tecnológico, algunos de los cuales fueron destinados a la elaboración de las NDCs. Mientras que, once (Angola, Camerún, Chad, Comoras, Guinea, Guinea-Bissau, Mali, Mauritania, Sudáfrica, Sudán del Sur en su primera y segunda NDC y Tanzania) de los cuarenta países dan cuenta del apoyo recibido.

6. CONCLUSIONES

Es de importancia tener en cuenta a la hora de ver la evolución de este grupo regional su gran extensión. No solo respecto a su amplitud territorial, sino a la cantidad de Estados que lo integran y su gran diversidad, donde además son atravesados por tres franjas climáticas diferentes, encontrándose esta región dentro de las más afectadas por el cambio climático, tanto por degradación del suelo como por desastres naturales.

Las propuestas y metas que presentan estos países no son de alto impacto debido a que las condiciones socioambientales, políticas institucionales y estructurales les dificultan realizar estimaciones y plantear objetivos más ambiciosos en la reducción de GEIs, esto se puede ver reflejado en las brechas entre las metas condicionales e incondicionales propuestas, aumentando mucho la magnitud de reducción de emisiones en el caso de las metas condicionales al apoyo financiero internacional, demostrando las necesidades financieras de este grupo regional.

Este apartado del documento buscó dar cuenta del avance realizado por los países de la región entre sus primeras NDC, sus actualizaciones o segundas NDC, según corresponda y se repasaron elementos vinculados al formato jurídico de las mismas, mitigación, adaptación, y medios de implementación. En cuanto al componente de adaptación, pudimos ver una gran disparidad respecto a su inclusión y la forma en la cual se aborda el mismo. Lo mismo podemos decir de las metas de mitigación, de gran variedad en su tipología y alcance. Como continuidad observamos la importancia del sector AFOLU y Energía en las medidas de mitigación.

Si bien los países del continente no son grandes emisores de GEIs a nivel mundial, presentaron sus esfuerzos, e incluso la mayoría de ellos aumentó la ambición de sus metas, en consonancia con los objetivos del Acuerdo de París. Es interesante destacar que, pese a las dificultades técnicas de estos países, se adecuaron en gran parte a las metodologías del IPCC, tomando en cuenta los principales GEI (CO₂, CH₄ y N₂O) e incluso agregando o prometiendo agregar a los gases fluorados (CFC, HFC, PFC) y los contaminantes atmosféricos.

Por último, la falta de capacidades técnicas y tecnológicas al interior de cada uno de los países de la región dificulta el reconocimiento de sus necesidades de financiamiento, tecnología y capacidades, obstaculizando en algunos casos las solicitudes de ayuda internacional para llevar adelante las medidas propuestas en los diferentes planes y estrategias nacionales.

7. BIBLIOGRAFÍA

- NDC Angola (2021). Actualización de la Contribución Nacionalmente Determinada de Angola, 2021. Disponible en: <https://www4.unfccc.int/sites/ndcstaging/PublishedDocuments/Angola%20First/NDC%20Angola.pdf>
- NDC Benín (2021) Actualización de la Contribución Nacionalmente Determinada de Benín, 2021. Disponible en: https://www4.unfccc.int/sites/ndcstaging/PublishedDocuments/Benin%20First/CDN_ACTUALISEE_BENIN2021.pdf
- NDC Brunei (2020) Primera Contribución Nacionalmente Determinada de Brunei, 2020. Disponible en: <https://www4.unfccc.int/sites/ndcstaging/PublishedDocuments/Brunei%20Darussalam%20First/Brunei%20Darussalam%27s%20NDC%202020.pdf>
- NDC Burkina Faso (2021) Actualización de la Contribución Nacionalmente Determinada de Burkina Faso, 2021. Disponible en: https://www4.unfccc.int/sites/ndcstaging/PublishedDocuments/Burkina%20Faso%20First/Rapport%20CDN_BKFA.pdf
- NDC Burundi (2021) Actualización de la Contribución Nacionalmente Determinada de Burundi, 2021. Disponible en: <https://www4.unfccc.int/sites/ndcstaging/PublishedDocuments/Burundi%20First/CDN%20%20%20Burundi%20ANNEXE%201.pdf>
- NDC Cabo Verde (2021) Actualización de la Contribución Nacionalmente Determinada de Cabo Verde, 2021. Disponible en: https://www4.unfccc.int/sites/ndcstaging/PublishedDocuments/Cabo%20Verde%20First/Cabo%20Verde_NDC%20Update%202021.pdf
- NDC Camerún (2021) Actualización de la Contribución Nacionalmente Determinada de Camerún, 2021. Disponible en: <https://www4.unfccc.int/sites/ndcstaging/PublishedDocuments/Cameroon%20First/CDN%20r%C3%A9vis%C3%A9e%20CMR%20finale%20sept%202021.pdf>
- NDC Chad (2021) Actualización de la Contribución Nacionalmente Determinada de Chad, 2021. Disponible en: <https://www4.unfccc.int/sites/ndcstaging/PublishedDocuments/Chad%20First/CDN%20ACTUALISEE%20DU%20TCHAD.pdf>
- NDC Comoras (2021) Actualización de la Contribución Nacionalmente Determinada de Comoras, 2021. Disponible en: https://www4.unfccc.int/sites/ndcstaging/PublishedDocuments/Comoros%20First/CDN_r%C3%A9vis%C3%A9e_Comores_vf.pdf
- NDC Eswatini (2021) Actualización de la Contribución Nacionalmente Determinada de Eswatini, 2021. Disponible en: <https://www4.unfccc.int/sites/ndcstaging/PublishedDocuments/Eswatini%20First/Eswatini%27s%20Revised%20NDC%202012%20Oct%202021.docx>
- NDC Gambia (2021) Segunda Contribución Nacionalmente Determinada de Gambia. Disponible en: <https://www4.unfccc.int/sites/ndcstaging/PublishedDocuments/Gambia%20Second/Second%20NDC%20of%20The%20Republic%20of%20The%20Gambia-16-12-2021.pdf>
- NDC Ghana (2021) Actualización de la Contribución Nacionalmente Determinada de Ghana, 2021. Disponible en: https://www4.unfccc.int/sites/ndcstaging/PublishedDocuments/Ghana%20First/Ghana%27s%20Updated%20Nationally%20Determined%20Contribution%20to%20the%20UNFCCC_2021.pdf
- NDC Guinea (2021) Actualización de la Contribución Nacionalmente Determinada de Guinea, 2021. Disponible en: https://www4.unfccc.int/sites/ndcstaging/PublishedDocuments/Guinea%20First/CDN%20GUINEE%202021_REVISION_VF.pdf

- NDC Guinea-Biseseau (2021) Actualización de la Contribución Nacionalmente Determinada de Guinea-Biseseau, 2021. Disponible en: <https://www4.unfccc.int/sites/ndcstaging/PublishedDocuments/Guinea-Bissau%20First/NDC-Guinea%20Bissau-12102021.Final.pdf>
- NDC Kenia (2021) Actualización de la Contribución Nacionalmente Determinada de Kenia, 2021. Disponible en: [https://www4.unfccc.int/sites/ndcstaging/PublishedDocuments/Kenia%20First/Kenia%27s%20First%20%20NDC%20\(updated%20version\).pdf](https://www4.unfccc.int/sites/ndcstaging/PublishedDocuments/Kenia%20First/Kenia%27s%20First%20%20NDC%20(updated%20version).pdf)
- NDC Liberia (2021) Actualización de la Contribución Nacionalmente Determinada de Liberia, 2021. Disponible en: [https://www4.unfccc.int/sites/ndcstaging/PublishedDocuments/Liberia%20First/Liberia%27s%20Updated%20NDC_RL_FINAL%20\(002\).pdf](https://www4.unfccc.int/sites/ndcstaging/PublishedDocuments/Liberia%20First/Liberia%27s%20Updated%20NDC_RL_FINAL%20(002).pdf)
- NDC Malawi (2021) Actualización de la Contribución Nacionalmente Determinada de Malawi, 2021. Disponible en: <https://www4.unfccc.int/sites/ndcstaging/PublishedDocuments/Malawi%20First/Malawi%20Updated%20NDC%20July%202021%20submitted.pdf>
- NDC Mali (2021) Actualización de la Contribución Nacionalmente Determinada de Mali, 2021. Disponible en: <https://www4.unfccc.int/sites/ndcstaging/PublishedDocuments/Mali%20First/MALI%20First%20NDC%20update.pdf>
- NDC Marruecos (2021) Actualización de la Contribución Nacionalmente Determinada de Marruecos, 2021. Disponible en: https://www4.unfccc.int/sites/ndcstaging/PublishedDocuments/Morocco%20First/Moroccan%20updated%20NDC%202021%20_Fr.pdf
- NDC Mauricio (2021) Actualización de la Contribución Nacionalmente Determinada de Mauricio, 2021. Disponible en: <https://www4.unfccc.int/sites/ndcstaging/PublishedDocuments/Mauritius%20First/Final%20Updated%20NDC%20for%20the%20Republic%20of%20Mauritius%2001%20October%202021.docx>
- NDC Mauritania (2021) Actualización de la Contribución Nacionalmente Determinada de Mauritania, 2021. Disponible en: https://www4.unfccc.int/sites/ndcstaging/PublishedDocuments/Mauritania%20First/CDN-actualis%C3%A9%202021_%20Mauritania.pdf
- NDC Namibia (2021) Actualización de la Contribución Nacionalmente Determinada de Namibia, 2021. Disponible en: https://www4.unfccc.int/sites/ndcstaging/PublishedDocuments/Namibia%20First/Namibia%27s%20Updated%20NDC_%20FINAL%2025%20July%202021.pdf
- NDC Nigeria (2021) Actualización de la Contribución Nacionalmente Determinada de Nigeria, 2021. Disponible en: https://www4.unfccc.int/sites/ndcstaging/PublishedDocuments/Nigeria%20First/NDC_File%20Amended%20_11222.pdf
- NDC República Democrática del Congo (2021) Actualización de la Contribución Nacionalmente Determinada de la República Democrática del Congo, 2021. Disponible en: <https://www4.unfccc.int/sites/ndcstaging/PublishedDocuments/Democratic%20Republic%20of%20the%20Congo%20First/CDN%20Revis%C3%A9%20de%20la%20RDC.pdf>
- NDC República del Congo (2021) Actualización de la Contribución Nacionalmente Determinada de la República del Congo, 2021. Disponible en: https://www4.unfccc.int/sites/ndcstaging/PublishedDocuments/Congo%20First/CDN_Congo.pdf
- NDC Santo Tomé y Príncipe (2021) Actualización de la Contribución Nacionalmente Determinada de Santo Tomé y Príncipe, 2021. Disponible en: https://www4.unfccc.int/sites/ndcstaging/PublishedDocuments/Sao%20Tome%20and%20Principe%20First/Updated_NDC_STP_2021_EN_.pdf
- NDC Senegal (2020) Primera Contribución Nacionalmente Determinada de Senegal, 2020. Disponible en: <https://www4.unfccc.int/sites/ndcstaging/PublishedDocuments/Senegal%20First/CDNSenegal%20approuv%C3%A9-pdf-.pdf>
- NDC Seychelles (2021) Actualización de la Contribución Nacionalmente Determinada de Seychelles,

2021. Disponible en: https://www4.unfccc.int/sites/ndcstaging/PublishedDocuments/Seychelles%20First/Seychelles%20-%20NDC_Jul30th%202021%20_Final.pdf

NDC Sierra Leona (2021) Actualización de la Contribución Nacionalmente Determinada de Sierra Leona, 2021. Disponible en: [https://www4.unfccc.int/sites/ndcstaging/PublishedDocuments/Sierra%20Leone%20First/210804%202125%20SL%20NDC%20\(1\).pdf](https://www4.unfccc.int/sites/ndcstaging/PublishedDocuments/Sierra%20Leone%20First/210804%202125%20SL%20NDC%20(1).pdf)

NDC Somalia (2021) Actualización de la Contribución Nacionalmente Determinada de Somalia, 2021. Disponible en: <https://www4.unfccc.int/sites/ndcstaging/PublishedDocuments/Somalia%20First/Final%20Updated%20NDC%20for%20Somalia%202021.pdf>

NDC Sudáfrica (2021) Actualización de la Contribución Nacionalmente Determinada de Sudáfrica, 2021. Disponible en: <https://www4.unfccc.int/sites/ndcstaging/PublishedDocuments/South%20Africa%20First/South%20Africa%20updated%20first%20NDC%20September%202021.pdf>

NDC Sudan (2021) Actualización provisoria de la Contribución Nacionalmente Determinada de Sudan, 2021. Disponible en: <https://www4.unfccc.int/sites/ndcstaging/PublishedDocuments/South%20Africa%20First/South%20Africa%20updated%20first%20NDC%20September%202021.pdf>

NDC Sudan del Sur (2021) Primera Contribución Nacionalmente Determinada de Sudan del Sur, 2021. Disponible en: <https://www4.unfccc.int/sites/ndcstaging/PublishedDocuments/South%20Sudan%20First/South%20Sudan%20Intended%20Nationally%20Determined%20%20%20Contribution.pdf>

NDC Sudán del Sur (2021) Segunda Contribución Nacionalmente Determinada de Sudán del Sur, 2021. Disponible en: <https://www4.unfccc.int/sites/ndcstaging/PublishedDocuments/South%20Sudan%20Second/South%20Sudan%27s%20Second%20Nationally%20Determined%20Contribution.pdf>

NDC Tanzania (2021) Actualización de la Contribución Nacionalmente Determinada de Tanzania, 2021. Disponible en: https://www4.unfccc.int/sites/ndcstaging/PublishedDocuments/United%20Republic%20of%20Tanzania%20First%20NDC/TANZANIA_NDC_SUBMISSION_30%20JULY%202021.pdf

NDC Togo (2021) Actualización de la Contribución Nacionalmente Determinada de Togo, 2021. Disponible en: https://www4.unfccc.int/sites/ndcstaging/PublishedDocuments/Togo%20First/CDN%20Revis%C3%A9es_Togo_Document%20int%C3%A9ri-maire_rv_11%2010%202021.pdf

NDC Túnez (2021) Actualización de la Contribución Nacionalmente Determinada de Túnez, 2021. Disponible en: <https://www4.unfccc.int/sites/ndcstaging/PublishedDocuments/Tunisia%20First/Tunisia%20Update%20NDC-french.pdf>

NDC Uganda (2021) Actualización de la Contribución Nacionalmente Determinada de Uganda, 2021. Disponible en: https://www4.unfccc.int/sites/ndcstaging/PublishedDocuments/Uganda%20First/Uganda%20interim%20NDC%20submission_.pdf

NDC Zambia (2021) Actualización de la Contribución Nacionalmente Determinada de Zambia, 2021. Disponible en: https://www4.unfccc.int/sites/ndcstaging/PublishedDocuments/Zambia%20First/Final%20Zambia_Revised%20and%20Updated_NDC_2021_.pdf

NDC Zimbabue (2021) Actualización de la Contribución Nacionalmente Determinada de Zimbabue, 2021. Disponible en: <https://www4.unfccc.int/sites/ndcstaging/PublishedDocuments/Zimbabwe%20First/Zimbabwe%20Revised%20Nationally%20Determined%20Contribution%202021%20Final.pdf>

Análisis de las Contribuciones Nacionalmente Determinadas de Europa Occidental y Otros

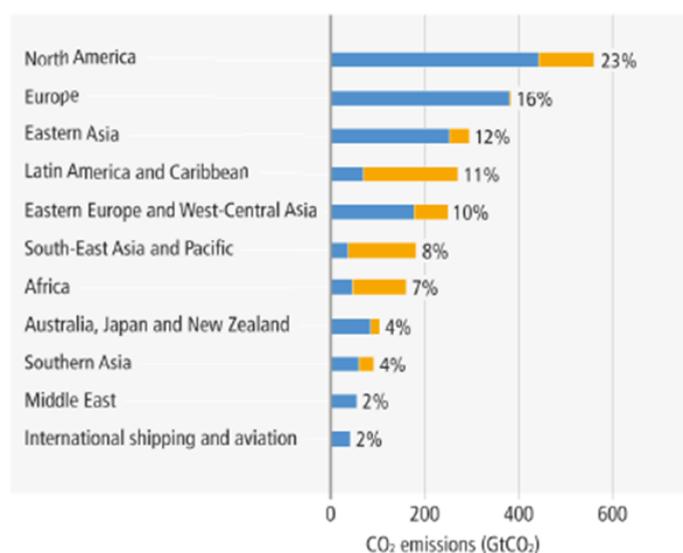
Joel Hernán González¹

1. INTRODUCCIÓN

El presente capítulo constituye una evolución del documento publicado por el Departamento de Ambiente del Instituto de Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional de la Plata en el año 2020. Por ello, se vuelve a considerar el grupo conformado por Europa Occidental y Otros (WEOG, por sus siglas en inglés), uno de los cinco grupos regionales de las Naciones Unidas. El capítulo del respectivo grupo publicado en el año 2020 trabajó con los casos de Nueva Zelanda, Noruega y Andorra, Estados que hasta el momento habían presentado ante la CMNUCC su NDC actualizada o segunda NDC.

Tal como se resaltó en el documento previo, los miembros del grupo regional fueron históricamente identificados como el núcleo de lo que podría considerarse “civilización occidental”, “países desarrollados” o países del “norte global” (Bueno et al., 2021). Cómo muestra de ello podría decirse que 3 de los 5 miembros permanentes del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas provienen de este grupo. Asimismo, se encuentran entre los países con mayor Producto Interno Bruto (PBI) del mundo (6 de los 10 países con mayor PBI son parte de este grupo) y, también entre los de mayor PBI per cápita (BM, 2021).

FIGURA 1: ACUMULADO HISTÓRICO NETO DE EMISIONES ANTROPOGÉNICAS DE CO₂ POR REGIÓN EN EL PERÍODO 1850-2019.



FUENTE: IPCC (2022)

¹ Becario doctoral en Relaciones Internacionales del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas de Argentina (CONICET). Docente de la Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional de Rosario. Codirector del Centro de Estudios en Políticas Ambientales (CEPAS) de la UNR y secretario del Departamento de Ambiente del Instituto de Relaciones Internacionales (IRI) de la Universidad Nacional de La Plata (UNLP).

Este nivel de desarrollo económico alcanzado por los miembros del grupo no puede disociarse de su papel en las emisiones de GEIs históricas. Tal como muestra la figura 1, en el período histórico 1850-2019 América del Norte y Europa lideraron el total acumulado de emisiones, con un 23% y 16% respectivamente. Este mayor nivel de responsabilidad histórica fue reconocido en el marco de la CMNUCC por medio de distintos principios, tales como el Principio de Responsabilidades Comunes pero Diferenciadas (CBDR, por sus siglas en inglés) y la estructura de anexos, con las correspondientes metas obligatorias del Protocolo de Kioto (PK).

Su gran relevancia política y económica, así como su participación histórica en términos de emisiones convirtió a estos países en relevantes actores del proceso de negociación internacional en el espacio de la CMNUCC. Dentro de los mismos se pueden distinguir dos grandes grupos de negociación, la U.E y el Grupo Paraguas (Umbrella Group en inglés).

Se trabaja aquí con los países del grupo regional que presentaron su NDC actualizada o segunda NDC hasta el mes de febrero de 2022. Concretamente se abordan los casos de la Unión Europea², Australia, Suiza, Canadá, Mónaco e Israel. Asimismo, se consideran tres casos con características particulares. Por un lado, el caso de EEUU, el cual dispone de ciertas particularidades dado que el país envió en el año 2021 una nueva “primera NDC” luego de reincorporarse al Acuerdo de París. En este sentido, el país dispone de su NDC del año 2016 y de su NDC del año 2021, la cual si bien no está abordada en términos de actualización es relevante para el análisis por los cambios introducidos respecto a la del año 2016. Por otro lado, Nueva Zelanda ya fue analizado en el documento elaborado por el Departamento de Medio Ambiente en el año 2020 (véase Kiessling y Pacheco en Bueno et al., 2021), pero no obstante presentó ante la CMNUCC una NDC actualizada donde amplió la información provista en el documento de 2020. Finalmente, se contempla el caso de Reino Unido³. Este supone otro caso particular dado que, si bien realizó su primera NDC en carácter de miembro de la Unión Europea en el año 2016, tras el brexit y los acuerdos de retiro presentó una nueva NDC en solitario durante diciembre de 2020.

Siguiendo la estructura del resto de los capítulos del presente documento, se busca aquí organizar la lectura en torno a: el análisis sobre el formato jurídico de las NDC, el componente de mitigación, el componente de adaptación y finalmente, los medios de implementación. Asimismo, en última instancia se elaboran las respectivas conclusiones sobre lo expuesto.

2. FORMATO JURÍDICO DE LAS NDC

El primer aspecto a resaltar de los países de Europa Occidental y Otros, está dado por el hecho de que todos ellos, a excepción de EEUU y Reino Unido presentaron NDC actualizadas. No encontrándose entre los países analizados segundas NDC. La priorización de NDC actualizadas por sobre segundas NDC, es un aspecto que ya se mencionaba en el análisis del año 2020 (Bueno, et al.) pero que se profundiza en el presente análisis. El único caso que se distancia del resto es el de EEUU y el de Reino Unido. El primero, dado su abandono del AP optó por volver a presentar una primera NDC en el año 2021. En tanto que el segundo, tras su abandono de la UE presentó su primera NDC en el año 2020.

Respecto a la relación con el párrafo 7 de la decisión 4/CMA.1 sobre facilitación de claridad, transparencia y comprensión de las NDC debemos decir que, a excepción de Mónaco, todos los países

² Dado que la Unión Europea sufrió cambios en sus miembros entre la entrega de la NDC y su actualización se detallan a continuación los miembros considerados en cada uno de los documentos. La primera NDC, presentada en el año 2016 contempla los casos de Bélgica, Bulgaria, Croacia, República Checa, Dinamarca, Alemania, Estonia, Irlanda, Grecia, España, Francia, Italia, Chipre, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Hungría, Malta, Países Bajos, Austria, Polonia, Portugal, Rumanía, Eslovenia, Eslovaquia, Finlandia, Suiza y Reino Unido. Por su parte, la NDC actualizada, presentada en el año 2020 contempla a Bélgica, Bulgaria, República Checa, Dinamarca, Alemania, Estonia, Irlanda, Grecia, España, Francia, Croacia, Italia, Chipre, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Hungría, Malta, Países Bajos, Austria, Polonia, Portugal, Rumanía, Eslovenia, Eslovaquia, Finlandia, Suecia, así como a los territorios de ultramar de los países de la unión.

³ Cómo parte de Reino Unido, según considera su NDC presentada en el año 2020, se considera a Inglaterra, Escocia, Gales e Irlanda del Norte, no cubriendo el documento los territorios de ultramar.

analizados presentan guía ICTU acordada en el anexo de la mencionada decisión.

3. COMPONENTE DE MITIGACIÓN

El análisis del componente de mitigación de las NDC de los países del grupo tiene como objetivo analizar el tipo de meta y contribución, los cambios y continuidades con las NDC previas y su articulación con la presentación acordada en los anexos 1 y 2 de la decisión 4/CMA.1. Asimismo, se buscó analizar el nivel de ambición de las contribuciones de las Partes. Para ello, en la Tabla 1 se presentan los objetivos de reducción, los años, niveles o periodos de referencia y el periodo de implementación del compromiso.

TABLA 1. EVOLUCIÓN DEL COMPROMISO Y AMBICIÓN DEL COMPONENTE DE MITIGACIÓN DE PAÍSES DE EUROPA OCCIDENTAL Y OTROS

	NDC ORIGINAL	NDC ACTUALIZADA	
PAÍS	OBJETIVO DE REDUCCIÓN, AÑO/NIVEL/PERÍODO DE REFERENCIA Y PERÍODO DE IMPLEMENTACIÓN	OBJETIVO DE REDUCCIÓN, AÑO/NIVEL/PERÍODO DE REFERENCIA Y PERÍODO DE IMPLEMENTACIÓN	BALANCE
Australia	26% - 28% en relación a año base (2005) para 2030	26% - 28% en relación a año base (2005) para 2030 0 emisiones para 2050	Se incorpora el objetivo de 0 emisiones a 2050
Canadá	30% en relación a año base (2005) para 2030	40% - 45% en relación a año base (2005) para 2030 0 emisiones para 2050	Incremento porcentual del objetivo de mitigación Se incorpora el objetivo de 0 emisiones a 2050
Estados Unidos	26% - 28% en relación a año base (2005) para 2025	50% - 52% en relación a año base (2005) para 2030	Incremento porcentual superior al 20% Modificación del periodo de implementación
Israel	Reducción per cápita del 26% para 2030 + meta intermedia 2025 en relación a año base (2005)	27% en relación a año base (2015) para 2030 85% en relación al año base (2015) para 2050	Modificación del tipo de meta y porcentaje Modificación del año base Incorporación meta a 2050
Mónaco	50% en relación a año base (1990) para 2030 80% para el año 2050	55% en relación a año base (1990) para 2030 0 emisiones para el año 2050	Incremento porcentual del 5% a 2030 Avance hacia la neutralidad carbónica a 2050
Nueva Zelanda	30% en relación a año base (2005) para 2030	50% en relación a año base (2005) para 2030	Incremento porcentual del 20%

Reino Unido	al menos 40% en relación a año base (1990) para 2030	68% en relación al año base (1990/1995 ⁴) para 2030	Modificación de los años de referencia para algunos de los GEI contemplados Incremento porcentual de las reducciones
Suiza	50% en relación a año base (1990) para 2030 70%-85% para 2050 Todos los gases y todos los sectores	al menos 50% en relación a año base (1990) para 2030 0 emisiones para 2050 Todos los gases y sectores (enfoque diferenciado LU-LUCF)	Porcentaje como piso y no como objetivo Avance hacia la neutralidad carbónica a 2050
Unión Europea	al menos el 40% en relación a año base (1990) para 2030	Al menos el 55% en relación al año base (1990) para 2030	Incrementa porcentual del 15%

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA EN BASE A NDC ANALIZADAS

En primera instancia, es necesario resaltar que todos los países del grupo realizan actualizaciones tendientes al aumento de la ambición en materia de mitigación. No obstante, la naturaleza de estos incrementos es sumamente diversa. Siendo en algunos casos menor a la esperable, al tratarse de países con mayor responsabilidad histórica y mejor posicionados en términos de capacidades tecnológicas, financieras y de conocimiento para asumir compromisos de reducción. Este es, por ejemplo, el caso de Australia, país que no modifica su objetivo para 2030. También podríamos considerar dentro de este grupo a Suiza, país que si bien tiene un compromiso de reducción a 2030 del 50% (22% superior al australiano) incorpora solamente la denominación de “al menos”, es decir qué, sin modificar su compromiso inicial, espera poder superarlo.

Por otro lado, hay países donde se observa con mayor claridad el aumento de ambición en términos de mitigación a 2030. Este es el caso de varios países que incrementan su compromiso, tales como la Unión Europea (40% al 55%), Canadá (30% al 40-45%), Nueva Zelanda (30% al 50%), Mónaco (50% a 55%), EEUU (del 26%-28% al 50%-52%) y Reino Unido (40% a 68%). Si bien los incrementos en los compromisos de estos últimos dos países son los mayores del grupo en términos porcentuales, responden no sólo al aumento de la ambición sino también a cambios metodológicos. En tanto que EEUU modificó el período de implementación de 2025 a 2030, Reino Unido cambió el año base de cuatro de los siete GEI contemplados. Para Reino Unido, el compromiso previo de la UE suponía una reducción nacional del 53%, por lo que el incremento real se encuentra alrededor del 15%.

Finalmente, Israel merece una consideración particular. El país realizó modificaciones en su año base (el cual pasó de 2005 a 2015) y en el tipo de meta, la cual pasó de estar ligada a las emisiones per cápita según un escenario BAU a basarse en el total de la economía. Según expresa su actualización, este cambio supone pasar de un escenario de emisiones de 85 a 58 MtCO₂e para 2030.

Un aspecto relevante está dado por los avances en torno a la búsqueda de la neutralidad carbónica para el año 2050. La misma fue incorporada como objetivo en la guía ICTU de la NDC actualizada de Australia, Canadá, Mónaco y Suiza. Por su parte, EEUU, Reino Unido, la Unión Europea y Nueva Zelanda hacen mención a la misma y a los arreglos institucionales en marcha para alcanzarla. En tanto que la Unión Europea cuenta desde el año 2020 con una LTS (Estrategia a Largo Plazo) que contempla

⁴ Reino Unido supone el único país de los analizados que utiliza distintos años de referencia. Siendo 1990 el utilizado para las emisiones de Dióxido de Carbono (CO₂), Metano (CH₄) y Óxido Nitroso (N₂O) y 1995 para los hidrofluorocarbonos (HFC), los perfluorocarbonos (PFC), el hexafluoruro de azufre (SF₆) y el trifluoruro de nitrógeno (NF₃).

la carbono neutralidad para 2050, Reino Unido se encuentra elaborando la propia. Por su parte, Nueva Zelanda menciona como dificultad para el logro de la neutralidad al metano, dado el carácter agropecuario del país. Adicionalmente, vuelve a distinguirse el caso de Israel, país que incorpora como meta a 2050 la reducción de sus emisiones en un 85%.

Finalmente, cabe resaltar los aspectos vinculados a las métricas y metodologías del IPCC, la cobertura de las reducciones en términos de sectores y de gases. Respecto al uso de las métricas y metodologías del IPCC más actualizadas, todos los países a excepción de Israel mencionan utilizarlas en sus NDC. Este país utiliza en su primera NDC las correspondientes al año 1996 y en su actualización una combinación de estas con las del año 2006 (para agricultura y residuos). En lo concerniente a los sectores, todos los países del grupo regional cubren la totalidad de los mismos (energía, procesos industriales y uso de productos, residuos y LULUCF). Finalmente, respecto a la cobertura de los gases, todos los países involucrados incorporan al dióxido de carbono (CO₂), metano (CH₄), óxido nitroso (N₂O), gases fluorados hidrofluorocarbonos (HFC) y perfluorocarbonos (PFC), hexafluoruro de azufre (SF₆) y trifluoruro de nitrógeno (NF₃). La única excepción está dada por Israel, cuya NDC no contempla al NF₃.

4. COMPONENTE DE ADAPTACIÓN

Respecto a la adaptación, en primera instancia debemos mencionar que tal como sostienen Kiessling y Pacheco (en Bueno et al. 2021) para el año 2020 ninguna de las NDC suponía una Comunicación de Adaptación acorde a lo establecido en la decisión 9/CMA.1. Únicamente Andorra incluía un componente de adaptación en su presentación en forma de contribución de adaptación, la cual era un avance sobre la INDC presentada previamente.

En este nuevo análisis del grupo regional podemos dar cuenta de que la tendencia se sostiene. Es decir que la mayoría de los países del grupo no incorporan componente de adaptación en sus NDC (Tabla 1). Se observa que los países de la región optaron por las Comunicaciones de Adaptación (CA) como el vehículo mediante el cual reflejar las acciones, medidas y políticas en la materia. Tal es el caso de países como Estados Unidos, Nueva Zelanda, Reino Unido, Suiza y la U.E con CA presentadas mayoritariamente en el año 2021.

TABLA 2: ADAPTACIÓN EN LAS NDC DE LOS PAÍSES DEL GRUPO DE EUROPA OCCIDENTAL Y OTROS

PAÍS	No incorpora	Incorpora parcialmente	Incorpora	Presentó NAP o AC
AUSTRALIA		*		*
CANADÁ		*		*
E.E.U.U	*			*
ISRAEL			*	
MÓNACO			*	
NUEVA Z.	*			*
R. UNIDO	*			*
SUIZA	*			*
U.E.	*			*

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA EN BASE A NDC ANALIZADAS

Por su parte, hay países como Australia y Canadá, que, si bien presentaron CA, hacen referencia a la adaptación (no como componente) en sus NDC. En estos casos, aparece mencionada en distintos puntos de la guía ICTU o dentro de las acciones con co-beneficios en materia de mitigación. En Australia, por ejemplo, se menciona la Estrategia Nacional de Resiliencia al Cambio Climático y Adaptación, la cual cuenta con tres objetivos interrelacionados: proteger los activos naturales, desarrollar la resiliencia de la comunidad y generar oportunidades económicas. Asimismo, menciona los arreglos institucionales necesarios en materia de adaptación, por ejemplo, el rol del Departamento de Agricultura, Agua y Medio Ambiente e identifica como temas clave los recursos naturales, infraestructura hídrica, resiliencia y recuperación ante sequías y desastres, ciencia climática e investigación y servicios de adaptación.

En Canadá aparece la restauración de la naturaleza como una parte importante de los esfuerzos del país para adaptarse, mitigar y generar co-beneficios. Canadá se comprometió a proteger el 25 % de la tierra y el 25 % de los océanos para 2025 y trabajar para lograr el 30 % de cada uno para 2030. Adicionalmente se destaca la asociación con las comunidades indígenas y el respeto de sus conocimientos frente al marco de crecientes impactos climáticos.

Finalmente, se pueden resaltar los casos de Israel y Mónaco, países que no presentaron CA ante la CMNUCC e incorporaron la misma como un componente de la NDC. Israel amplió el contenido sobre adaptación que se desprendía de su primera NDC. En la nueva NDC destacó la inversión en investigación y desarrollo donde el país cuenta con trayectoria, tales como uso de agua, tecnología agrícola y adaptación a condiciones semiáridas y áridas. Asimismo, hizo mención de los arreglos institucionales, los procesos de participación y los procesos intersectoriales. Se destacó asimismo la resiliencia en aspectos vinculados a la salud y el rol de los actores subnacionales en este proceso.

Por su parte, en el caso de Mónaco también se trató de una evolución de su primera NDC. Entre los principales efectos del Cambio Climático en el principado se identifica el aumento de los períodos cálidos, los cambios en las características bioclimáticas, el estrés energético y el aumento del nivel del mar. Asimismo, por el carácter urbanizado y costero se destacó la implementación de medidas en los sectores de litoral y en la infraestructura urbana (particularmente tendiente a padecer el fenómeno de islas de calor). También se mencionaron medidas vinculadas a las soluciones basadas en la naturaleza (NBS) por su alto impacto en términos de adaptación y de biodiversidad.

En lo relativo a la Meta Global de Adaptación, (GGA, por sus siglas en inglés) es necesario resaltar que ninguno de los miembros del grupo menciona a la misma ni da cuenta de cómo podría medirse el avance de forma cualitativa o cuantitativa.

5. MEDIOS DE IMPLEMENTACIÓN

El presente segmento busca analizar el contenido de las NDC en relación a los tres medios de implementación principales: financiamiento, intercambio de tecnología y construcción de capacidades. Dado que se trata de países desarrollados, se pretendió indagar si existen referencias en torno a la puesta a disposición de los medios de implementación específicos para los países en desarrollo y si existe información cuantificable sobre el financiamiento brindado. En tal sentido, la dinámica del apartado se distancia de los análisis correspondientes a los grupos donde existe predominancia de países en desarrollo, en los cuales se indaga en torno al apoyo recibido del mundo desarrollado, la especificación de necesidades tecnológicas, de construcción de capacidades y financieras, la especificación del apoyo recibido y la posible cuantificación de las necesidades.

En este componente, al igual que sucede con la adaptación, el vehículo para la comunicación no fueron las propias NDC. La mayoría de los países del grupo decidió comunicar los medios de implementación que pone a disposición de los países en desarrollo en sus Informes Bienales de Actualización (de acuerdo al artículo 9, par. 5 del AP).

Es importante destacar también que E.E.U.U., Nueva Zelanda, Reino Unido, Suiza, Canadá y la UE no mencionan en su NDC a los países en desarrollo ni a los medios de implementación puestos a disposición para estos. No obstante, a pesar de mostrar la vehiculización de financiamiento, tecnología

y capacidades mediante documentos distintos a la NDC, es necesario resaltar la mención a los medios de implementación y al mundo en desarrollo que aparece en países como Australia y Mónaco.

Australia hace mención a los mismos en sus NDC y resalta que más del 70 % de la financiación climática regional y bilateral se centra en la resiliencia y la adaptación (infraestructura hídrica, sequías, desastres), reflejando las prioridades de la región. En este camino, el país considera relevante aumentar la cooperación con sus socios y con los actores del Indo-Pacífico. Asimismo, resalta la importancia de compartir conocimientos y experiencia, particularmente en el sector energético.

Mónaco menciona la intención de aumentar sus flujos de financiamiento para los países en desarrollo, en particular destinados a actividades con cobeneficios para el clima, la biodiversidad y los océanos, considerando que estos temas no pueden abordarse por separado. El principado manifestó la necesidad de alcanzar un equilibrio entre los fondos destinados a mitigación y a adaptación y expresa que centrará su apoyo en los países con estatus especial (PMA y SIDS).

Israel no hace mención a la asistencia facilitada a los países en desarrollo. Solo menciona medidas con impacto en su propia política climática, como ser: la construcción de capacidades a partir del Comité Nacional de Adaptación al Cambio Climático (coordina actividades y proyectos intersectoriales y, desarrolla y distribuye conocimientos climáticos). Destaca la inversión en investigación y desarrollo, sobre todo en el uso de agua, tecnología agrícola y adaptación a condiciones semiáridas y áridas.

Finalmente, respecto al uso de los mecanismos de mercado (art. 6 AP) la mayoría de los países del grupo regional mencionó que no recurrirá a ellos para el cumplimiento de sus objetivos de reducción (UE, Israel, UK, Canadá). En tanto que Canadá y Nueva Zelanda están interesados en estos mecanismos. No obstante, consideran que necesitan ser fortalecidos. Suiza menciona que tiene pensado usarlos de forma parcial para el cumplimiento de sus compromisos. EEUU no planea utilizarlos de momento y Mónaco no hace mención de los mismos.

6. CONCLUSIONES

El objetivo del presente capítulo estuvo dado por analizar las NDC de los países de Europa Occidental y Otros en el marco de los compromisos globales contra el cambio climático. En tal sentido realzamos en el comienzo la responsabilidad histórica del grupo regional, elemento que debería traducirse en mayores compromisos que los del mundo en desarrollo en materia de mitigación y soporte de los distintos medios de implementación.

Es importante destacar que en materia de mitigación se observa un aumento de ambición a 2030 y a 2050 de los países del grupo. Esto se vislumbró con el incremento de los objetivos de carbono neutralidad para 2050, con excepción de Israel y la elevación de los porcentajes de reducción de países como Reino Unido, la Unión Europea y Mónaco. No obstante, no todas las trayectorias están en consonancia con lo necesario para dar cumplimiento al objetivo de temperatura del AP. Esto último es particularmente relevante en algunos países, que no se encuentran dentro de la ambición esperable para actores que tienen una mayor responsabilidad histórica y mayores recursos para emprender las transformaciones necesarias. Australia es un ejemplo de ello, dado que su compromiso no solo es inferior al de la mayoría de los países desarrollados, sino a gran parte del de los Estados en desarrollo.

Respecto a la adaptación, es necesario resaltar que la mayoría de los países del grupo no realizaron el papel de la misma en las NDC y canalizaron mediante las Comunicaciones de Adaptación las medidas, acciones y políticas correspondientes a la misma. Dentro de esta tendencia se dan algunas excepciones como la de Mónaco, Australia e Israel. Israel y Mónaco hacen referencia al carácter local de la adaptación y resaltan los riesgos y vulnerabilidades propios, el primero por su carácter árido y semiárido y el segundo por su perfil urbano y de litoral.

Otro de los elementos que se desprende del análisis es que las Comunicaciones Bienales suponen el espacio elegido para volcar los esfuerzos en materia de transferencias de financiamiento, construcción de capacidades y tecnología. Adicionalmente, en algunas de las NDC se ven tendencias a canalizar el soporte de MOIs hacia regiones o actores específicos. En el primero de los casos se puede

mencionar el direccionamiento de Australia hacia los países que se ubican en su propia región. En tanto que en los segundos se observa la orientación de MOIs que hace Mónaco hacia los PMA (Países Menos Adelantados) y los SIDS (Small Island Developing States, en inglés). En este sentido, si bien resulta necesario profundizarse el análisis mediante una revisión más profunda de las Comunicaciones Bienales de Actualización, esta tendencia complejiza el acceso a MOIs para los países en desarrollo que no se encuentran entre los PMA y SIDS, ni se ubican geográficamente en la región del donante.

7. BIBLIOGRAFÍA

- Banco Mundial (BM). (2021). The World Bank Data. Disponible online en <https://data.worldbank.org/indicator/NY.GDP.MKTP.CD?most_recent_value_desc=true>. Consultado, 27 de febrero de 2023.
- Bueno, M. D. P., Almag, M., Cervi, L., Falivene Fernández, M. L., Falleo, M. E., González, J., Gherzi, A., ... & Pacheco, A. (2021). La acción climática multilateral 2020 a través de las Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional (NDC). Nueva Serie Documentos de Trabajo.
- Panel Intergubernamental de Expertos sobre Cambio Climático (IPCC). (2022). Summary for Policymakers. In: Climate Change 2022: Mitigation of Climate Change. Contribution of Working Group III to the Sixth Assessment Report of the Intergovernmental Panel on Climate Change [P.R. Shukla, J. Skea, R. Slade, A. Al Khourdajie, R. van Diemen, D. McCollum, M. Pathak, S. Some, P. Vyas, R. Fradera, M. Belkacemi, A. Hasija, G. Lisboa, S. Luz, J. Malley, (eds.)]. Cambridge University Press, Cambridge, UK and New York, NY, USA. doi: 10.1017/9781009157926.001.
- INDC de Australia. (2016). Contribución Nacionalmente Determinada Tentativa de Australia. Disponible online en <<https://unfccc.int/sites/default/files/NDC/2022-06/Australias%20Intended%20Nationally%20Determined%20Contribution%20to%20a%20new%20Climate%20Change%20Agreement%20-%20August%202015.pdf>>.
- NDC de Australia. (2020). Contribución Nacionalmente Determinada de Australia. Disponible online en <<https://unfccc.int/sites/default/files/NDC/2022-06/Australia%20NDC%20recommunication%20FINAL.PDF>>.
- NDC de Australia. (2021). Actualización de la Contribución Nacionalmente Determinada de Australia. Disponible online en <<https://unfccc.int/sites/default/files/NDC/2022-06/Australia%20Nationally%20Determined%20Contribution%20Update%20October%202021%20WEB.pdf>>.
- INDC de Canadá. (2016). Contribución Nacionalmente Determinada Tentativa de Canadá. Disponible online en <<https://unfccc.int/sites/default/files/NDC/2022-06/INDC%20-%20Canada%20-%20English.pdf>>.
- NDC de Canadá. (2020). Contribución Nacionalmente Determinada de Canadá. Disponible online en <<https://unfccc.int/sites/default/files/NDC/2022-06/Canada%20First%20NDC-Revised%20submission%202017-05-11.pdf>>.
- NDC de Canadá. (2021). Actualización de la Contribución Nacionalmente Determinada de Canadá. Disponible online en <<https://unfccc.int/sites/default/files/NDC/2022-06/Canada%27s%20Enhanced%20NDC.pdf>>.
- NDC de EEUU. (2016). Contribución Nacionalmente Determinada de Estados Unidos. Disponible online en <<https://unfccc.int/sites/default/files/NDC/2022-06/U.S.A.%20First%20NDC%20Submission.pdf>>.
- NDC de EEUU. (2021). Contribución Nacionalmente Determinada de Estados Unidos luego de su Reincorporación al Acuerdo de París. Disponible online en <<https://unfccc.int/sites/default/files/NDC/2022-06/United%20States%20NDC%20April%202021%202021%20Final.pdf>>.

- NDC de la Unión Europea. (2016). Contribución Nacionalmente Determinada de la Unión Europea. Disponible online en <<https://unfccc.int/sites/default/files/LV-03-06-EU%20INDC.pdf>>.
- NDC de la Unión Europea. (2021). Actualización de la Contribución Nacionalmente Determinada de la Unión Europea. Disponible online en <https://unfccc.int/sites/default/files/NDC/2022-06/EU_NDC_Submission_December%202020.pdf>.
- NDC de Israel. (2016). Contribución Nacionalmente Determinada de la Israel. Disponible online en <<https://unfccc.int/sites/default/files/NDC/2022-06/Israel%20INDC.pdf>>.
- NDC de Israel. (2021). Actualización de la Contribución Nacionalmente Determinada de Israel. Disponible online en <<https://unfccc.int/NDCREG>>.
- NDC de Mónaco. (2016). Contribución Nacionalmente Determinada de Mónaco. Disponible online en <<https://unfccc.int/sites/default/files/NDC/2022-06/Contribution%20nationale%20Monaco.pdf>>.
- NDC de Mónaco. (2020). Actualización de la Contribución Nacionalmente Determinada de Mónaco. Disponible online en <https://unfccc.int/sites/default/files/NDC/2022-06/Monaco_NDC_2020.pdf>.
- NDC de Nueva Zelanda. (2016). Contribución Nacionalmente Determinada de Nueva Zelanda. Disponible online en <<https://unfccc.int/sites/default/files/NDC/2022-06/New%20Zealand%20first%20NDC%20%28Archived%29.pdf>>.
- NDC de Nueva Zelanda. (2021). Actualización de la Contribución Nacionalmente Determinada de Nueva Zelanda. Disponible online en <<https://unfccc.int/sites/default/files/NDC/2022-06/New%20Zealand%20NDC%20November%202021.pdf>>.
- NDC de Reino Unido. (2021). Contribución Nacionalmente Determinada de Reino Unido. Disponible online en <<https://unfccc.int/sites/default/files/NDC/2022-06/UK%20Nationally%20Determined%20Contribution.pdf>>.
- NDC de Suiza. (2017). Contribución Nacionalmente Determinada Tentativa de Suiza. Disponible online en <https://unfccc.int/sites/default/files/NDC/2022-06/15%20002%2027_INDC%20Contribution%20of%20Switzerland.pdf>.
- NDC de Suiza. (2020). Contribución Nacionalmente Determinada de Suiza. Disponible online en <https://unfccc.int/sites/default/files/NDC/2022-06/Switzerland_Full%20NDC%20Communication%202021-2030%20incl%20ICTU.pdf>.
- NDC de Suiza. (2021). Actualización de la Contribución Nacionalmente determinada de Suiza. Disponible online en <https://unfccc.int/sites/default/files/NDC/2022-11/Swiss%20NDC%202021-2030%20incl%20ICTU_0.pdf>.

Análisis de las Contribuciones Nacionalmente Determinadas del Grupo de Asia Pacífico

Emiliano Dicósimo¹, Maria Emilia Falleo²
y Maria Fernanda Coloma³

1. INTRODUCCIÓN

El grupo de países de Asia-Pacífico que analizamos en este capítulo, es un grupo muy heterogéneo, incluye el mayor emisor en términos absolutos y segundo per cápita (China), países desarrollados (República de Corea y Japón), países en vía de desarrollo (Filipinas, Jordania, Líbano, Mongolia, Malasia, Kirguistán), incluyendo líderes de ese grupo como Indonesia, Pakistán y Turquía y países pequeños, pero con alto PBI per cápita como EAU, Qatar y Kuwait. También se encuentran algunos de los países menos adelantados (Bangladesh, Camboya, República Democrática Popular de Lao, Myanmar, Nepal y Vanuatu), y estados en conflicto permanente como Irak y Palestina. Además, hay países insulares altamente vulnerables al cambio climático (Tonga, Vanuatu, Islas Salomón, Islas Marshall, Papúa Nueva Guinea, Maldivas, Nauru), y estados “ambiguos” del golfo de Omán y pérsico como Arabia Saudita, Emiratos Árabes, Kuwait, Qatar y Omán, que dependen de la exportación de hidrocarburos y a su vez son particularmente vulnerables al cambio climático. Asimismo, el grupo incluye a Bután, destacado por ser carbono neutral.

Al igual que el resto de los capítulos regionales, analizamos aquí las NDCs que efectuó el grupo regional hasta el primero de diciembre de 2021, lo que representa documentos de treinta y seis países. A su vez, para algunos países hemos estudiado dos presentaciones, sobre todo para los que por un aspecto temporal no habían sido analizados en el documento de trabajo previo (Bueno, 2021). Los países para los que se han analizado 2 NDC incluyen a: Baréin, Bután, Camboya, China, Fiji, Indonesia, Jordania, Kuwait, Kirguistán, Lao, Líbano, Malasia, Maldivas, Mongolia, Myanmar, Nauru, Nepal, Pakistán, Omán, Qatar, Arabia Saudita, Islas Salomón, Palestina, Samoa, Tonga. En tanto que, para Bangladesh, Emiratos Árabes, Nauru, Pakistán, República de Corea, Sri Lanka y Vanuatu se analizaron tres⁴. Tras este análisis solo quedan por fuera, las actualizaciones o segundas NDC de 8 países de los 52 países del grupo que ratificaron el Acuerdo de París. Como parte de estos se encuentran Islas Cook, los Estados Federados de Micronesia, Niue, Palau, Siria, Timor Leste, Turkmenistán y Tuvalu que solo realizaron su primera presentación y, Yemen que no presentó ningún documento dentro del recorte temporal analizado.

El presente capítulo se estructura de la siguiente manera, en un primer apartado se describe el

¹ Profesor y Licenciado en Historia por la UNICEN, Maestrando en Relaciones Internacionales (IRI-UNLP). Miembro del Departamento de Ambiente IRI-UNLP y del Grupo de Jóvenes Investigadores (GJI-IRI). Becario doctoral IGEHCS-CONICET.

² Abogada por la UNLP. Maestranda en Relaciones Internacionales (IRI-UNLP). Miembro del Departamento de Ambiente y Desarrollo IRI-UNLP.

³ Tesista de Licenciatura en Relaciones Internacionales de la Universidad del Salvador. Miembro del Departamento de Ambiente (IRI-UNLP) y del Grupo de Jóvenes Investigadores (IRI-UNLP).

⁴ La actualización de la NDC de India quedó excluida al ser presentada el 26 de agosto de 2022. Por cuestiones de extensión, se han omitido también las actualizaciones de Tayikistán, Chipre, Uzbekistán e Irán.

formato jurídico de las NDC presentadas, en un segundo apartado se analiza el componente de mitigación de las mismas, haciendo referencia a las metas, la ambición, los sectores y GEI cubiertos, el cumplimiento del anexo 1 y 2 de la Decisión 4/CMA y la inclusión del ICTU. Un tercer apartado hace referencia al componente de adaptación, con las medidas señaladas, los tipos de metas propuestas, el GGA, la evolución del componente en comparación con previas presentaciones y el cumplimiento de la Decisión 9/CMA.1. Seguidamente, un último apartado observa los tres MOIs, especificando si son incluidos, si se informan los costos de medidas de mitigación y/o adaptación, si se consideran los Instrumentos Basados en el Mercado (Artículo 6 AP) y se puntualiza en el rol de Japón como miembro del anexo II y China como líder regional. Finalmente, se presenta en el último apartado una conclusión.

2. FORMATO JURÍDICO DE LAS NDC DE ÁFRICA

En los casos de Baréin, Camboya, China, Fiji, Indonesia, Jordania, Kuwait, Kirguistán, Lao, Líbano, Malasia, Maldivas, Mongolia, Myanmar, Nauru, Pakistán, Qatar, Arabia Saudita, Islas Salomón, Palestina, vemos que todas las NDC presentadas son actualizaciones de sus presentaciones iniciales, mientras que Irak, Filipinas y Turquía efectuaron su primera presentación en 2021.

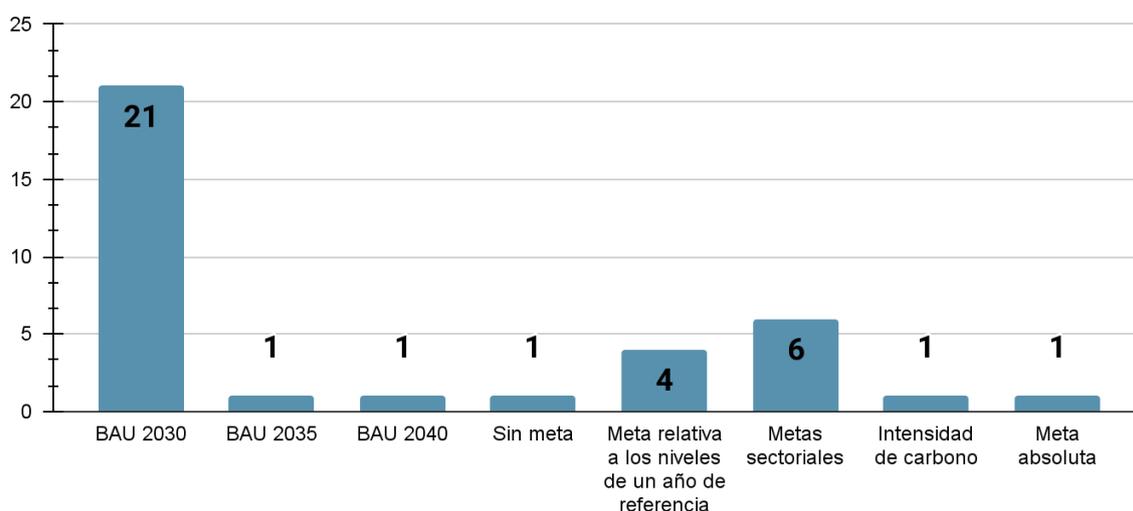
A su vez, vemos que Bangladesh, República de Corea, Sri Lanka y Vanuatu presentaron dos actualizaciones de su primera contribución, una de forma provisoria y la otra definitiva. Japón, por su parte, presentó tres actualizaciones de su primera presentación.

Por otro lado, Bután, Islas Marshall, Nepal, Omán, Papúa Nueva Guinea, Samoa, Tonga y Emiratos Árabes presentaron su segunda contribución. Asimismo, vemos que el último país mencionado ya presentó una actualización de su segunda contribución.

3. COMPONENTE DE MITIGACIÓN DE LAS NDC DE ASIA PACÍFICO

Se observa en el grupo regional una variedad de metas, dentro de las cuales predominan las relativas a un escenario BAU a 2030 (Figura 1).

FIGURA 1: TIPOS DE METAS DE LOS PAÍSES DEL GRUPO DE ASIA PACIFICO.

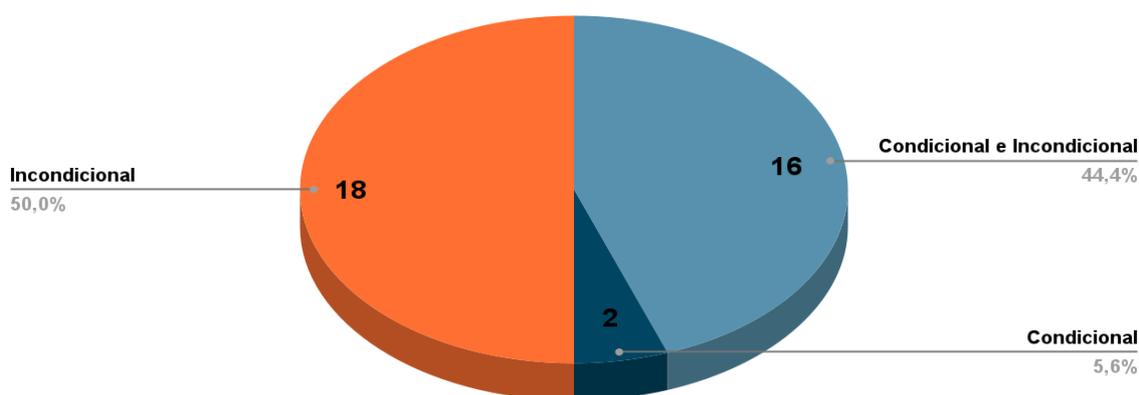


FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA

Es necesario tener en cuenta, como se mencionó previamente, que el grupo es muy heterogéneo e incluye alguno de los países menos adelantados (PMA) y países en vías de desarrollo. Por ello se

observó un alto porcentaje de NDC que incluyen metas condicionales, dependientes del apoyo internacional. Incluso algunos países presentan sólo una meta condicional. Las diferencias en porcentaje de reducción de emisiones entre las metas condicionales e incondicionales fueron del 8,47% para Bangladesh, 20% para Fiji, 69,58% Filipinas, 12% Indonesia, 14% Irak, 13% para las Islas Salomón, 26% Jordania, 27,65%, Kirguistán, 11% Líbano, 4,5% Mongolia, 1% Omán, 35% Pakistán y 10,5% Sri Lanka. Como podemos observar, hay metas con grandes diferencias, y son más altas entre los países en desarrollo del grupo, mostrando una necesidad de financiamiento importante. Otro dato a destacar es que entre los PMA solo Bangladesh (el citado 20%), Myanmar (más sectores abarcados) y Lao (alcanzar cero emisiones netas) presentaron metas condicionales e incondicionales.

FIGURA 2: TIPOS DE CONTRIBUCIONES DE LOS PAÍSES DEL GRUPO DE ASIA PACÍFICO



FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA

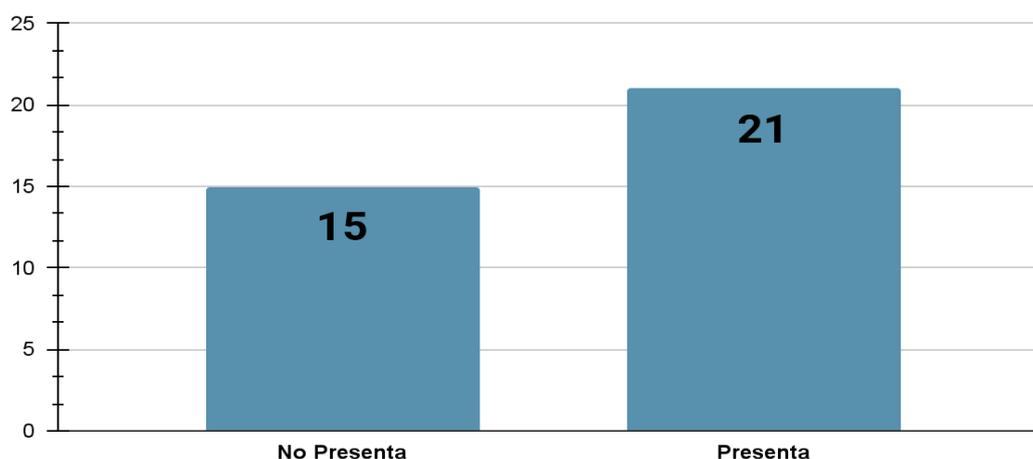
Por otro lado, es interesante destacar que de los treinta y seis países que integran el grupo regional, veintiuno cumplen con los anexos 1 y 2 de la Decisión 4/CMA en su presentación, mientras que once cumplen parcialmente con la misma (Emiratos Árabes Unidos, Irak, Malasia, Islas Salomón, Mongolia, Myanmar, Pakistán, Papúa Nueva Guinea, Qatar, Turquía y Vanuatu), y cuatro no cumplen (Baréin, Islas Marshall, Nauru y Filipinas).

Casi la totalidad del grupo regional presentó una contribución más ambiciosa, las excepciones son Indonesia y Baréin. A su vez, Filipinas, Irak, Kuwait, Nauru, Turquía y Vanuatu presentaron su primera contribución. Por otro lado, las metas presentadas tanto por Arabia Saudita como, China, la República de Corea, Indonesia y Turquía no son suficientemente ambiciosas para cumplir con los objetivos del AP, teniendo en cuenta a su vez que son países con un nivel de emisiones importante.

Asimismo, de los países analizados, 19 mantuvieron la tipología de la anterior comunicación (o sea un 52,7%) mientras que 10 cambiaron la meta (27,7%), 6 presentaron su primera meta (16,6%) y Baréin no presentó meta (2,7%). Los países que cambiaron la meta fueron Bangladesh (cambia el año base), Bután (cambia el año base), China (agrega nuevas metas sectoriales), Corea del Sur (cambia el año base), EUA (agrega meta de reducción de emisiones porcentual), Islas Marshall (suma el sector de navegación doméstica), Laos (agrega meta de reducción de emisiones porcentual), Myanmar (agrega nuevas metas sectoriales), Papúa Nueva Guinea (cambia el año base) y Qatar (agrega meta de reducción de emisiones porcentual). Además, es interesante señalar que Bután es el único país carbono neutral del grupo, mientras que China planea alcanzar esta meta antes de 2060, Corea del Sur y Sri Lanka para 2050 y Papúa Nueva Guinea para 2030. Por su parte, Fiji, Islas Marshall, Islas Salomón, Japón, Laos y Nauru presentaron como meta alcanzar las cero emisiones netas para 2050, y Maldivas para 2030.

En cuanto a los cobeneficios de mitigación, fueron presentados solamente por Arabia Saudita, Bután, Emiratos Árabes Unidos, Kirguistán, Myanmar, Palestina y Qatar. Además, como se observa en el gráfico presentado a continuación, un 58.3% de las NDC incluyeron el apartado “Información para facilitar la claridad, el entendimiento y la transparencia” (ICTU).

FIGURA 3: DISTINCIÓN ENTRE LOS PAÍSES QUE PRESENTARON O NO ICTU EN SUS NDCS



FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA

En cuanto a las medidas de mitigación, todos los países incluyen impulsos al despliegue de energías renovables y energías renovables no convencionales, así como también fomentos al transporte público y programas de eficiencia energética. También predominan medidas referentes a mejorar las técnicas agrícolas y de manejo de bosques. Por otro lado, Arabia Saudita, Bután, China, Jordania, Qatar y Corea incluyen medidas de fomento al hidrógeno.

Como se observa en la tabla 1, para los principales emisores el sector de energía es el único contemplado por todas las comunicaciones, mientras que IPPU y residuos también tienen importantes participaciones. Si además tomamos la totalidad de los integrantes del grupo regional, o sea los 36 países, el sector de la energía es el que más está presente, en 35 comunicaciones, mientras que el de residuos en 24 y el de IPPU en 20. Llama la atención la cantidad de países que toman a agricultura como un sector independiente (15), frente a la misma cantidad que incluye al sector dentro de AFOLU, en definitiva, es un sector con gran peso en las NDC analizadas. Finalmente, solo Samoa incluye el sector “marino”, algo particular teniendo en cuenta la cantidad de países insulares contemplados.

TABLA Nº 1. SECTORES CUBIERTOS POR LAS NDC (15 PAÍSES MAYORES EMISORES DEL GRUPO)⁵

País	Energía ⁶	IPPU	Residuos	Agricultura	AFOLU ⁷	FOLU
ARABIA SAUDITA	X					
CHINA	X	X			X	
COREA DEL SUR	X	X	X	X		X

⁵ Para facilitar la comprensión del lector no se contemplaron en la tabla los sectores incorporados por 3 o menos Estados. Concretamente se hace referencia a industria (considerado solo por Filipinas) y a transporte (considerado solo por Pakistán, Filipinas y China).

⁶ Algunas NDC incluyen dentro de energía al sector de transporte.

⁷ Si bien Agricultura es parte del sector AFOLU, encontramos NDC que las marcan diferenciadas.

EUA	X	X	X	X		X
FILIPINAS	X		X	X		X
INDONESIA	X	X	X	X		X
JAPÓN	X	X		X		X
JORDANIA	X	X	X		X	
KUWAIT	X	X	X		X	
MALASIA	X	X	X	X		X
MYANMAR	X			X		X
OMÁN	X					
PAKISTÁN	X	X	X	X		X
QATAR	X					
TURQUÍA	X	X	X		X	

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA EN BASE A NDC DE 2020, 2021, 2022

Por último, en cuanto a los GEI contemplados por las NDC, predomina el CO₂ presente en 35 países, el CH₄ presente en 29, el N₂O en (30), los HFCs en (10), los PFCs en (6), el SF₆ en (6), el NF₃ en (3), NO_x en (3), CO en (3), NMVOC en (2), SO₂ en (2) y los compuestos orgánicos volátiles distintos del metano (COVDM) presentes en una sola NDC. Si bien los países más emisores del grupo son los que han contemplado una mayor diversidad de GEI, llama la atención el caso de China, que solo contempla CO₂, N₂O, SF₆ y HFCs, obviando incluso el CH₄. En el otro extremo del grupo, Tonga y Samoa contemplan casi la totalidad de los GEI.

4. COMPONENTE DE ADAPTACIÓN

En oportunidad de presentar las NDC, los países tienen la posibilidad de incluir la comunicación de adaptación conforme la Decisión 9/CMA.1. Luego de analizadas las presentaciones pudimos ver que, excepto Japón, Islas Marshall (en la primera presentación se comprometieron a presentar un PNA, pero no cumplieron con el compromiso), y Turquía, todos los países presentan un componente de adaptación, pero ninguno constituye una comunicación de adaptación conforme la Decisión mencionada.

Por el contrario, el resto de los países analizados no presenta una comunicación de adaptación, pero sí incluye algunos elementos. Entre ellos encontramos Nepal (la presentan como una comunicación de adaptación, pero no cumplen con la Decisión 9/CMA.1), Baréin, Bangladesh, Bután, China, Fiji, Indonesia, Irak, Jordania, Kuwait, Kirguistán, Lao, Líbano, Malasia, Maldivas, Mongolia, Myanmar, Nauru, Omán, Pakistán, Papúa Nueva Guinea, Filipinas, Qatar, República de Corea, Samoa, Arabia Saudita, Islas Salomón, Sri Lanka, Palestina, Tonga, Emiratos Árabes y Vanuatu.

La única NDC que cumple con los elementos de una comunicación de adaptación conforme la Decisión 9/CMA.1 es la de Camboya, incluye también un capítulo de áreas transversales (género, jóvenes, participación del sector privado).

Dentro de los tipos de metas vemos que Baréin, Bangladesh y Bután tienen metas cualitativas ex ante y ex post, pero donde mayoritariamente se describen acciones en proceso, los dos últimos países incluyen como meta avanzar en el PNA. China también tiene metas cuantitativas y es ex ante (Plan de Acción Climática de Hong Kong 2030+) y ex post (Estrategia Nacional de Adaptación al Cambio Climático 2035). Por su parte, Fiji, Lao, Omán también tiene metas cualitativas ex post y ex ante. Asimismo, incluyen metas cualitativas ex post Indonesia, Irak, Jordania, Kuwait (la primera presentación incluía metas cuantitativas, mientras que la actualización no), Kirguistán, Líbano, Maldivas, Mongolia,

Myanmar, Nauru, Nepal, Papúa Nueva Guinea, Samoa, Arabia Saudita, Islas Salomón, Sri Lanka, Palestina, Vanuatu.

Por su parte, Camboya incluye metas cualitativas y cuantitativas para cada acción como así también su costo, los cobeneficios en mitigación, tecnología, aspectos transversales y los ODS involucrados. Pakistán, Qatar, Tonga y Emiratos Árabes también incluyen metas cualitativas y cuantitativas ex post.

El único país que solo incluye metas cualitativas ex ante es Malasia. Mientras que las presentaciones de Islas Marshall, Filipinas, República de Corea y Turquía no contienen metas.

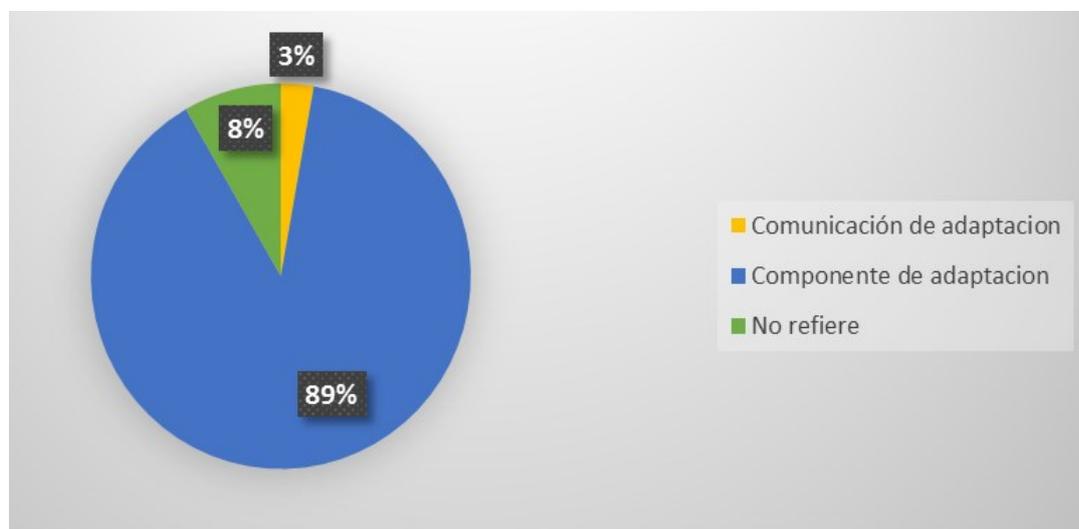
A la hora de comparar las presentaciones actualizadas con las previas, en su gran mayoría se ve una evolución y un mayor detalle a la hora de analizar los componentes de adaptación. Esto se da en las NDC presentadas por Camboya, China, Indonesia, Jordania, Kirguistán, Lao, Líbano, Malasia (aunque la primera describe mejor las circunstancias nacionales), Myanmar, Nauru, Omán, Pakistán, Papúa Nueva Guinea, Qatar, República de Corea, Samoa, Arabia Saudita, Islas Salomón, Sri Lanka, Palestina, Tonga, Emiratos Árabes y Vanuatu.

Por otra parte, no se ha podido evaluar una evolución en Irak, Filipinas y Turquía, dado que es su primera y única presentación. En el caso de Japón, ninguna de las presentaciones menciona el componente.

No se ve evolución en las presentaciones de Bangladesh, Bután, Maldivas, Islas Marshall, Mongolia y Nepal, mientras que en los casos de Fiji y Kuwait (aunque la actualización tiene más proyectos, es menos específica en cuanto al elemento) la primera presentación es más completa.

Otro de los puntos del componente de adaptación que fueron analizados, pudimos ver que la Meta Global para Adaptación (GGA) no es mencionada en las presentaciones.

FIGURA 4: PORCENTAJE DE PAÍSES QUE PRESENTARON UNA COMUNICACIÓN, UN COMPONENTE O SE REFIRIERON A ADAPTACIÓN EN SUS NDCs



FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA

5. INCLUSIÓN DE LOS MEDIOS DE IMPLEMENTACIÓN (MOIS)

Como se mencionó en el primer documento de trabajo, los documentos analizados corresponden en su mayoría a países en desarrollo con amplias necesidades de financiamiento, tecnología y capacidades. A diferencia del primer documento de trabajo, los países no se abordarán por separado, ya que en este caso se trabaja con un gran número de NDC. Por el contrario, se analizarán características generales prestando atención a las diferencias y similitudes para cada medio de implementación.

Los dos únicos casos analizados por separado serán Japón, en su carácter de país perteneciente al Anexo II, y China, por su cada vez mayor rol en la gobernanza internacional, incluyendo la agenda ambiental.

El primer rasgo identificado ha sido la efectiva inclusión de los medios de implementación en un sector específico del documento donde se desarrollen las necesidades correspondientes a cada uno de ellos. Para este caso se dividieron los treinta y seis países en tres grupos según el grado de desarrollo que le dieron a los MOIs, yendo de menor a mayor especificidad.

Los únicos tres países que no mencionaron los medios de implementación en sus respectivos documentos fueron Japón, China y la República de Corea. En segundo lugar, se observa que diecinueve países – Baréin, Bután, Emiratos Árabes Unidos, Fiji, Filipinas, Irak, Islas Salomón, Kuwait, Kirguistán, Malasia, Maldivas, Nauru, Nepal, Omán, Qatar, Samoa, Tonga, Turquía, y Vanuatu – mencionaron de manera general la necesidad de los tres medios de implementación para la implementación de sus NDC. Por último, son trece países cuyos documentos contienen una sección destinada a estos medios, en su mayor parte sectorizada y desarrollada para cada uno de ellos. Estos son: Arabia Saudita, Bangladesh, Camboya, Indonesia, Islas Marshall⁸, Jordania, Laos, Líbano, Mongolia, Myanmar, Pakistán, Papúa Nueva Guinea, y Sri Lanka.

A pesar de esta diferencia, una característica en común ha sido la referencia prioritaria al financiamiento internacional. Por ello, aunque muchos de estos documentos no presentan un desarrollo importante en cuanto a necesidades de tecnología y/o capacidades, si contienen mayor información sobre las necesidades de financiamiento. En lo que se refiere a este medio de implementación, se puede observar una primera división entre aquellos países que incluyeron los costos estimados de sus objetivos de mitigación y/o adaptación, y aquellos que no. Los países que incluyeron los costos estimados son: Bangladesh, Camboya, Indonesia, Irak, Islas Marshall, Jordania, Kirguistán, Laos, Mongolia, Myanmar, Nauru, Nepal, Pakistán, Palestina, Papúa Nueva Guinea, y Vanuatu. A su vez, la presentación de esta información varió según el documento analizado. En la mayoría de los casos se diferenciaron las estimaciones para cada componente, así como por tipo de meta - condicional o incondicional, mientras que otros documentos también desglosaron estos costos por sector y acciones.

En distintos casos se observó la referencia a la construcción de capacidad como factor básico para acceder a financiamiento internacional, sobre todo en el establecimiento de una autoridad nacional designada. Otro punto a resaltar sobre este medio es la referencia de algunos documentos a la necesidad de apoyo para explorar el uso de los Instrumentos Basados en el Mercado del Artículo 6 del Acuerdo de París. Asimismo, se observó una mención recurrente a las pérdidas y daños, así como el trabajo hacia la cuantificación de los mismos.

A diferencia del medio financiero, la cantidad de países que desarrollaron sus necesidades en materia de capacidades y tecnología es menor. Aquellos que incluyeron el desarrollo de estas fueron: Bangladesh, Camboya, Pakistán, Palestina, y Sri Lanka. Algunas de estas contribuciones reconocieron la existencia de una evaluación de las necesidades tecnológicas previas, (Kirguistán, Pakistán, Palestina, Indonesia), mientras otros hicieron referencia al desarrollo en curso de estos documentos (Mongolia, Myanmar, Pakistán, Papúa Nueva Guinea).

Sobre el caso de Japón, no se observaron cambios en relación al primer documento de trabajo. Es decir, el país sigue sin desarrollar su rol como país del Anexo II. Por otro lado, otro caso que merece una consideración por separado es el de China. A pesar de no ser un país del Anexo II, resulta interesante observar que, si bien no incluye un apartado dedicado a sus necesidades, si lo hace con respecto a la cooperación internacional, especialmente la Sur – Sur, y la inserción de la misma dentro de su Iniciativa de la Nueva Ruta de la Seda. Los medios de implementación son mencionados como parte de programas llevados a cabo por China en los últimos años para brindar los mismos a países menos desarrollados.

⁸ Los medios de implementación para las Islas Marshall no se incluyeron en su NDC per se, sino en los Anexos incluidos en el documento.

6. CONCLUSIONES

El grupo de países analizados es muy diverso, abarca dos continentes, y varias regiones, esto implicó que dentro de los 36 países encontremos a países en desarrollo, desarrollados e incluso algunos de los países menos adelantados, así como también distintas características geográficas, insulares, continentales, pequeños y grandes, etc. Esto se refleja en sus NDC, donde encontramos una amplia variedad en cuanto a la calidad de la información brindada, las metas presentadas, e incluso los idiomas. De hecho, algunos documentos no fueron presentados en inglés.

Dentro del grupo encontramos grandes emisores que son centro productivo a nivel mundial (China, Japón, Corea del Sur) y cuentan con una elevada demografía. Sin embargo, como se ha señalado en el caso de Japón y China, la ambición climática y la información presentada es insuficiente teniendo en cuenta la importancia de estas naciones. Esto contrasta con otros pequeños países insulares como Islas Marshall, Papúa Nueva Guinea, Samoa y Tonga, que incluso han presentado ya su segunda NDC y, en parte debido a su extrema vulnerabilidad al cambio climático, pregonan por acciones de mitigación y adaptación más fuertes. Asimismo, en otro extremo, estados que han sufrido guerras civiles o guerras interestatales como Irak y Palestina brindan sus primeros aportes, en una escala mucho menor, y en consonancia con las circunstancias nacionales y con el principio de las responsabilidades comunes pero diferenciadas.

Este apartado del documento buscó dar cuenta del avance realizado por los países de la región entre sus primeras NDC, sus actualizaciones o segundas NDC, según corresponda, y se repasaron elementos vinculados al formato jurídico de las mismas, mitigación, adaptación, y medios de implementación. En cuanto al componente de mitigación, predominan las metas BAU a 2030, manteniendo en un 50% la misma tipología que en la previa NDC, y se observa que casi la mitad los países del grupo presentaron metas condicionales, siendo en promedio del 19,4% la diferencia entre la condicional y la incondicional, porcentaje que es un poco menor que en otros grupos como el africano, pero que aun así sigue siendo elevado. Asimismo, es interesante destacar que solo la mitad de los PMA presentaron meta condicional, y que, por otro lado, la mayor diferencia entre metas la presentó Filipinas, un país en vías de desarrollo y altamente vulnerable al cambio climático. En la misma línea encontramos a Omán y Jordania, demostrando las necesidades de financiamiento de países incluso de tamaño medio. En cuanto a los sectores contemplados, el energético es el único presente en casi todas las comunicaciones (35), seguido por el de residuos (24) y el de IPPU (20). Los GEI que predominaron fueron el CO₂, el CH₄ y el N₂O, habiendo países que con mayores grados de avances técnicos en la medición o por su importante sector industrial incluyeron otros GEI. Llama la atención que un 58,3% de los países cumplieron con los anexos 1 y 2 de la Decisión 4/CMA en su presentación, mientras que un 30,5% cumplen parcialmente con la misma y un 11% no cumple con ellas. Además, un 58,3% incluyó ICTU y un 77% presentó una contribución más ambiciosa, sin embargo, Arabia Saudita, China, la República de Corea, Indonesia y Turquía no presentan metas suficientes para cumplir con el AP⁹.

En cuanto al componente de adaptación, pudimos ver una gran disparidad respecto a su inclusión y la forma en la cual se aborda el mismo. Si bien en su gran mayoría se vio una gran evolución a la hora de tratar este componente en las NDC, ninguna de las presentaciones fue una comunicación de adaptación de acuerdo a la Decisión 9/CMA.1, con excepción de Camboya. Por otro lado, Japón siendo uno de los países más desarrollados de este bloque, no incorpora en ninguna de sus presentaciones el componente de adaptación. Asimismo, no se vio evolución en las presentaciones de Bangladesh, Bután, Maldivas, Islas Marshall, Mongolia y Nepal, mientras que en los casos de Fiji y Kuwait la primera presentación es más completa.

Por último, en cuanto a los medios de implementación, predominó la referencia general a los mismos sin un desarrollo sobre las necesidades particulares para cada uno de ellos. Cuando estos se incluyeron y especificaron, el medio de implementación con mayor desarrollo fue el de financiamiento.

⁹ Ver los informes en la web de Climate Action Tracker citado en la bibliografía.

Esto da cuenta de la relevancia que tiene la transferencia de recursos hacia los países menos desarrollados para la implementación de sus contribuciones. Los costos estimados varían según las condiciones nacionales de cada país y fueron presentados de diversas maneras en cada NDC. No obstante, de los 36 analizados sólo 16 realizaron este esfuerzo de cuantificación. Este dato no es menor, ya que una comunicación clara sobre las necesidades del país resulta fundamental para acceder a las diferentes fuentes de financiamiento, multilaterales y bilaterales. A su vez, según las contribuciones analizadas, se observó que los países consideran que existe una relación entre las capacidades disponibles y el acceso a financiamiento. Sin embargo, la construcción de capacidades y tecnología fue menos desarrolladas en estos documentos dado que solo cinco países la abordaron.

7. BIBLIOGRAFÍA

- Bueno, M.P. editora (2020). La acción climática multilateral 2020 a través de las Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional (NDC). Documentos de Trabajo N.º 23 – ISSN 2344-956X. IRI-UNLP.
- Climate Action Tracker South Korea (2022). Country summary. Disponible en: <https://climateactiontracker.org/countries/south-korea/>
- Climate Action Tracker Turkey (2021). Country summary. Disponible en: <https://climateactiontracker.org/countries/south-korea/>
- Climate Action Tracker Arabia Saudita (2021). Country summary. Disponible en: <https://climateactiontracker.org/countries/saudi-arabia/>
- Climate Action Tracker China (2022). Country summary. Disponible en: <https://climateactiontracker.org/countries/china/>
- Climate Action Tracker Japón (2022). Country summary. Disponible en: <https://climateactiontracker.org/countries/japan/>
- NDC Arabia Saudita (2021). Actualización de la Contribución Nacionalmente Determinada de Arabia Saudita, 2021. Disponible en: <https://unfccc.int/sites/default/files/resource/202203111154--KSA%20NDC%202021.pdf>
- NDC Baréin (2021). Contribución Nacionalmente Determinada de Baréin, 2021. Disponible en: <https://unfccc.int/sites/default/files/NDC/2022-06/NDC%20of%20the%20Kingdom%20of%20Bahrain%20under%20UNFCCC.pdf>
- NDC Bangladesh (2021). Actualización de la Contribución Nacionalmente Determinada de Bangladesh, 2021. Disponible en: https://unfccc.int/sites/default/files/NDC/2022-06/NDC_submission_20210826revised.pdf
- NDC Bután (2021). Segunda Contribución Nacionalmente Determinada de Bután, 2021. Disponible en: <https://unfccc.int/sites/default/files/NDC/2022-06/Second%20NDC%20Bhutan.pdf>
- NDC Camboya (2020). Actualización de la Contribución Nacionalmente Determinada de Camboya, 2020. Disponible en: https://unfccc.int/sites/default/files/NDC/2022-06/20201231_NDC_Update_Cambodia.pdf
- NDC China (2020). Actualización de la Contribución Nacionalmente Determinada de China, 2020. Disponible en: <https://unfccc.int/sites/default/files/NDC/2022-06/%E4%B8%AD%E5%9B%BD%E8%90%BD%E5%AE%9E%E5%9B%BD%E5%AE%B6%E8%87%AA%E4%B8%BB%E8%B4%A1%E7%8C%AE%E6%88%90%E6%95%88%E5%92%8C%E6%96%B0%E7%9B%AE%E6%A0%87%E6%96%B0%E4%B8%BE%E6%8E%AA.pdf>
- NDC Emiratos Árabes Unidos (2020). Segunda Contribución Nacionalmente Determinada de los Emiratos Árabes Unidos, 2020. Disponible en: <https://unfccc.int/sites/default/files/NDC/2022-06/UAE%20Second%20NDC%20-%20UNFCCC%20Submission%20-%20Arabic%20-%20FINAL.pdf>

- NDC Filipinas (2021). Contribución Nacionalmente Determinada de Filipinas, 2021. Disponible en: <https://unfccc.int/sites/default/files/NDC/2022-06/Philippines%20-%20NDC.pdf>
- NDC Fiji (2020). Actualización de la Contribución Nacionalmente Determinada de Fiji, 2020. Disponible en: <https://unfccc.int/sites/default/files/NDC/2022-06/Republic%20of%20Fiji%27s%20Updated%20NDC%2020201.pdf>
- NDC Indonesia (2021). Actualización de la Contribución Nacionalmente Determinada de Indonesia, 2021.
- NDC Irak (2021). Contribución Nacionalmente Determinada de Irak, 2021. Disponible en: <https://unfccc.int/sites/default/files/NDC/2022-06/Iraq%20NDC%20Document.docx>
- NDC Islas Marshall (2020). Actualización de la segunda Contribución Nacionalmente Determinada de Islas Marshall, 2020. Disponible en: https://unfccc.int/sites/default/files/NDC/2022-06/RMI%20NDC-UpdateUPDATED_01.20.2021.pdf
- NDC Islas Salomón (2021). Actualización de la Contribución Nacionalmente Determinada de Islas Salomón, 2021. Disponible en: <https://unfccc.int/sites/default/files/NDC/2022-06/NDC%20Report%202021%20Final%20Solomon%20Islands%20%281%29.pdf>
- NDC Japón (2021). Actualización de la Contribución Nacionalmente Determinada de Japon, 2021. Disponible en: https://unfccc.int/sites/default/files/NDC/2022-06/JAPAN_FIRST%20NDC%20%28UPDATED%20SUBMISSION%29.pdf
- NDC Jordania (2021). Actualización de la Contribución Nacionalmente Determinada de Jordania, 2021. Disponible en: <https://unfccc.int/sites/default/files/NDC/2022-06/UPDATED%20SUBMISSION%20OF%20JORDANS.pdf>
- NDC Kuwait (2021). Actualización de la Contribución Nacionalmente Determinada de Kuwait, 2021. Disponible en: <https://unfccc.int/sites/default/files/NDC/2022-06/Kuwait%20updating%20the%20first%20NDC-arabic.pdf>
- NDC Kirguistán (2021). Actualización de la Contribución Nacionalmente Determinada de Kirguistán, 2021. Disponible en: <https://unfccc.int/sites/default/files/NDC/2022-06/%D0%9E%D0%9D%D0%A3%D0%92%20%D0%A0%D0%A3%D0%A1%20%D0%BE%D1%82%2008102021.pdf>
- NDC Lao (2021). Actualización de la Contribución Nacionalmente Determinada de Lao, 2021. Disponible en: <https://unfccc.int/sites/default/files/NDC/2022-06/NDC%202020%20of%20Lao%20PDR%20%28English%29%2C%2009%20April%202021%20%281%29.pdf>
- NDC Líbano (2021). Actualización de la Contribución Nacionalmente Determinada del Líbano, 2021. Disponible en: <https://unfccc.int/sites/default/files/NDC/2022-06/Lebanon%27s%202020%20Nationally%20Determined%20Contribution%20Update.pdf>
- NDC Malasia (2021). Actualización de la Contribución Nacionalmente Determinada de Malasia, 2021. Disponible en: <https://unfccc.int/sites/default/files/NDC/2022-06/Malaysia%20NDC%20Updated%20Submission%20to%20UNFCCC%20July%202021%20final.pdf>
- NDC Maldivas (2020). Actualización de la Contribución Nacionalmente Determinada de Maldivas, 2020. Disponible en: <https://unfccc.int/sites/default/files/NDC/2022-06/Maldives%20Nationally%20Determined%20Contribution%202020.pdf>
- NDC Mongolia (2020). Actualización de la Contribución Nacionalmente Determinada de Mongolia, 2020. Disponible en: <https://unfccc.int/sites/default/files/NDC/2022-06/First%20Submission%20of%20Mongolia%27s%20NDC.pdf>
- NDC Myanmar (2021). Actualización de la Contribución Nacionalmente Determinada de Mongolia, 2021. Disponible en: <https://unfccc.int/sites/default/files/NDC/2022-06/Myanmar%20Updated%20%20NDC%20July%202021.pdf>

- NDC Nauru (2021). Actualización de la Contribución Nacionalmente Determinada de Nauru, 2021. Disponible en: <https://unfccc.int/sites/default/files/NDC/2022-06/Nauru%20Updated%20NDC%20pdf.pdf>
- NDC Nepal (2020). Segunda Contribución Nacionalmente Determinada de Nepal, 2020. Disponible en: <https://unfccc.int/sites/default/files/NDC/2022-06/Second%20Nationally%20Determined%20Contribution%20%28NDC%29%20-%202020.pdf>
- NDC Omán (2021). Segunda Contribución Nacionalmente Determinada de Omán, 2021. Disponible en: <https://unfccc.int/sites/default/files/NDC/2022-06/Second%20NDC%20Report%20Oman.pdf>
- NDC Palestina (2021). Actualización de la Contribución Nacionalmente Determinada de Palestina, 2021. Disponible en: <https://unfccc.int/sites/default/files/NDC/2022-06/Updated%20NDC%20State%20of%20Palestine%202021%20FINAL.pdf>
- NDC Pakistán (2021). Actualización de la Contribución Nacionalmente Determinada de Pakistán, 2021. Disponible en: <https://unfccc.int/sites/default/files/NDC/2022-06/Pakistan%20Updated%20NDC%202021.pdf>
- NDC Papúa Nueva Guinea (2020). Segunda Contribución Nacionalmente Determinada de Papúa Nueva Guinea, 2020. Disponible en: <https://unfccc.int/sites/default/files/NDC/2022-06/PNG%20Second%20NDC.pdf>
- NDC Pakistán (2021). Actualización de la Contribución Nacionalmente Determinada de Pakistán, 2021. Disponible en: <https://unfccc.int/sites/default/files/NDC/2022-06/Pakistan%20Updated%20NDC%202021.pdf>
- NDC Qatar (2021). Actualización de la Contribución Nacionalmente Determinada de Qatar, 2021. Disponible en: <https://unfccc.int/sites/default/files/NDC/2022-06/Qatar%20NDC%20-%20Arabic.pdf>
- NDC República de Corea (2021). Actualización de la Contribución Nacionalmente Determinada de República de Corea, 2021. Disponible en: https://unfccc.int/sites/default/files/NDC/2022-06/211223_The%20Republic%20of%20Korea%27s%20Enhanced%20Update%20of%20its%20First%20Nationally%20Determined%20Contribution%20211227_editorial%20change.pdf
- NDC Samoa (2021). Segunda Contribución Nacionalmente Determinada de Samoa, 2021. Disponible en: <https://unfccc.int/sites/default/files/NDC/2022-06/PNG%20Second%20NDC.pdf>
- NDC Sri Lanka (2021). Actualización de la Contribución Nacionalmente Determinada de Sri Lanka, 2021. Disponible en: <https://unfccc.int/sites/default/files/NDC/2022-06/Amendment%20to%20the%20Updated%20Nationally%20Determined%20Contributions%20of%20Sri%20Lanka.pdf>
- NDC Samoa (2020). Segunda Contribución Nacionalmente Determinada de Samoa, 2020. Disponible en: <https://unfccc.int/sites/default/files/NDC/2022-06/Tonga%27s%20Second%20NDC.pdf>
- NDC Turquía (2021). Contribución Nacionalmente Determinada de Turquía, 2021. Disponible en: <https://unfccc.int/sites/default/files/NDC/2022-06/The%20INDC%20of%20TURKEY%20v.15.19.30.pdf>
- NDC Vanuatu (2021). Actualización de la Contribución Nacionalmente Determinada de Vanuatu, 2021. Disponible en: <https://unfccc.int/sites/default/files/NDC/2022-06/Vanuatu%27s%20First%20Nationally%20Determined%20Contribution%20%28NDC%29%20%28Updated%20Submission%202020%29.pdf>

Grupo de América Latina y el Caribe (GRULAC)

Lic. Melisa Wilson¹ y Lic. Sofía Klin²

1. INTRODUCCIÓN

La región de América Latina y el Caribe es responsable del 11% del total de las emisiones de CO₂ antropogénicas netas acumuladas históricamente en el periodo 1850-2019 (IPCC, 2022:12). Esto representa una baja proporción a nivel mundial, aunque en su interior la contribución de cada país difiere notoriamente debido a distintos factores (Climate Watch Data, 2016). No obstante, constituye una de las regiones más vulnerables frente al cambio climático. Estos contrastes que la caracterizan definen las situaciones y capacidades que tiene la región frente a los desafíos ambientales que debe atravesar en un complejo contexto internacional.

A partir de ellos y frente a la diversidad de la región, la Tabla 1 presenta características generales de los países analizados, entre las que se encuentra el tipo de presentación realizada (actualización o segunda NDC) y la adecuación al párrafo 7 y la Decisión 4/CMA.1.

TABLA 1: CARACTERÍSTICAS DE LOS PAÍSES ANALIZADOS

País	Fecha de presentación	Tipo de documento	Población (2021)	PBI per cápita PPP (en precios corrientes) (2021)	Emisiones totales, en KtCO ₂ e (2019)	¿Cumple con el Párrafo 7, Decisión 4/CMA.1?
ANTIGUA Y B.	2021	Actualización	98.728	19.837	520	Sí
ARGENTINA	2021	Actualización	45.808.747	23.627	168.100	Sí
BARBADOS	2021	Actualización	287.708	14.816	1.250	Sí
BELICE	2021	Actualización	404.915	6.921	640	Sí
BRASIL	2020	Actualización	213.993.441	16.056	434.300	No
COLOMBIA	2020	Actualización	51.265.841	16.893	81.040	Sí
COSTA RICA	2020	Actualización	5.139.053	23.387	8.240	No
GRANADA	2020	2a NDC	113.015	16.680	330	Sí
HONDURAS	2021	Actualización	10.062.994	6.252	10.220	Sí
MÉXICO	2020	Actualización	130.262.220	20.036	449.270	Sí

¹ Licenciada en Relaciones Internacionales por la UCA Sede Paraná, y Maestranda en Relaciones Internacionales por la Universidad Nacional de La Plata. Miembro del Grupo de Jóvenes Investigadores del Instituto de Relaciones Internacional y parte del Departamento de Ambiente y Desarrollo. Docente de la UCA, Sede Paraná

² Licenciada en Estudios Internacionales y Maestranda en Economía Aplicada por la Universidad Torcuato Di Tella. Miembro del Departamento de Ambiente y Desarrollo del Instituto de Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional de La Plata.

NICARAGUA	2020	Actualización	6.702.379	6.331	5.240	No
PANAMÁ	2020	Actualización	4.381.583	31.680	13.340	Sí
PARAGUAY	2020	Actualización	7.219.641	13.975	8.210	No
PERÚ	2020	Actualización	33.359.416	13.895	56.750	No
REP. DOM.	2020	Actualización	10.953.714	20.769	27.230	No
SAN CRIST. Y N.	2021	Actualización	53.546	26.256	250	No
SANTA LUCÍA	2021	Actualización	184.401	14.051	540	Sí
VENEZUELA	2021	Actualización	28.704.947	17.527	112.340	No

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA EN BASE A WORLD BANK (2022). OPEN DATA [BASE DE DATOS]

El presente capítulo analiza transversalmente las NDC presentadas por los países de la región hasta diciembre de 2021. Los países considerados son Antigua y Barbuda, Argentina, Barbados, Belice, Brasil, Colombia, Costa Rica, Granada, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, San Cristóbal y Nieves, Santa Lucía y Venezuela. La Tabla 2 permite ver que la diversidad de la región se observa no solo en el perfil de cada uno de los países de la región (Tabla 1) sino también en su membresía en las coaliciones negociadoras climáticas (Tabla 2). Las distintas coaliciones reflejaron históricamente los posicionamientos de los actores en el marco de la CMNUCC. Entre las más importantes de este grupo se cuenta el G77+China, AILAC, AOSIS y ABU.

Para inicios de agosto de 2021, 17 países de América Latina y el Caribe, que representan más de un 83% de las emisiones de la región, ya habían actualizado sus NDC. Asimismo, en los documentos actualizados la reducción incondicional de las emisiones regionales estimadas se ubicó en torno al 22% con respecto al escenario BAU. Esto contrasta con los compromisos de NDC anteriores, en los cuales la reducción estimada era de 13% para 2030. Esto implica un aumento del nivel de ambición climática de los países de la región.

En términos generales, las NDC actualizadas por los países de América Latina y el Caribe presentan mejoras técnicas y de procedimiento que reducen la incertidumbre en cuanto al nivel de compromisos para 2030. Asimismo, se observa un fortalecimiento significativo del componente de adaptación. Esto se debe a que hubo una profundización del conocimiento acerca de los contextos de vulnerabilidad y riesgos asociados al cambio climático. En consecuencia, los países desarrollaron una mayor concientización de los retos y peligros que el cambio climático plantea para las trayectorias de desarrollo de los países de América Latina y el Caribe (Samaniego, 2022) y actúan en respuesta a ello.

TABLA 2: MEMBRESÍA DE LOS PAÍSES ANALIZADOS A LAS COALICIONES NEGOCIADORAS³

PAÍS	AILAC	AOSIS	CARICOM	CFRN	CVF	G77+CHINA	SICA
ANTIGUA Y BARBUDA		✓	✓			✓	
ARGENTINA				✓		✓	
BARBADOS		✓	✓		✓	✓	
BELICE		✓	✓	✓		✓	✓

³ Para facilitar la comprensión del lector, se omitieron de la tabla aquellos grupos de negociación integrados por menos de 3 o menos miembros del grupo regional. Concretamente se hace referencia a ABU (Argentina, Brasil y Uruguay), OPEC (Venezuela), LMDCs (Venezuela y Nicaragua), EIG (México), BASIC (Brasil), ALBA (Venezuela y Nicaragua)

BRASIL						✓	
COLOMBIA	✓				✓	✓	
COSTA RICA	✓			✓	✓	✓	✓
GRANADA		✓	✓		✓	✓	
HONDURAS	✓			✓	✓	✓	✓
MÉXICO							
NICARAGUA				✓		✓	✓
PANAMÁ	✓			✓		✓	✓
PARAGUAY	✓			✓		✓	
PERÚ	✓					✓	
REPÚBLICA DOM.		✓		✓	✓	✓	✓
SAN CRISTÓBAL Y N.		✓	✓			✓	
SANTA LUCÍA		✓	✓	✓	✓	✓	
VENEZUELA						✓	

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA EN BASE A KLÖCK, C., CASTRO, P., & WEILER, F. (2021)

La estructura del trabajo describe en primer lugar el formato jurídico de los documentos presentados por los países de la región. En segundo lugar, se analizan los componentes de mitigación y adaptación de sus NDC. Luego se analizan los medios de implementación de sus documentos. Finalmente, una última sección presenta las conclusiones generales sobre el GRULAC.

2. FORMATO JURÍDICO DE LAS NDC

El Párrafo 7 de la Decisión 4/CMA.1 estableció que las segundas y sucesivas NDC a comunicar debían proveer información necesaria para la claridad, la transparencia y el entendimiento en el Anexo I, así como información respecto de su relación con su primera NDC. Por lo tanto, las guías y modalidades de sus anexos I y II son optativas para las primeras NDC y obligatorias para las sucesivas, de acuerdo a la Decisión 1/CP.21. Desde el punto de vista del formato jurídico, todos los documentos analizados constituyen actualizaciones de NDC, excepto Granada que presentó su segunda NDC.

En cuanto a la relación con el párrafo 7 de la Decisión 4/CMA.1, existe una gran variedad entre los países de la región. En términos generales, hay un grado mayor de claridad gracias a que, en su mayoría, presentaron la correspondiente tabla ICTU. Asimismo, se percibe un nivel técnico superior y un mayor detalle metodológico respecto a documentos anteriores de estos países.

Se puede trazar un espectro respecto del nivel de completitud de la información brindada y su apego a los anexos. Perú constituye uno de los extremos ya que no presenta una sección con información sobre la claridad, transparencia ni sigue en detalle las guías en el Anexo I. Venezuela tampoco sigue al detalle los elementos de los anexos I y II, aunque sí presenta más información que en su NDC de 2017.

Por el contrario, muchos países presentaron un documento en línea con el párrafo 7 de la Decisión 4/CMA.1 que responden de forma cabal con sus lineamientos. Este es el caso de países con alta ambición climática, como Antigua y Barbuda, Barbados, Belice y Granada. Estos países presentaron en

sus NDC una sección con la guía ICTU con forma tabular, robusta técnicamente y que cubre los requerimientos del párrafo 7 de la Decisión 4/CMA.1 con un alto grado de detalle metodológico, además de un uso estricto de los anexos.

3. COMPONENTE DE MITIGACIÓN

En esta sección se presentan los ejes principales de las NDC de los países del GRULAC respecto a la mitigación. En particular, se hace énfasis en cómo se presenta la información, el proceso de elaboración del documento, el tipo de meta presentada, los cambios respecto a NDC previas y la evolución de la ambición climática a lo largo del tiempo en los documentos presentados por los países de la región.

En líneas generales, en los NDC de los países de la región se observa un mayor peso en el componente de mitigación comparado con el de adaptación. Asimismo, se registran mejoras metodológicas en aquellos países que han actualizado sus presentaciones. En general, la información se presenta acorde con los Anexos I y II de la Decisión 4/CMA.1. Es decir, los NDC analizados suelen contener una sección específica para facilitar la claridad, la transparencia y la comprensión del documento. Este apartado suele presentarse de forma tabular, técnica y con un gran nivel de detalle en todos los elementos estipulados en la Decisión 4/CMA.1, en particular el proceso de elaboración del documento y la metodología utilizada.

No obstante, algunos países no cumplen con los lineamientos de los Anexos I y II de la Decisión 4/CMA.1. Por ejemplo, Brasil incluye una sección informativa, aunque es corta y no profundiza con el mismo nivel de detalle que otros países de la región. Colombia incluye una sección, pero no es tabular, mientras que en el caso de Honduras hay elementos faltantes de los estipulados en los Anexos. Asimismo, aunque el documento de Perú aborda algunos de los ítems de los Anexos, no se trata de un apartado absolutamente técnico ni tabular, ni tampoco profundiza. En el caso de Venezuela, su documento no incluye una sección específica como las mencionadas, sino que presenta acciones de forma tabular con cierta información, pero resulta insuficiente para clarificar el proceso de elaboración del NDC. A pesar de que contextualiza las circunstancias nacionales y afirma su intención de utilizar los mecanismos del Artículo 6 del Acuerdo de París, no brinda profundidad metodológica al no indicar el tipo de metodología que utiliza. Nicaragua constituye el caso más extremo, ya que no incluye sección informativa alguna.

Existe una gran variedad de **metas** que se proponen en los documentos de NDC de los países de la región, tanto condicionadas como no condicionadas. En términos generales, se puede observar un aumento de la ambición climática y voluntad de limitar el calentamiento global a 1,5°C respecto a los niveles preindustriales. No obstante, en muchos casos la viabilidad de sus metas está sujeta a recibir el apoyo necesario en cuanto a los medios de implementación.

Una serie de países de la región se proponen únicamente metas no condicionadas, entre los que se encuentran Argentina, Belice, Colombia, Costa Rica, Honduras, Panamá y Santa Lucía. La NDC de Argentina establece como meta no condicionada no exceder la emisión neta de 349 MtCO₂eq en el año 2030. Belice establece una meta no condicionada de evitar emisiones acumuladas de 5.6 MtCO₂eq entre 2021 y 2030, con una reducción de emisiones anual de 1 MtCO₂e para 2030. Colombia se propone como metas no condicionadas un máximo de emisiones de 169.44 MtCO₂eq en 2030 (equivalente a una reducción del 51% de las emisiones respecto a la proyección de emisiones en 2030 en el escenario de referencia), iniciando un decrecimiento en las emisiones entre 2027 y 2030 tendiente hacia la carbono-neutralidad a mediados de siglo, establecer presupuestos de carbono para el periodo 2020-2030, y la reducción de emisiones de carbono negro del 40% respecto al nivel de 2014. Costa

Rica se compromete a un máximo absoluto de emisiones netas en el 2030 de 9.11 MtCO₂eq. El presupuesto máximo absoluto de emisiones netas para el periodo 2021 al 2030 es de 106.53 MtCO₂eq, incluyendo todas las emisiones y sectores cubiertos por el Inventario Nacional de GEI. Honduras se compromete, por un lado, a reducir 28.945 GgCO₂eq las emisiones GEI respecto al escenario BAU para 2030 para todos los sectores (sin incluir UTCUTS), lo que representa el 16% de las emisiones. Por otro lado, se propone una restauración funcional del paisaje rural mediante la restauración de 1,3 millones de hectáreas de bosque, así como la reducción del consumo de leña en un 39% a nivel de los hogares para 2030. Aquí nuevamente no se expresa la meta en términos de reducción de GEI. Las metas cuantitativas de Panamá se centran en una reducción de las emisiones totales del sector energético con respecto al escenario tendencial BAU en un total estimado de 60 MtCO₂eq acumuladas (24%) entre 2022 y 2050 y hasta 10 MtCO₂eq acumuladas entre 2022 y 2030, lo que equivale al 11,5%; mientras que en el sector UTCUTS se compromete a la restauración forestal de 50 mil hectáreas para la absorción de carbono de aproximadamente 2,6 MtCO₂eq al 2050. La NDC de Santa Lucía tiene como objetivo reducir las emisiones de GEI del sector energético relativo al año 2010 en un 7% para 2030, lo que equivale a 37 GgCO₂e.

Asimismo, hay tres países del GRULAC que plantean solamente metas condicionadas, como Granada, San Cristóbal y Nieves y Venezuela. Granada presenta una meta de reducción de las emisiones GHG de niveles del 2010 del orden del 40% para el año 2030, lo cual confirma la ambición de su primera NDC, a pesar de que se trata de una meta condicional al financiamiento externo. San Cristóbal y Nieves tiene como objetivo la reducción de emisiones del orden del 61% para 2030 respecto del año base 2010, condicionado a acceso adecuado a recursos de financiamiento climático y apoyo para la construcción de capacidades. Como meta condicionada, Venezuela se compromete a reducir sus emisiones de GEI en un 20% al año 2030 con relación al escenario BaU.

También hay países que se proponen ambos tipos de metas, condicionadas y no condicionadas. Este es el caso de Antigua y Barbuda, Barbados, Brasil, México, Nicaragua, Paraguay, Perú y República Dominicana. Antigua y Barbuda se propone una mezcla de metas cualitativas y cuantitativas, aunque mayormente establece metas condicionadas, como lograr un 86% de generación de energía renovable, que el 100% de las ventas de vehículos correspondan a eléctricos y, explorar el potencial de reducción de emisiones en el sector de desechos y de AFOLU. Su única meta no condicionada es de tipo cualitativa en el sector energético, específicamente respecto de la expansión de su marco normativo y de políticas públicas sectoriales. Barbados se propone, por una parte, una meta incondicional de reducción de emisiones en un 20% para el año 2025 y de un 35% para 2030 respecto del escenario BAU. Por otra parte, su NDC incluye una meta condicionada de reducción de emisiones en un 35% para 2025 y 70% para 2030 respecto del escenario BAU. En su NDC, Brasil se compromete a una reducción de emisiones de GEI de 37% para 2025 y de 43% para 2030, ambos comparados con 2005. Aunque el documento plantea como objetivo alcanzar la neutralidad climática hacia 2060, aclara que el año específico dependerá de los mecanismos de mercado del Acuerdo de París. México incluye una meta no condicionada de reducción de sus emisiones de GEI al año 2030 en un 22%, tomando como referencia la línea base bajo un escenario tendencial, así como la reducción de emisiones de carbono negro del orden del 51%. En el caso de compromisos condicionados, la reducción de emisiones podría llegar al 36% para GEI y 70% para carbono negro. En el caso de Nicaragua, este país se propone incrementar la matriz energética hasta un 60% (meta no condicionada) o 65% (meta condicionada) con fuentes de energías renovables para el 2030, reducir las emisiones generadas por la deforestación bruta a nivel nacional en un 20% (meta no condicionada) o 25% (meta condicionada) para el 2030 con respecto a la línea base de país. Para el sector de Procesos Industriales tiene una meta condicionada de reducción del consumo de gases fluorados considerados en la enmienda de Kigali. En definitiva, en el escenario de metas incondicionales, se propone la reducción de emisiones en un 8% para el año 2030, mientras que el escenario de metas condicionales implica reducir sus emisiones en un 10% con respecto al escenario

Business as Usual. Paraguay se compromete a reducir en un 20% las emisiones proyectadas en el escenario BAU al 2030, donde un 10% corresponde a una meta condicionada al financiamiento externo y el otro 10%, a una meta no condicionada. El NDC de Perú contiene una meta no condicionada, según la cual las emisiones netas de gases de efecto invernadero no excederán las 208,8 MtCO₂eq en el año 2030, así como una condicionada que plantea que las emisiones podrían alcanzar un nivel máximo de 179 MtCO₂eq en función de la disponibilidad de financiamiento externo y la existencia de condiciones favorables. República Dominicana se propone una reducción del 27% de las emisiones de GEI con respecto al BAU al 2030, del cual un 20% está condicionado a financiamiento externo y un 7% está condicionado a finanzas domésticas, estando distribuido en un 5% correspondiente al sector privado y un 2% al sector público.

Respecto a la **tipología previa de sus NDC**, los países del GRULAC analizados se dividen en dos grupos. La mitad de estos países presenta una continuidad de su tipología previa de NDC. Este es el caso de Barbados, Brasil, Colombia, Costa Rica, Honduras, México, Nicaragua, Panamá y Venezuela. No obstante, existen heterogeneidades al interior de este grupo. Algunos de estos países, como Barbados, habían adoptado previamente los lineamientos de la Convención y el espíritu del Acuerdo, en línea con la urgencia climática a la que estaban expuestos. Colombia y Panamá, por su parte, mantienen la tipología pero aumentan su ambición climática. Los documentos de países como Brasil, Honduras y México utilizan la misma tipología que la usada en sus documentos anteriores, aunque esto no implica un aumento significativo en su ambición climática, sino un estancamiento en términos metodológicos.

Los NDC de la otra mitad, comprendida por Argentina, Belice, Granada, Paraguay, Perú, República Dominicana, San Cristóbal y Nieves y Santa Lucía, se caracterizan por el cambio de tipología. Esto se cristaliza en la profundización de los temas, como en el caso de Belice, y de mayor grado de robustez metodológica, como en los casos de Argentina, Granada, Paraguay y República Dominicana. El cambio también se explica por el paso de metas relativas a metas absolutas, como en el documento de Perú. San Cristóbal y Nieves y Santa Lucía también apuestan por la claridad y la consistencia en su nuevo documento, ya que pasaron de plantearse metas respecto al escenario BaU a metas respecto de un año base.

En términos generales, los países del GRULAC analizados defienden la idea de que sus documentos son más ambiciosos que los anteriores y cumplen con el objetivo de la Convención y del Acuerdo de París. No obstante, los países interpretan de distinta manera el concepto de “ambición”. Ciertos países hacen referencia a un aumento de la ambición climática, como Antigua y Barbuda, Barbados, Belice, Brasil, Colombia, Costa Rica, México, Perú, República Dominicana y Santa Lucía. Otros resaltan una mayor robustez metodológica en sus NDC, como Belice, Honduras, México y Perú.

Destaca el argumento de Antigua y Barbuda, Barbados y Brasil sobre una mayor ambición en el sentido de que sus compromisos son mayores a la responsabilidad climática que les cabe en términos históricos, pero deben hacerlo porque se trata de países altamente vulnerables al cambio climático. Por lo tanto, consideran que sus metas no son justas, pero sí ambiciosas dada la ampliación en sus acciones de mitigación y adaptación en línea con su voluntad de limitar el calentamiento global a 1,5°C.

En el caso de Argentina, es importante resaltar que su ambición se relaciona con un enfoque balanceado entre los componentes de mitigación, adaptación y medios de implementación, con sinergias entre ellos. Por su parte, Barbados hace hincapié en que con su documento procura acelerar el desacople del desarrollo económico del crecimiento de las emisiones. Otros países apelan a la inclusión de nuevos actores en sus documentos. Honduras y Santa Lucía centran su atención en cuestiones de género, niñez, juventud y pueblos indígenas.

Asimismo, Costa Rica aumenta su ambición al pasar de proponerse una trayectoria consistente

con limitar el aumento de la temperatura media mundial a 2°C a una trayectoria alineada con el escenario de 1,5°C. Este país procura que las acciones resultantes de las contribuciones planteadas aumenten la capacidad de adaptación del país, fortalezcan la resiliencia y reduzcan su vulnerabilidad al cambio climático.

La actualización de la primera NDC de Panamá se presentó como innovadora, justa y ambiciosa en tanto se fundamenta en un enfoque integrado, en el cual las acciones para la adaptación y mitigación se complementan para la construcción de resiliencia y avanzan hacia la neutralidad en carbono del país al 2050, generando beneficios múltiples. Esto es, que produzcan resultados tangibles en los ámbitos del desarrollo económico, el bienestar social y la sostenibilidad ambiental, la igualdad de género y empoderamiento de las mujeres, jóvenes y grupos vulnerables, al minimizar el daño causado por los impactos del cambio climático y, al mismo tiempo, maximizar las oportunidades que ofrece el financiamiento climático.

4. COMPONENTE DE ADAPTACIÓN

La adaptación constituye un componente fundamental del Acuerdo de París. Su Artículo 2 se propone “aumentar la capacidad de adaptación a los efectos adversos del cambio climático y promover la resiliencia al clima y un desarrollo con bajas emisiones de gases de efecto invernadero, de un modo que no comprometa la producción de alimentos”. Asimismo, el Artículo 7 Párrafo 10 del Acuerdo de París estableció que “cada Parte debería, cuando proceda, presentar y actualizar periódicamente una comunicación sobre la adaptación, que podrá incluir sus prioridades, sus necesidades de aplicación y apoyo, sus planes y sus medidas, sin que ello suponga una carga adicional para las Partes que son países en desarrollo”. Para ello, el Anexo de la Decisión 9/CMA.1 estipuló los elementos que debe contener una comunicación de adaptación, cuyo abordaje en las NDC de los países del GRULAC aquí analizados es variado. De hecho, las comunicaciones en adaptación para el periodo analizado se adecúan a los lineamientos del Anexo de la Decisión 9/CMA.1 en distinta medida.

En ciertos documentos, como es el caso de Argentina, Barbados, Panamá y Paraguay, se encuentran presentes todos los elementos necesarios de forma detallada. Otros documentos muestran solo algunos elementos del Anexo para una comunicación en adaptación. Este es el caso de Antigua y Barbuda, Belice, Colombia, Costa Rica, Granada, México, Perú, República Dominicana, San Cristóbal y Nieves, Santa Lucía y Venezuela. Asimismo, en países como Nicaragua el componente de adaptación en las NDC está ausente y se observa un proceso de relegamiento de la adaptación al cambio climático.

La mayoría de las NDC presentadas en el periodo estudiado se caracteriza por jerarquizar su componente de adaptación. Los países en cuestión son Argentina, Barbados, Belice, Colombia, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, San Cristóbal y Nieves, Santa Lucía y Venezuela. Este fenómeno se debe en gran parte a una mayor comprensión del alto nivel de vulnerabilidad a los efectos del cambio climático en los países de la región. Panamá es un exponente en este sentido ya que en su primer documento no había una sección sobre el componente de adaptación, pero el efecto del cambio climático y las perspectivas a futuro determinaron la necesidad de incluirlo y otorgarle un espacio clave en su política climática.

Perú constituye un caso interesante al mostrar cómo cimentó su propio proceso. En este sentido, la configuración de este componente evolucionó significativamente de un documento a otro en base a cuatro pilares: 1) el establecimiento de un marco conceptual para la gestión del riesgo asociado al cambio climático, 2) la formulación de medidas de adaptación concretas, con indicadores metas y plazos de implementación, 3) la producción de información, la generación de escenarios y la identificación de riesgos potenciales o vigentes y 4) la identificación de nuevas áreas temáticas prioritarias.

Es necesario resaltar que el denominador común entre muchas NDC es la profundización de prioridades ya expuestas en las NDCs previas. Esto ocurre en Belice, Colombia, Costa Rica, Honduras, República Dominicana y San Cristóbal y Nieves. Es decir, su primer documento supone la base sobre la que se plantean sus políticas climáticas en particular y sus políticas de desarrollo en general.

Ciertos países presentan una continuidad. Antigua y Barbuda presentó casi las mismas metas que en su NDC anterior y no aumentó su ambición en materia de adaptación. Por su parte, Granada sigue sin priorizar el componente, a pesar del impacto del cambio climático ya registrado en el país. Cabe destacar que Brasil constituye un caso excepcional dado el retroceso en la trayectoria de su elemento de adaptación con respecto a su primera NDC.

La mayoría de los documentos analizados no hacen referencia a la Meta Global en Adaptación (GGA). Entre los países que la mencionan se encuentra Antigua y Barbuda, Argentina, Honduras y Perú. No obstante, incluso dentro de este grupo de países existen marcadas diferencias. Mientras que Honduras y Perú profundizaron en cómo se plantean apoyar a la meta global en adaptación, Argentina solo mencionó su compromiso en la introducción del elemento de adaptación y no planteó una meta cuantitativa ni profundizó en ello.

En casi todos los documentos analizados se presentaron metas cualitativas, aunque varío el abordaje para cada país. Mientras que Barbados se propone ser la primera isla Estado del mundo en ser 100% verde y libre de combustibles fósiles, el resto articula sus acciones en adaptación en torno a ejes estratégicos o sectores prioritarios. Belice es el único país de la región cuya NDC plantea metas cuantitativas. En cuanto a Brasil y Granada, estos países no presentan meta de adaptación. Granada únicamente presentó los cobeneficios que trae aparejada la mitigación en materia de adaptación.

5. MEDIOS DE IMPLEMENTACIÓN

En este apartado se analiza el abordaje de los medios de implementación presentes en las NDC de los países del GRULAC. Puesto que se trata de países en vías de desarrollo, su contribución a las emisiones globales de GEI es modesta, pero experimentan de forma exacerbada los impactos del cambio climático. Por lo tanto, requieren de financiamiento externo, construcción de capacidades y transferencia de tecnología para la implementación de sus contribuciones. La Tabla 3 presenta los elementos en cada una de las NDC analizadas.

TABLA 3: NIVEL DE PRESENCIA DE LOS MEDIOS DE IMPLEMENTACIÓN EN LAS NDC DE PAÍSES DEL GRULAC

PAÍS	Financiamiento	Construcción de capacidades	Tecnología
ANTIGUA Y BARBUDA	Muy desarrollado	Poco desarrollado	Poco desarrollado
ARGENTINA	Muy desarrollado	Muy desarrollado	Muy desarrollado
BARBADOS	Muy desarrollado	Poco desarrollado	Poco desarrollado
BELICE	Muy desarrollado	Muy desarrollado	Muy desarrollado
BRASIL	Poco desarrollado	Ausente	Ausente
COLOMBIA	Ausente	Muy desarrollado	Muy desarrollado
COSTA RICA	Ausente	Ausente	Ausente
GRANADA	Muy desarrollado	Ausente	Ausente

HONDURAS	Muy desarrollado	Muy desarrollado	Muy desarrollado
MÉXICO	Ausente	Ausente	Ausente
NICARAGUA	Poco desarrollado	Poco desarrollado	Poco desarrollado
PANAMÁ	Muy desarrollado	Muy desarrollado	Muy desarrollado
PARAGUAY	Muy desarrollado	Muy desarrollado	Poco desarrollado
PERÚ	Ausente	Ausente	Ausente
REPÚBLICA DOMINICANA	Muy desarrollado	Muy desarrollado	Muy desarrollado
SAN CRISTÓBAL Y NIEVES	Muy desarrollado	Muy desarrollado	Muy desarrollado
SANTA LUCÍA	Muy desarrollado	Poco desarrollado	Poco desarrollado
VENEZUELA	Ausente	Ausente	Ausente

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA

5.1 FINANCIAMIENTO

Respecto del financiamiento externo, los países del GRULAC pueden dividirse en cuatro grupos de acuerdo a si incluyen un valor cuantitativo y/o costos en materia de necesidades de financiamiento, una explicación cualitativa de estas necesidades, ambos elementos y aquellos que no presentan un análisis de sus necesidades de financiamiento.

En primer lugar, los países que incluyen un valor cuantitativo en materia de necesidades de financiamiento climático son Antigua y Barbuda, Belice, Brasil, Granada, Panamá, República Dominicana, San Cristóbal y Nieves, Santa Lucía. En el caso de Belice, Panamá, República Dominicana y Santa Lucía, el costo total de las acciones incluso se desagrega en diferentes categorías, lo cual otorga una mayor claridad y transparencia a su documento. Brasil y San Cristóbal y Nieves constituyen ejemplos diametralmente opuestos ya que, aunque indican un monto total, no lo justifican.

En segundo lugar, aquellos que optan por una explicación cualitativa de sus necesidades de financiamiento climático son Argentina, Barbados, Honduras y Paraguay. Argentina recurre a una matriz para identificar las necesidades específicas en términos de financiamiento climático y la urgencia o intensidad de ese apoyo necesario. Para ello, el país estratifica por sectores y ejes. Honduras realiza un esfuerzo similar al presentar una serie de contribuciones en materia de financiamiento climático. Paraguay analiza los costos asociados a la implementación de su NDC, el gasto público nacional en materia de cambio climático, un mecanismo para identificar y evaluar los flujos financieros climáticos y el desarrollo y acceso a mecanismos financieros. Por su parte, Barbados explica pormenorizadamente sus obstáculos en el frente del financiamiento climático.

Cabe destacar que Nicaragua constituye un caso particular. Además de cuantificar los recursos necesarios, presenta los lineamientos de su estrategia de financiamiento climático. Para ello, lista los programas y proyectos dirigidos por el gobierno.

Finalmente, Colombia, Costa Rica, México, Perú y Venezuela no califican sus necesidades de financiamiento para concretar sus metas climáticas. Aunque en general hacen mención de la necesidad de financiamiento externo para poder cumplir con sus metas de reducción de emisiones de GEI, no le

asignan un valor cuantitativo a este costo ni tampoco analizan cualitativamente sus necesidades de financiamiento climático.

Pocos países del GRULAC hacen mención del apoyo recibido. Entre los que si lo hacen se puede destacar a Belice, Nicaragua y Panamá, aunque con enfoques diferentes. Mientras que Belice y Nicaragua indican los montos recibidos y la cantidad de proyectos a los que se destinó esa ayuda, Panamá categoriza la ayuda recibida de acuerdo a si corresponde al componente de adaptación, de mitigación o transversal.

5.2 CONSTRUCCIÓN DE CAPACIDADES

El abordaje de los países del GRULAC respecto del apoyo en términos de construcción de capacidades también varía y pueden discernirse tres grupos diferentes. Un conjunto de países especifica sus necesidades de construcción de capacidad, entre los cuales se incluyen Argentina, Belice, Colombia, Honduras, Panamá, Paraguay, República Dominicana, San Cristóbal y Nieves y Santa Lucía. A lo largo de sus NDCs indican claramente en qué áreas necesitan asistencia técnica, aunque de forma distinta. Mientras que, por ejemplo, Argentina presenta una matriz detallada por sector y eje, otros países describen sus necesidades en profundidad. No obstante, todos comparten un gran nivel de consistencia.

Otros países mencionan sus necesidades de construcción de capacidades para lograr sus metas climáticas, pero de forma superficial. El documento de Antigua y Barbuda da cuenta del apoyo recibido, el cual resultó en numerosos estudios técnicos, estrategias y planes de acción, aunque no identifica claramente las áreas en las que se propone buscar apoyo externo. Barbados hace referencia de forma superficial a ciertas necesidades, como el uso de datos, la actualización de inventarios y el establecimiento de sistemas robustos de medición, reporte y verificación. Nicaragua tampoco profundiza en sus ideas sobre construcción de capacidades.

Finalmente, seis países no se refieren a sus necesidades de construcción de capacidades. Este es el caso de Brasil, Costa Rica, Granada, México, Perú y Venezuela.

5.3 TECNOLOGÍA

Los países analizados difieren respecto del abordaje de sus necesidades tecnológicas, por lo que se pueden categorizar en tres grupos de acuerdo al nivel de profundidad de este elemento.

Un primer grupo detalla extensivamente cuáles son sus necesidades en términos de tecnología para poder cumplir con sus metas. Argentina, Belice, Colombia, Honduras, Panamá, República Dominicana, San Cristóbal y Nieves y Santa Lucía identifican las áreas en las que precisan asistencia técnica. Sin embargo, el nivel de profundización y detalle varía al interior de este conjunto de Estados. Por ejemplo, San Cristóbal y Nieves y Santa Lucía solo mencionan que necesitan apoyo tecnológico en el sector de transporte en el primer caso y protección costera en el segundo, aunque no especifican qué tipo de ayuda precisan. El caso de Belice constituye el otro extremo del espectro ya que no solo identifica claramente las áreas, sino que explica de forma consistente cómo aplicaría esa ayuda, por ejemplo, a través de iniciativas público-privadas.

Un segundo grupo solo resalta la falta de acceso a tecnología, sus causas y consecuencias. Este es el caso de Antigua y Barbuda, Barbados, Nicaragua y Paraguay. En términos generales, estos países del GRULAC determinan sus objetivos respecto del desarrollo tecnológico en el ámbito climático y explican el origen de sus barreras tecnológicas, como el alto costo por unidad de la energía renovable en esos países en comparación con los países de la OCDE, como lo indica Barbados. No obstante, no especifican sus necesidades tecnológicas concretas.

El último grupo de países del GRULAC no hace mención de sus necesidades tecnológicas, entre los cuales se encuentran Brasil, Costa Rica, Granada, México, Perú y Venezuela.

6. CONCLUSIONES

Los países de la región han avanzado notoriamente en la incorporación de la protección ambiental en los procesos de toma de decisiones, en particular en términos de instituciones ambientales y legislación. No obstante, persisten dificultades para incorporar eficazmente los temas ambientales en las políticas públicas. Entre los principales desafíos de la agenda climática, sobresale la articulación entre las políticas climáticas y de desarrollo, ordenamiento territorial y sectorial. A pesar de la multiplicidad de leyes asociadas al abordaje del cambio climático, los países de la región enfrentan grandes dificultades para su implementación y seguimiento, para lo cual requieren políticas e intervenciones planificadas, coherentes, no contradictorias y acorde a los objetivos de desarrollo (Magrin, 2015). En ese sentido, un aporte fundamental de las negociaciones internacionales ha consistido en poner a disposición de los países información relevante y fondos adicionales para acelerar la adaptación al cambio climático.

Este relevamiento de las NDC presentadas entre 2020 y 2021 por los países del GRULAC permite hacer comentarios generales que les atañen a todos los países de la región en distinta medida. En primer lugar, se puede visualizar un aumento generalizado de la ambición climática en nuevas metas y compromisos de los países de la región. Esto es posible gracias a un mayor y mejor desarrollo de las NDC a partir de las Decisiones 4/CMA.1 y 9/CMA.1, que fueron la piedra basal en la elaboración de muchos de los documentos analizados.

El punto relevante del análisis es la asimetría de los países de América Latina y el Caribe en materia de cambio climático. Por un lado, en gran medida se trata de países altamente vulnerables a los efectos de este fenómeno antropogénico, lo cual se puede visualizar en los cada vez más numerosos eventos climáticos extremos que ha habido en los últimos años. Por otro lado, su contribución histórica al cambio climático ha sido baja (IPCC, 2022:12).

En ciertas NDC presentadas por los países de América Latina y el Caribe aquí analizados se presenta la dicotomía mitigación-adaptación, por lo que hay un mayor peso en la dimensión de mitigación que en la adaptación. Esto es claro en términos de desarrollo de propuestas de acción, así como de su profundidad técnica. Es decir, continúa la tendencia de documentos con una menor jerarquía del componente de adaptación. En este sentido, es notable la poca mención al GGA, lo cual puede deberse a la falta de capacidades técnicas de estos países para abordarlo. A su vez, en pocos documentos que abordan este componente se cumple de forma completa con los términos de la Decisión 9/CMA.1 respecto de la comunicación en adaptación. Existen excepciones, como Perú, el cual hace referencia al GGA como consecuencia de la jerarquía que le otorga al componente de adaptación en su NDC. Argentina también lo hace, gracias a la sistematicidad y profundización de cada uno de los dos componentes, aunque no plantea una meta cuantitativa ni profundiza en cómo contribuirá al cumplimiento de la GGA.

La extensión y la profundidad que le dedican los países de la región a sus documentos refleja la importancia que le asignan en su política climática. Algunos países pusieron a la adaptación en el centro de su NDC y señalan que, debido a su alta vulnerabilidad a los efectos del cambio climático, implicaba un problema de seguridad para su población y territorio, por lo que se vieron empujados a jerarquizar este componente. No obstante, otros países como Brasil optaron por relegar la adaptación o directamente no mencionarla en su documento.

El componente de adaptación se vincula directamente con los medios de implementación de los

países de la región. Aunque algunos países tienen la voluntad de avanzar en la adaptación al cambio climático, no cuentan con las herramientas necesarias a nivel de financiamiento, capacidades técnicas y/o tecnología. A este respecto, algunos países del grupo regional hacen explícita su demanda de apoyo de medios de implementación y consiguen especificar montos de ayuda financiera, así como áreas de construcción de capacidades y tecnología. No obstante, existen países en la región, incluso con elevada ambición climática, que no logran identificar necesidades específicas en cuanto a los MOIs, lo cual contrasta con el nivel de urgencia climática que describen.

Asimismo, se observa un tratamiento desbalanceado de los medios de implementación. Es decir, pocos documentos explican de forma acabada los tres pilares. A pesar de que se presentan referencias a su importancia y necesidad de provisión, en general falta un análisis detallado sobre las necesidades específicas. Argentina es un caso particular dado que profundiza las necesidades de apoyo internacional a través de una matriz que estratifica por medio de implementación, sector y eje de mitigación. No obstante, en este caso tampoco se explicita un valor cuantitativo de los costos asociados ni se detalla el apoyo ya recibido.

Finalmente, resaltamos que se percibe una pérdida de contenido político en la mayoría de los países del GRULAC en pos de un tratamiento más técnico de las cuestiones referidas a sus NDC. Esto contrasta con la mayor presencia de este elemento político en países como Venezuela. En este sentido, cada uno de estos abordajes utiliza las NDC como un elemento de despolitización o politización, respectivamente, lo que determina cómo son utilizados estos instrumentos en el marco de la CMNUCC.

7. BIBLIOGRAFÍA

- Climate Action Tracker (2021a). *Argentina*. <https://climateactiontracker.org/countries/argentina/> Climate Action Tracker (2021b). *Mexico*. <https://climateactiontracker.org/countries/mexico/>
- Federation of St. Kitts and Nevis (2015). *The Intended National Determined Contributions for the Federation of St. Kitts and Nevis*. <https://www4.unfccc.int/sites/submissions/INDC/Published%20Documents/Saint%20Kitts%20and%20Nevis/1/St.%20Kitts%20and%20Nevis%20INDC.pdf>
- Federation of St. Kitts and Nevis (2021). *Updated Nationally Determined Contribution*. https://www4.unfccc.int/sites/ndcstaging/PublishedDocuments/Saint%20Kitts%20and%20Nevis%20First/St.%20Kitts%20and%20Nevis%20Revised%20NDC_Updated.pdf
- Gobierno de Colombia (2015). *Contribución Prevista y Determinada a Nivel Nacional*. https://oab.ambientebogota.gov.co/?post_type=dlm_download&p=21704
- Gobierno de Colombia (2020). *Actualización de la Contribución Determinada a Nivel Nacional*. <https://www4.unfccc.int/sites/ndcstaging/PublishedDocuments/Colombia%20First/NDC%20actualizada%20de%20Colombia.pdf>
- Gobierno de Costa Rica (2015). *Contribución Prevista y Determinada a Nivel Nacional de Costa Rica*. <https://cambioclimatico.go.cr/wp-content/uploads/2021/01/NDC-2015-Costa-Rica.pdf>
- Gobierno de Costa Rica (2020). *Contribución Nacionalmente Determinada 2020*. <https://cambioclimatico.go.cr/wp-content/uploads/2021/01/Contribucion-Nacionalmente-Determinada-de-Costa-Rica-2020-Version-Completa.pdf>
- Gobierno de Nicaragua (2020). *Contribución Nacionalmente Determinada de Nicaragua - Actualización 2020*. https://www4.unfccc.int/sites/ndcstaging/PublishedDocuments/Nicaragua%20First/Contribuciones_Nacionales_Determinadas_Nicaragua.pdf
- Gobierno de la República de Honduras (2016). *Contribución Prevista y Determinada a Nivel Nacional*.

https://www4.unfccc.int/sites/ndcstaging/PublishedDocuments/Honduras%20First/Honduras%20INDC_esp.pdf

- Gobierno de la República de Honduras (2021). *Actualización de la Contribución Nacional Determinada de Honduras*. https://www4.unfccc.int/sites/ndcstaging/PublishedDocuments/Honduras%20First/NDC%20de%20Honduras_%20Primera%20Actualizaci%C3%B3n.pdf
- Gobierno de la República de México (2016). *Intended Nationally Determined Contribution*. <https://www4.unfccc.int/sites/ndcstaging/PublishedDocuments/Mexico%20First/MEXICO%20INDC%2003.30.2015.pdf>
- Gobierno de la República de México (2020). *Contribución Determinada a Nivel Nacional - Actualización 2020*. <https://www4.unfccc.int/sites/ndcstaging/PublishedDocuments/Mexico%20First/NDC-Esp-30Dic.pdf>
- Gobierno de la República Dominicana (2015). *Contribución Prevista y Determinada a Nivel Nacional INDC-RD*. <https://cambioclimatico.gob.do/Documentos/INDC-RD-Agosto-2015-espan%CC%83ol-.pdf>
- Gobierno de la República Dominicana (2020). *Contribución Nacionalmente Determinada 2020*. [https://www4.unfccc.int/sites/ndcstaging/PublishedDocuments/Dominican%20Republic%20First/Dominican%20Republic%20First%20NDC%20\(Updated%20Submission\).pdf](https://www4.unfccc.int/sites/ndcstaging/PublishedDocuments/Dominican%20Republic%20First/Dominican%20Republic%20First%20NDC%20(Updated%20Submission).pdf)
- Government of Antigua and Barbuda (2016). *Intended Nationally Determined Contribution*. <https://www4.unfccc.int/sites/ndcstaging/PublishedDocuments/Antigua%20and%20Barbuda%20First/Antigua%20and%20Barbuda%20First.pdf>
- Government of Antigua and Barbuda (2021). *Updated Nationally Determined Contribution*. <https://www4.unfccc.int/sites/ndcstaging/PublishedDocuments/Antigua%20and%20Barbuda%20First/ATG%20-%20UNFCCC%20NDC%20-%202021-09-02%20-%20Final.pdf>
- Government of Barbados (2016). *Intended Nationally Determined Contribution*. <https://www4.unfccc.int/sites/ndcstaging/PublishedDocuments/Barbados%20First/Barbados%20INDC%20FINAL%20September%20%2028,%202015.pdf>
- Government of Barbados (2021). *Update of the First Nationally Determined Contribution*. <https://www4.unfccc.int/sites/ndcstaging/PublishedDocuments/Barbados%20First/2021%20Barbados%20NDC%20update%20-%202021%20July%202021.pdf>
- Gouvernement of Belize (2016). *Nationally Determined Contribution under the United Nations Framework Convention on Climate Change*. <https://www4.unfccc.int/sites/ndcstaging/PublishedDocuments/Belize%20First/BELIZE%27s%20%20NDC.pdf>
- Government of Belize (2021). *Updated Nationally Determined Contribution*. <https://www4.unfccc.int/sites/ndcstaging/PublishedDocuments/Belize%20First/Belize%20Updated%20NDC.pdf>
- Government of Saint Lucia (2015). *Intended Nationally Determined Contribution under the United Nations Framework Convention on Climate Change (UNFCCC)*. <https://www4.unfccc.int/sites/submissions/INDC/Published%20Documents/Saint%20Lucia/1/Saint%20Lucia's%20INDC%2018th%20November%202015.pdf>
- Government of Saint Lucia (2021). *Saint Lucia's Updated Nationally Determined Contribution*. [https://www4.unfccc.int/sites/ndcstaging/PublishedDocuments/Saint%20Lucia%20First/Saint%20Lucia%20First%20NDC%20\(Updated%20submission\).pdf](https://www4.unfccc.int/sites/ndcstaging/PublishedDocuments/Saint%20Lucia%20First/Saint%20Lucia%20First%20NDC%20(Updated%20submission).pdf)
- Grenada (2016). *Intended Nationally Determined Contribution*. <https://www4.unfccc.int/sites/ndcstaging/PublishedDocuments/Grenada%20First/Grenada%20INDC.pdf>

- Grenada (2020). *Second Nationally Determined Contribution*. <https://www4.unfccc.int/sites/ndcstaging/PublishedDocuments/Grenada%20Second/GrenadaSecondNDC2020%20-%20001-12-20.pdf>
- International Institute for Environment and Development [IIED] (2022). *The Global Goal on Adaptation: how to make the GlasS work programme inclusive*. <https://www.iied.org/global-goal-adaptation-how-make-glass-work-programme-inclusive>
- Intergovernmental Panel on Climate Change [IPCC] (2022). *Climate Change 2022: Mitigation of Climate Change - Summary for Policymakers*. https://report.ipcc.ch/ar6wg3/pdf/IPCC_AR6_WGIII_SummaryForPolicymakers.pdf
- Klöck, C., Castro, P., & Weiler, F. (2021). Coalitions in the Climate Change Negotiations. LIEPP Policy Brief, Laboratoire interdisciplinaire d'évaluation des politiques publiques (LIEPP, Sciences Po). <https://hal-sciencespo.archives-ouvertes.fr/hal-03409340/file/LIEPP-PB-55-Klock.pdf>
- Magrin, G. (2015). *Adaptación al Cambio Climático en América Latina y el Caribe*. Adaptación al cambio climático en América Latina y el Caribe (cepal.org)
- República Argentina (2016). *Primera Revisión de su Contribución Determinada a Nivel Nacional*. <https://www4.unfccc.int/sites/ndcstaging/PublishedDocuments/Argentina%20First/17112016%20NDC%20Revisada%202016.pdf>
- República Argentina (2020). *Segunda Contribución Determinada a Nivel Nacional de la República Argentina*. https://www4.unfccc.int/sites/ndcstaging/PublishedDocuments/Argentina%20Second/Argentina_Segunda%20Contribuci%C3%B3n%20Nacional.pdf
- República Argentina (2021). *Actualización de la meta de emisiones netas de Argentina al 2030*. <https://www4.unfccc.int/sites/ndcstaging/PublishedDocuments/Argentina%20Second/Actualizacio%CC%81n%20meta%20de%20emisiones%202030.pdf>
- República Bolivariana de Venezuela (2018). *Primera Contribución Nacionalmente Determinada de la República Bolivariana de Venezuela para la lucha contra el Cambio Climático y sus efectos*. [https://www4.unfccc.int/sites/ndcstaging/PublishedDocuments/Venezuela%20\(Bolivarian%20Republic%20of\)%20First/Primera%20%20NDC%20Venezuela.pdf](https://www4.unfccc.int/sites/ndcstaging/PublishedDocuments/Venezuela%20(Bolivarian%20Republic%20of)%20First/Primera%20%20NDC%20Venezuela.pdf)
- República Bolivariana de Venezuela (2021). *Actualización de la Contribución Nacionalmente Determinada de la República Bolivariana de Venezuela para la lucha contra el Cambio Climático y sus efectos*. [https://www4.unfccc.int/sites/ndcstaging/PublishedDocuments/Venezuela%20\(Bolivarian%20Republic%20of\)%20First/Actualizacion%20NDC%20Venezuela.pdf](https://www4.unfccc.int/sites/ndcstaging/PublishedDocuments/Venezuela%20(Bolivarian%20Republic%20of)%20First/Actualizacion%20NDC%20Venezuela.pdf)
- República de Panamá (2016). *Contribución Nacionalmente Determinada a la Mitigación del Cambio Climático (NDC) de la República Panamá ante la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMNUCC)*. <https://www4.unfccc.int/sites/ndcstaging/PublishedDocuments/Panama%20First/PANAMA%20NDC.pdf>
- República de Panamá (2020). *Contribución Determinada a Nivel Nacional de Panamá (CDN1). Primera Actualización. Diciembre 2020*. <https://www4.unfccc.int/sites/ndcstaging/PublishedDocuments/Panama%20First/CDN1%20Actualizada%20Rep%C3%BAblica%20de%20Panam%C3%A1.pdf>
- República del Paraguay (2015). *Contribuciones Nacionales de la República del Paraguay*. <https://www4.unfccc.int/sites/submissions/INDC/Published%20Documents/Paraguay/1/Documento%20INDC%20Paraguay%2001-10-15.pdf>
- República del Paraguay (2021). *Actualización de la NDC de la República del Paraguay*. <https://www4.unfccc.int/sites/ndcstaging/PublishedDocuments/Paraguay%20First/AC->

TUALIZACI%C3%93N%20DE%20LA%20NDC%20DEL%20PARA-GUAY_Versi%C3%B3n%20Final.pdf

República del Perú (2016). *Contribución Prevista y Determinada a Nivel Nacional (INDC) de la República del Perú*. <https://www4.unfccc.int/sites/ndcstaging/PublishedDocuments/Peru%20First/iNDC%20Per%C3%BA%20castellano.pdf>

República del Perú (2020). *Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional del Perú - Reporte de Actualización del Periodo 2021-2030*. <https://www4.unfccc.int/sites/ndcstaging/PublishedDocuments/Peru%20First/Reporte%20de%20Actualizacio%CC%81n%20de%20las%20NDC%20del%20Peru%CC%81.pdf>

República Federativa de Brasil (2015). *Brazil's Intended Nationally Determined Contribution (NDC)*. <https://www4.unfccc.int/sites/submissions/INDC/Published%20Documents/Brazil/1/BRAZIL%20iNDC%20english%20FINAL.pdf>

República Federativa de Brasil (2020). *Brazil's Nationally Determined Contribution (NDC)*. [https://www4.unfccc.int/sites/ndcstaging/PublishedDocuments/Brazil%20First/Brazil%20First%20NDC%20\(Updated%20submission\).pdf](https://www4.unfccc.int/sites/ndcstaging/PublishedDocuments/Brazil%20First/Brazil%20First%20NDC%20(Updated%20submission).pdf)

Samaniego, J. et al. (2022). *Panorama de las actualizaciones de las contribuciones determinadas a nivel nacional de cara a la COP 26*. Documentos de Proyectos. Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). Panorama de las actualizaciones de las contribuciones determinadas a nivel nacional de cara a la COP 26 (cepal.org)

Análisis de las Contribuciones Nacionalmente Determinadas del Grupo de Países de Europa Oriental

Susana Beatriz Zazzarini¹ y Guillermina Elias²

1. INTRODUCCIÓN

Los grupos regionales con menor cantidad de países son Europa Oriental y Europa Occidental y otros Estados (23 y 29 respectivamente). Dentro del grupo de Europa Oriental encontramos países de ingresos altos, medianos altos y medianos bajos³. Algunos de ellos forman parte de la Unión Europea (UE). La República Checa, Croacia, Estonia, Eslovaquia, Eslovenia, Hungría, Letonia, Lituania, Polonia y Rumania están categorizados como países de ingresos altos. Albania, Armenia, Azerbaiyán, Belarús, Bosnia y Herzegovina, Bulgaria, Federación de Rusia, Georgia, Montenegro, Macedonia del Norte, República de Moldova y Serbia pertenecen al grupo de los países de ingresos medianos altos. Mientras que Ucrania es el único país de ingreso mediano bajo de este grupo regional. De los 23 países, 11 pertenecen a la UE (Bulgaria, República Checa, Croacia, Estonia, Eslovaquia, Eslovenia, Hungría, Letonia, Lituania, Polonia y Rumania).

A valores CAIT 2019⁴, teniendo en cuenta todos los sectores y gases de efecto invernadero (GEIs), la UE se encuentra en el puesto 4 de mayores emisores con 3,15 GtCO₂e⁵. La Federación de Rusia es uno de los mayores emisores de la región, alcanzando casi a la UE, con 1,92 GtCO₂e, luego le sigue Ucrania con 221,29 MtCO₂e y el resto de los países que no superan las 70 MtCO₂e⁶ (Albania con 8,77; Armenia con 10,00; Azerbaiyán con 52,89; Belarús con 65,33; Bosnia y Herzegovina con 24,50; Georgia con 17,64; Montenegro con 3,86; Moldova con 13,50 y Serbia con 61,86).

Todos los países de este bloque han incorporado el Acuerdo de París (AP) de una manera u otra. Entre 2016 y 2018, 20 países del bloque lo han ratificado, mientras que Belarús y la Federación de

¹ Licenciada en Relaciones Internacionales (DASS-UCSE), Maestranda en Cambio Climático (FUNIBER) y Doctoranda en Relaciones Internacionales (UNR). Miembro del Departamento de Medio Ambiente y Desarrollo (IRI-UNLP) y del Centro de Estudios en Políticas Ambientales y Sociales (CEPAS-UNR).

² Doctora en Relaciones Internacionales, UNR. Especialista en Gestión Ambiental Estratégica. Miembro del Departamento de Medio Ambiente y Desarrollo (IRI-UNLP), del Centro de Estudios en Políticas Ambientales y Sociales (CEPAS-UNR) y del Grupo de Historia Ambiental IANIGLA-CONICET. Profesora universitaria.

³ Esta clasificación, preparada por el Banco Mundial, distingue cuatro categorías de países según el nivel de ingresos: alto (\$13,205 o más), mediano alto (de \$4,256 a \$13,205), mediano bajo (de \$1,086 a \$4,255) y bajo (\$1,085 o menos). Se tiene en cuenta el ingreso nacional bruto (INB) per cápita (en USD corrientes) calculado usando el método de Atlas. Se actualiza anualmente el 1 de julio.

⁴ CAIT es una plataforma interactiva anclada en el WRI que ofrece datos actualizados sobre las emisiones de GEIs a nivel mundial, por regiones y países; facilitando la transparencia y la comparación de la información. Pueden consultar estos datos en <https://www.wri.org/data/cait-climate-data-explorer>

⁵ Gigatoneladas de dióxido de carbono equivalente.

⁶ Megatoneladas de dióxido de carbono equivalente.

Rusia depositaron un instrumento de aceptación y Georgia, uno de aprobación. En el caso de Bulgaria, Polonia y Rusia declaran ser países no Anexo II de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMNUCC).

En este documento se analizan las presentaciones que realizó este grupo regional hasta el primero de diciembre de 2021, sean primeras NDCs, actualizaciones o revisiones. De los 23 países que componen este grupo regional, Azerbaiyán no ha sido analizado por haber presentado su primera NDC en 2017, a su vez, la República de Moldova tampoco se tendrá en cuenta en este documento ya que solo presentó su INDC y fue analizada en el documento anterior⁷. En el caso de los 11 países de este grupo que forman parte de la UE, se los analiza dentro de este bloque en el capítulo sobre Europa Occidental. Este documento se enfoca en los diez Estados restantes que componen el grupo de Europa Oriental.

El presente capítulo se estructura teniendo en cuenta el formato jurídico de las NDCs, luego se analiza el componente de mitigación haciendo referencia a los aspectos más relevantes como cobertura de gases, sectores cubiertos y cumplimiento de los anexos de la Decisión 4/CMA.1. Posteriormente, se alude al componente de adaptación contrastando los aportes de las diferentes NDCs con las pautas de la Decisión 9/CMA.1, las medidas y acciones señaladas y la referencia a la GGA. Un cuarto apartado alude a la presencia o no de los tres MOIs y finalmente se presenta una conclusión.

2. FORMATO JURÍDICO DE LAS NDCs

Con excepción de Albania y Bosnia y Herzegovina que plantearon una revisión de su INDC, todos los países que conforman este grupo regional presentaron actualizaciones de sus primeras contribuciones. Por su parte, la Federación de Rusia hizo la presentación de su primera NDC el 25 de noviembre de 2020.

Albania, Armenia, Belarús, Bosnia y Herzegovina, Rusia, Georgia, Montenegro, Macedonia del Norte, Serbia y Ucrania presentaron la información para facilitar la claridad, el entendimiento y la transparencia (ICTU), solo Belarús y Georgia no lo hicieron en formato tabular. Es decir, todos los países analizados presentaron esta información sumamente necesaria para evaluar los compromisos climáticos y facilitar la comparación entre las múltiples NDCs.

3. COMPONENTE DE MITIGACIÓN

En este grupo encontramos a Rusia, uno de los principales emisores de GEIs. Mientras que el resto de los países tienen una contribución mínima. Tales diferencias de emisiones se traducen, o deberían traducirse, en diferentes responsabilidades, tal como estipula el principio de CBDR (Responsabilidades comunes pero diferenciadas). En las NDCs de este grupo, encontramos cierta diferenciación en cuanto a las responsabilidades. La Federación de Rusia reafirma su compromiso de seguir aportando al liderazgo y el apoyo a los países con menos recursos para la acción climática en mitigación y adaptación, mientras que los demás Estados remarcan su inclusión como países no Anexo I de la CMNUCC, por lo que requieren de apoyo para llevar adelante sus programas y acciones climáticas.

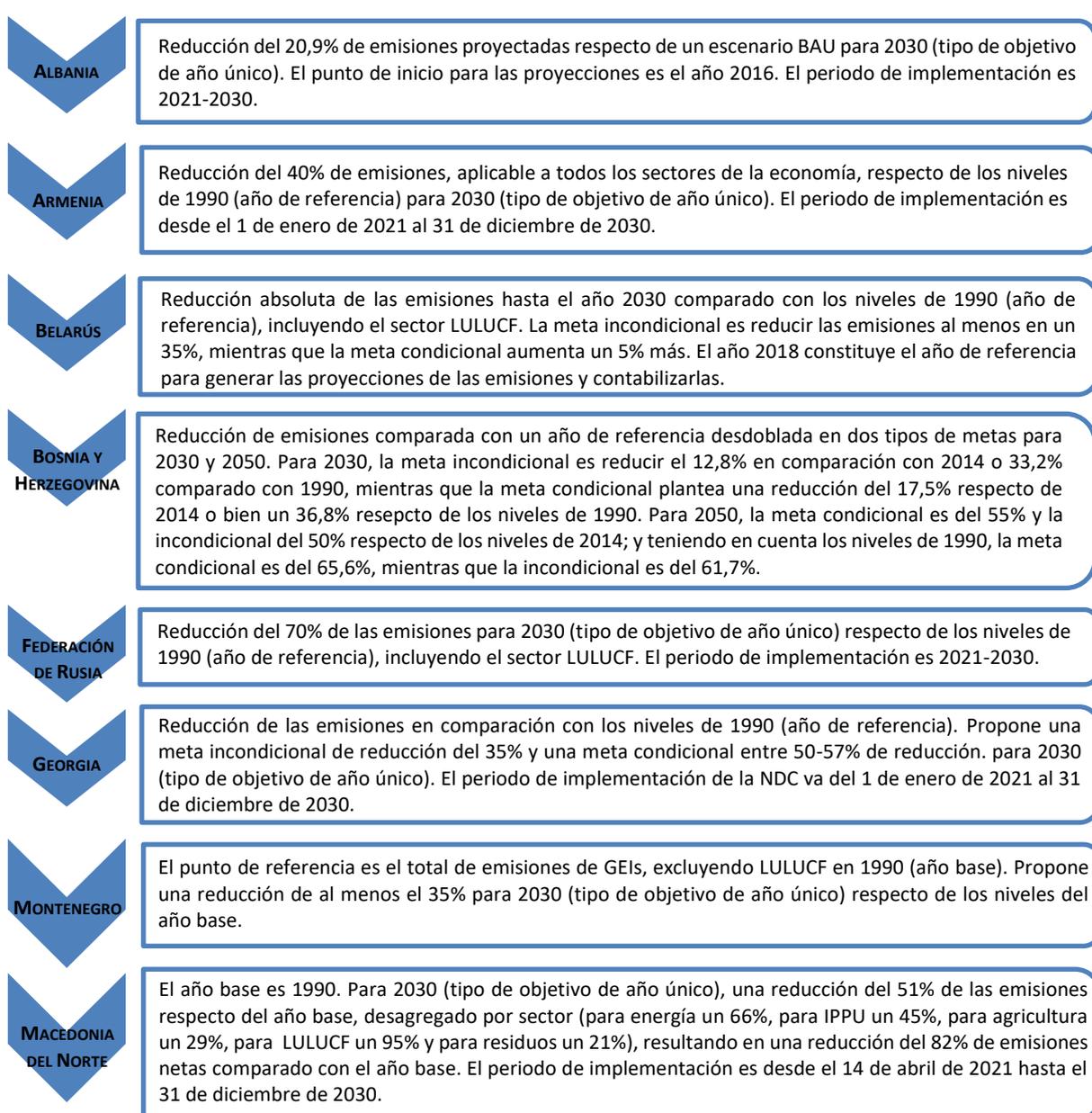
Los diez Estados analizados presentan la información acorde a la Decisión 4/CMA.1, lo cual demuestra un compromiso hacia los lineamientos que se desprenden de las negociaciones climáticas en pos de alcanzar los objetivos de París.

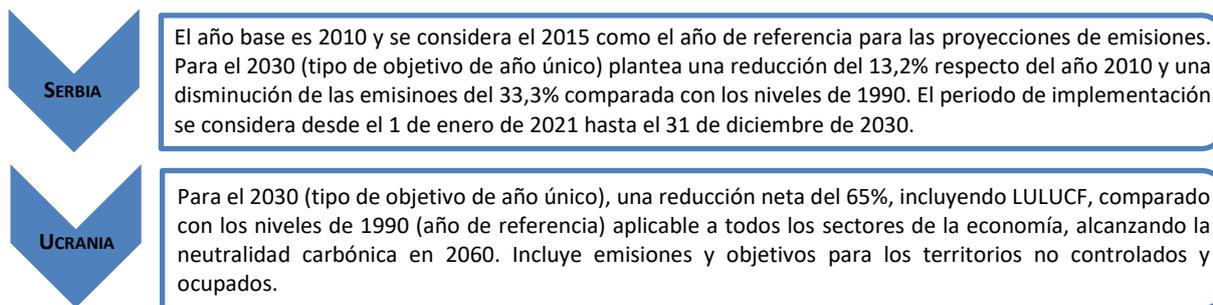
⁷ El documento anterior realizado por el Departamento de Ambiente del IRI-UNLP puede consultarse en el siguiente enlace: <https://www.iri.edu.ar/wp-content/uploads/2021/02/doctrab23.pdf>

Al igual que en el ciclo anterior y entre los diversos grupos se observa un gran abanico de opciones en cuanto a las presentaciones de las NDCs. La dimensión de mitigación sigue siendo un aspecto fuertemente desarrollado por gran parte de los Estados, lo que puede interpretarse como una fuerte presencia de la mitigación por sobre la adaptación. En este grupo se refleja una situación parecida.

En cuanto a las metas, todo el grupo definió en sus NDCs un objetivo de año único (2030). Todos mantienen como año de referencia el año 1990, solo Bosnia y Herzegovina agrega el año 2014 con metas diferentes para cada año de referencia. Belarús, Bosnia y Herzegovina y Georgia distinguen entre metas condicionales e incondicionales. Macedonia del Norte plantea una reducción absoluta respecto a un escenario BAU y además una reducción de emisiones netas. Ucrania también plantea una reducción neta y agrega a su contribución el compromiso de alcanzar la neutralidad carbónica para 2060, además dada su situación de ocupación rusa, señala que la NDC incluye emisiones y objetivos para los territorios no controlados y ocupados. En la figura 1 se resumen los compromisos de cada uno de los países analizados.

FIGURA 1: COMPROMISOS DE REDUCCIÓN DE EMISIONES DE LOS PAÍSES DEL GRUPO DE EUROPA ORIENTAL.





FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA EN BASE AL ICTU.

Podemos dar cuenta que hay una evolución de los compromisos climáticos entre la INDC y la NDC de los países analizados, con excepción de Rusia que mantiene la misma meta de reducción de su INDC. Albania aumenta más del 10% el porcentaje de reducción. Armenia cambia el tipo de objetivo de una reducción de emisiones netas per cápita a una reducción aplicable a todos los sectores de la economía. Belarús mejora el porcentaje de reducción en un 10% distinguiendo entre metas condicionales e incondicionales en su NDC. Bosnia y Herzegovina modifica el escenario BAU por el año de referencia. Georgia mantiene el compromiso desdoblado en meta condicional e incondicional, mejorando en un 20% los porcentajes de reducción de emisiones. Montenegro aumenta el compromiso de reducción un 5% más. Macedonia del Norte aumentó en más de un 20% su ambición de mitigación agregando en su NDC un objetivo diferenciado por sectores. Serbia mejoró casi en un 4% su primer compromiso de reducción. Ucrania cambió el tipo de reducción y el porcentaje pasando de una reducción absoluta a una neta incluyendo LULUCF y aumentando un 5% más la ambición en mitigación.

Los co-beneficios que pueden o no encontrarse en las NDCs constituyen elementos sinérgicos entre mitigación y adaptación. Belarús, Bosnia y Herzegovina, Rusia, Georgia, Macedonia del Norte y Ucrania no aluden a estos co-beneficios. Albania, Montenegro y Serbia son los países que desarrollan con mayor profundidad los co-beneficios de mitigación, enumerando algunas acciones luego de definir los sectores prioritarios y vulnerables de cada uno de estos Estados.

Albania señala ocho co-beneficios de las acciones de adaptación orientados a: 1. fortalecimiento del marco institucional; 2. la conservación de los recursos hídricos y los bosques en las partes altas de las cuencas hidrográficas para mejorar el manejo forestal y reducir la explotación de leña; 3. la diversificación de las fuentes de energía y la promoción de la eficiencia energética; 4. la promoción de una infraestructura de transporte sostenible; 5. la adopción de enfoques integrados basados en ecosistemas (EbA) o soluciones basadas en la naturaleza (NbS); 6. la promoción de la agricultura, la silvicultura y la pesca climáticamente inteligentes y sostenibles; 7. los edificios e instalaciones costeras sostenibles; y 8. la infraestructura hidroeléctrica para reducir las emisiones de las industrias energéticas. Montenegro, al igual que Albania, detalla los co-beneficios en un apartado del ICTU. A partir de la definición de sectores prioritarios por su importancia y alta vulnerabilidad, se establecieron los co-beneficios en: agua, agricultura, turismo y salud pública. También suma otros sectores como infraestructura y transporte, suelos, silvicultura y sector energético. Otros beneficios aún no cuantificados son la remodelación de la central eléctrica de carbón en Pljevlja y las mejoras tecnológicas en la planta de producción de aluminio.

Armenia, en su componente de adaptación, sostiene la expectativa que la adaptación basada en ecosistemas se convierta en parte de la combinación de políticas en cada sector, lo que garantiza que los co-beneficios de mitigación se integren en las actividades sectoriales y subnacionales para reducir la vulnerabilidad. En este sentido, no se especifican los co-beneficios. Serbia propone co-beneficios en las siguientes áreas: 1. agricultura y producción de alimentos, 2. silvicultura y bioenergía, y 3. hidrología, recursos hídricos y producción hidroeléctrica.

Respecto de la cobertura de sectores y GEIs, los compromisos de mitigación de todos los países

analizados cubren los sectores que establecen las directrices del IPCC de 2006: energía; procesos industriales y uso de productos (IPPU); agricultura, silvicultura y otros usos de la tierra (AFOLU) y desechos. Aunque no en todos los casos conservan esta denominación. Albania y Armenia consideran por separado Agricultura y FOLU, Georgia considera agricultura y silvicultura por separado, mientras que el resto de los países incluyen solamente el sector agricultura. Bosnia y Herzegovina y Georgia no hacen referencia al sector IPPU pero consideran al sector industria, edificación, infraestructura como parte de IPPU. Belarús, Rusia y Ucrania aluden al sector LULUCF, agregando además al sector agricultura separado de FOLU, el cual no aparece en las NDCs de estos países.

En cuanto a la cobertura de gases encontramos el dióxido de carbono (CO₂), metano (CH₄) y óxido nitroso (N₂O) como aquellos que aparecen considerados en todas las NDCs. Bosnia y Herzegovina agrega además a los gases hidroflocarbonos (HFCs). Albania, Armenia, Belarús, Bosnia y Herzegovina, Rusia, Georgia, Montenegro, Serbia y Ucrania incorporan tanto los perfluorocarbonos (PFCs) como los HFCs. Armenia y Montenegro incorporan el hexafluoruro de azufre (SF₆), mientras que Rusia, Georgia, Serbia y Ucrania agrega dos gases más: SF₆ y el trifluoruro de nitrógeno (NF₃). En este sentido, la importancia que se le otorga a los tres primeros gases mencionados tiene que ver con la base económica de la mayoría de los países de Europa Oriental: anclados fuertemente en la agricultura, con algunas dificultades en la generación de energía.

No todos los países analizados especifican las acciones de mitigación. Albania desarrolla 24 medidas de mitigación, desglosadas por sector: tres medidas para el sector de energía, nueve para el sector de residuos, cinco para el sector de agricultura y siete para el sector FOLU. Georgia establece objetivos de reducción por sector para 2030. En transporte y energía, se compromete a mitigar el 15% de las emisiones sobre el nivel de referencia. En el caso de la industria, se establece un 5% de límites de emisión en comparación con las emisiones proyectadas por el escenario de referencia. Además, propone aumentar la capacidad de captura de carbono en el sector forestal en un 10% en comparación con el nivel de 2015. Montenegro, en su anexo II, presenta un listado de medidas de mitigación en los sectores de energía (doce medidas), y dos medidas en cada uno de los sectores de transporte, industria y residuos. Por su parte, Macedonia del Norte enuncia 63 políticas y medidas de mitigación (PAMs) en los sectores: energía, agricultura y LULUCF, residuos y menciona PAM adicionales.

Como vemos, la singularidad de los Estados se hace presente en la formulación de las NDCs. Sin embargo, pueden observarse algunas características generales de este grupo regional. En comparación con las primeras INDCs, los objetivos de mitigación han evolucionado aumentando la ambición, en algunos casos superando los dos dígitos porcentuales. A pesar de que todos los países han incluido la información solicitada en la Decisión 4/CMA.1, han esgrimido sus circunstancias nacionales como el principio guía para la formulación de sus NDCs, las cuales en algunos puntos no son comparables entre sí, dificultando la evaluación de la ambición. Si bien la lógica de París establece que cada Estado se compromete de acuerdo con sus capacidades y recursos, a veces esto puede ser utilizado como una justificación para no aumentar la ambición.

En general, puede decirse que los sectores que más emiten GEIs en este grupo regional son la energía y la agricultura. A su vez, y junto con el sector de servicios, constituyen las principales fuentes de ingresos de estos países. Muchos de estos países no tienen industrias desarrolladas, tampoco cuentan con las capacidades para invertir en mejoras tecnológicas bajas en carbono, lo cual los hace dependientes de financiamiento internacional. De igual manera, las debilidades internas sumadas a situaciones externas contribuyen a la inestabilidad en la mayoría de estos Estados, dificultando la implementación de las acciones planificadas.

Algunos países como Albania, Belarús, Macedonia, Serbia y Ucrania aluden a estos inconvenientes. Albania sostiene que su progreso socioeconómico fue obstaculizado por el terremoto de noviembre de 2019, con consecuencias devastadoras, y la pandemia de coronavirus. Belarús menciona la limitada habilidad para movilizar inversiones adicionales en tecnologías e innovaciones bajas en carbono. Macedonia profundiza en las debilidades internas afirmando que existe debilidad institucional, una baja productividad de las firmas locales, deficiencias en la competitividad, la política de inversiones y las regulaciones económicas que atentan contra el crecimiento del país; sumado a problemas fiscales

y educativos, que se agrava con el contexto de degradación ambiental y la lucha contra el cambio climático. A su vez, señala los impactos negativos de la pandemia de coronavirus. Serbia también alude a la pandemia y a los costos sociales que dejó la misma en su territorio. Por su lado, Ucrania da cuenta de las consecuencias derivadas por el conflicto territorial con Rusia, sin embargo, afirma que esta situación no ha afectado su convicción y la formulación de acciones de mitigación.

4. COMPONENTE DE ADAPTACIÓN

El único país del grupo que presentó una comunicación de adaptación según los lineamientos de la Decisión 9/CMA.1 fue la Federación de Rusia, haciendo hincapié en los cuatro elementos básicos de la misma, en formato tabular.

Albania, Armenia, Bosnia y Herzegovina y Georgia presentaron componentes de adaptación, con diferentes niveles de profundidad e información. Ninguno de los países hace referencia a la GGA. Hay poco desarrollo en la definición de las metas, presentando todos los países analizados metas ex ante. Albania expone metas cualitativas definidas para sectores prioritarios considerados los más vulnerables y son: asentamientos, población, turismo y agricultura. Armenia alude al proceso de elaboración del NAP con estos sectores prioritarios: ecosistemas naturales, salud, gestión de recursos hídricos, agricultura (inclusive pesca y bosques), energía, asentamientos e infraestructura y turismo.

Rusia hace referencia a la GGA y no especifica las medidas de adaptación en la NDC, sino que están incorporadas en el NAP cuyo período finalizó en 2022. Bosnia y Herzegovina no especifican si son metas cualitativas o cuantitativas y Georgia sostiene que definirá las metas en el NAP.

La mitad de los Estados analizados presenta una evolución de la ambición. Albania, Bosnia y Herzegovina y Rusia en su INDC no mencionan la adaptación y la incluyen en sus respectivas NDCs, dándole un mejor tratamiento. En particular, Bosnia y Herzegovina inicia su NDC con el apartado de adaptación. Belarús presenta un retroceso en su compromiso, ya que en su INDC existe un apartado específico, mientras que en la NDC menciona la dimensión de la adaptación en un párrafo. Aunque una novedad podría ser la mención del riesgo en ese único párrafo de su NDC.

Montenegro, Macedonia del Norte, Serbia y Ucrania no presentan comunicaciones ni componentes de adaptación. Los dos primeros Estados aclaran que, este componente será incluido en el próximo ciclo de elaboración de las NDCs, siendo que los documentos, las estrategias y planes están en proceso de construcción. Serbia informa que las acciones de adaptación se elaborarán en el NAP que está en desarrollo. Por otro lado, Ucrania sostiene que en 2030 formulará una línea base sobre adaptación para aumentar la resiliencia y reducir la vulnerabilidad.

La adaptación sigue siendo una dimensión difícilmente trabajada por los Estados. En las NDCs se sigue priorizando la mitigación. Tampoco se observan las sinergias entre mitigación y adaptación. Algunos de los países de este bloque señalan los pocos recursos con los que cuentan para desarrollar los instrumentos, acciones y políticas de adaptación. La construcción de capacidades, la transferencia de tecnología, el financiamiento son términos recurrentes en estas NDCs.

Muchos de estos Estados, salvo Ucrania, poseen ingresos de medianos a altos (de acuerdo con indicadores del Banco Mundial). Al tener recursos económicos podrían hacer frente a las necesidades de conocimiento y tecnología para llevar adelante la adaptación con mayor facilidad. Adaptarse es una tarea compleja y algunos países aún se encuentran en proceso de identificación de los riesgos y vulnerabilidades. El impacto de la pandemia ha sido considerable, afectando negativamente el crecimiento económico de estos Estados.

De este bloque, Rusia es uno de los pocos actores con capacidades y recursos para llevar adelante las acciones de adaptación con mayor celeridad. En contrapartida, Ucrania, que sufrió la invasión de algunos de sus territorios por parte de Rusia, no ha podido pensar en adaptación al dirigir sus esfuerzos para recomponerse de la invasión y a afrontar las consecuencias de su ocupación.

En este grupo regional, la adaptación ha sido una dimensión poco desarrollada en los compromisos de los países, argumentando insuficiencia de recursos y capacidades y, en algunos casos, exponiendo que tales medidas o acciones serán definidas con posterioridad una vez que estos Estados diseñen e implementen las herramientas necesarias para identificar los riesgos y vulnerabilidades en sus territorios.

5. INCLUSIÓN DE LOS MEDIOS DE IMPLEMENTACIÓN (MOIs)

De los diez países analizados, solo Albania y Bosnia y Herzegovina incluyen los tres MOIs. Macedonia del Norte, Serbia y Ucrania sólo aluden al financiamiento y el resto de los países no mencionan ningún medio de implementación.

Ucrania es el único Estado que incluye un valor cuantitativo y/o costos en materia de financiamiento: 102 billones de euros para implementar la NDC hasta 2030. A su vez, es el único que da cuenta del apoyo recibido para la realización del documento de la NDC, obteniendo financiamiento del Banco Europeo para la Reconstrucción y Desarrollo.

Albania y Bosnia y Herzegovina especifican necesidades tecnológicas o de capacidades, mientras que Macedonia del Norte y Serbia solo hacen referencia a estas necesidades sin especificarlas. Ninguno de los países identifica financiamiento recibido por los principales fondos climáticos y proyectos vinculados al mecanismo tecnológico.

Con excepción de Rusia, que asume el liderazgo en cuestiones de financiamiento, construcción de capacidades y transferencia de tecnología; los demás países no cuentan con estos recursos y dependen de la ayuda externa. Resulta llamativo que, frente a las circunstancias nacionales de la mayoría de estos Estados, no hay especificaciones o información sobre las necesidades de los medios de implementación. Albania, Macedonia, Serbia y Ucrania son los únicos países que argumentan, y en cierta manera condicionan, la implementación de las NDCs al apoyo internacional. De estos países solo Albania desarrolla en profundidad el apartado de MOIs.

Puede inferirse que la implementación de las NDCs está sujeta a la obtención de financiamiento internacional, disminuyendo las probabilidades de que los compromisos tengan un impacto real en la reducción de emisiones que se necesitan para alcanzar las metas de temperatura del AP.

6. CONCLUSIONES

Europa Oriental se caracteriza por poseer un clima continental, es decir, las temperaturas son extremas (muy frías en invierno y muy cálidas en verano) y las precipitaciones son escasas. Frente al cambio climático antropogénico, estas tendencias se están modificando como en cada rincón del globo, registrándose un aumento de la temperatura media, lo que se suma a problemas como la degradación del suelo por ser la agricultura uno de los sectores que sustenta a las economías de esta región.

En este grupo regional destacan algunas tendencias. Una de ellas tiene que ver con la fuerte impronta de mitigación en cada una de las NDCs. Este componente ha sido ampliamente desarrollado

por los países, en detrimento de los componentes de adaptación y MOIs. Esto se puede notar claramente en la no inclusión de la GGA en ningún documento, ni siquiera una breve referencia a ella. Otra tendencia es la diversidad de estructuras y formatos, al igual que el contenido, en cada una de las NDCs. El tratamiento que se hace de cada uno de los componentes estudiados varía según el país que presenta la contribución, y esto también se relaciona intrínsecamente con las circunstancias nacionales de cada Estado. Asimismo, la generalidad de este grupo ha sido la presentación de actualizaciones de sus primeras contribuciones.

Los objetivos de reducción de los países analizados presentan una evolución respecto de sus primeras contribuciones, sin embargo, no son significativas, además de estar condicionadas al apoyo financiero externo. Otro aspecto que socava los esfuerzos climáticos tiene que ver con la situación interna de estos Estados, con capacidades y recursos económicos limitados, debilidades estructurales institucionales, inestabilidad política e incluso hacer frente a desastres ambientales. De igual manera, la pandemia de coronavirus ha obstaculizado el desarrollo de todos los países con graves problemas económicos y sociales.

Este contexto dificulta el incremento de la ambición climática, especialmente al momento de formular las metas, realizar los inventarios de GEIs y otras herramientas necesarias para diseñar las estrategias de mitigación. Es destacable, la inclusión de las directrices del IPCC en la elección de la cobertura de sectores y GEIs, al igual que el compromiso de reducir las emisiones todo lo posible y, en algunos casos, plantear la neutralidad de carbono.

En los pocos casos donde se abordó la adaptación, los países recalcaron que la implementación de estas acciones avanza lentamente debido al escaso apoyo financiero e institucional. En este sentido, otras debilidades se relacionan con las deficiencias en apoyo financiero, la debilidad institucional, las cuestiones fiscales. Asimismo, el conflicto entre Ucrania y Rusia ha alterado la vida de estos países, llegando incluso a complicar su economía. Particularmente, Ucrania ha disminuido su crecimiento económico.

Los medios de implementación no son incluidos ni especificados en profundidad en la mayoría de las NDCs de este grupo, lo cual representa una contradicción y un factor condicionante para la implementación de las mismas, ya que, al depender de financiamiento para llevar adelante las estrategias de mitigación y adaptación, indirectamente no se alcanza a contribuir de manera significativa con las metas de París. Frente a la apremiante necesidad de apoyo internacional, los países de este grupo tendrían que haberse referido a esas necesidades y desarrollarlas con mayor detalle.

En última instancia, se observa una mejora en la formulación de las metas que intentan estar en consonancia con lo que estipula el AP. Sin embargo, todos los países deben incluir y fortalecer el diagnóstico, diseño e implementación de las estrategias de adaptación, al igual que el reconocimiento de las necesidades de los diferentes medios de implementación en sus futuras NDCs.

7. BIBLIOGRAFÍA

Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMNUCC) (2015). Acuerdo de París. París. Disponible en: https://unfccc.int/files/meetings/paris_nov_2015/application/pdf/paris_agreement_spanish_.pdf

Decisión 4/CMA.1 Orientaciones adicionales en relación con la sección de la decisión 1/CP.21 que se refiere a la mitigación (2019). FCCC/PA/CMA/2018/3/Add.1. Informe de la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Acuerdo de París sobre la tercera parte de su primer período de sesiones, celebrada en Katowice del 2 al 15 de diciembre

de 2018. Segunda parte – Medidas adoptadas por la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Acuerdo de París. Disponible en: Katowice. Disponible en: https://unfccc.int/sites/default/files/resource/cma2018_03a01S.pdf

Decisión 9/CMA.1 Orientaciones adicionales en relación con la comunicación sobre la adaptación, presentada por ejemplo como un componente de las contribuciones determinadas a nivel nacional, a que se hace referencia en el artículo 7, párrafos 10 y 11, del Acuerdo de París. (2019). FCCC/PA/CMA/2018/3/Add.1. Informe de la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Acuerdo de París sobre la tercera parte de su primer período de sesiones, celebrada en Katowice del 2 al 15 de diciembre de 2018. Segunda parte – Medidas adoptadas por la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Acuerdo de París. Disponible en: Katowice. Disponible en: https://unfccc.int/sites/default/files/resource/cma2018_03a01S.pdf

NDC Albania (2021). Primera NDC revisada/actualizada de la Contribución Nacionalmente Determinada de Albania. Disponible en: <https://unfccc.int/sites/default/files/2022-08/Albania%20Revised%20NDC.pdf>

NDC Armenia (2021). Primera NDC actualizada de Armenia. Disponible en: <https://unfccc.int/sites/default/files/NDC/2022-06/NDC%20of%20Republic%20of%20Armenia%20%202021-2030.pdf>

NDC de Belarús (2021). Primera NDC actualizada de Belarús. Disponible en: https://unfccc.int/sites/default/files/NDC/2022-06/Belarus_NDC_English.pdf

NDC de Bosnia y Herzegovina (2021). Primera NDC actualizada de Bosnia y Herzegovina. Disponible en: https://unfccc.int/sites/default/files/NDC/2022-06/NDC%20BiH_November%202020%20FINAL%20DRAFT%2005%20Nov%20ENG%20LR.pdf

NDC de Rusia (2020). Primera NDC actualizada de la Federación de Rusia. Disponible en: https://unfccc.int/sites/default/files/NDC/2022-06/NDC_RF_eng.pdf

NDC de Georgia (2021). Primera NDC actualizada de Georgia. Disponible en: https://unfccc.int/sites/default/files/NDC/2022-06/NDC%20Georgia_ENG%20WEB-approved.pdf

NDC de Montenegro (2021). Primera NDC actualizada de Montenegro. Disponible en: <https://unfccc.int/sites/default/files/NDC/2022-06/Updated%20NDC%20for%20Montenegro.pdf>

NDC de Macedonia del Norte (2021). Primera NDC actualizada de Macedonia del Norte. Disponible en: <https://unfccc.int/sites/default/files/NDC/2022-06/Macedonian%20enhanced%20NDC%20%28002%29.pdf>

NDC de Serbia (2022). Primera NDC actualizada de Serbia. Disponible en: https://unfccc.int/sites/default/files/NDC/2022-08/NDC%20Final_Serbia%20english.pdf

NDC de Ucrania (2021). Primera NDC actualizada de Ucrania. Disponible en: https://unfccc.int/sites/default/files/NDC/2022-06/Ukraine%20NDC_July%2031.pdf

Reflexiones finales del documento

Joel Hernán González

En la introducción del documento hicimos referencia a la inserción de este trabajo en una serie de producciones técnicas del Departamento de Ambiente y Desarrollo del Instituto de Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional de La Plata que profundizaron sobre las discusiones disparadas por el AP y sobre los primeros esfuerzos de actualización y segundas NDC. En este caso nuestro aporte se nutre del incremento de NDC presentadas por las Partes, las cuales superan las 130 en este trabajo. Incremento generado, entre otros factores, por la salida de la crisis del COVID-19, el cambio de administración en Estados Unidos y su retorno a la mesa climática, el proceso de Balance Mundial iniciado en 2021 y la creciente urgencia climática que requiere incrementar la ambición en todos los ejes de acción (mitigación, adaptación, financiamiento, tecnología, construcción de capacidades).

Las NDC analizadas muestran la gran heterogeneidad en las características particulares y diferenciadoras de los grupos regionales, tanto entre ellos como al interior de cada uno de los mismos. Esta heterogeneidad no es algo menor en tanto se traduce, en casos como el de GRULAC, en el desarrollo de un proceso de negociación fragmentado en múltiples grupos (AILAC, ALBA, ABU). De igual manera, esta diversidad se encuentra en el grupo de Europa Oriental. Este hecho contrasta con lo que sucede en otros grupos regionales como África y, dificulta la construcción de una narrativa homogénea a nivel regional, hecho que puede incidir tanto en el proceso negociador como en el acceso a financiamiento, tecnología y construcción de capacidades.

Dentro del análisis por componente y, en lo que respecta a mitigación, es necesario resaltar que si bien seguimos frente a compromisos insuficientes para dar cumplimiento a los objetivos de temperatura del AP se observó un aumento de la ambición entre las primeras NDC y las nuevas presentaciones. No obstante, este aumento de la ambición en mitigación se vislumbra con distinta intensidad y presenta diferentes características en los grupos regionales.

En los países desarrollados se destacó un aumento de la ambición. Esto se observa, por ejemplo, mediante la inclusión de la meta de carbono neutralidad a 2050 en casi todas las Partes del Grupo de Europa Occidental y Otros o mediante el aumento de los porcentajes de las metas de reducción a 2030, por ejemplo, en el caso de la Unión Europea y Reino Unido. No obstante, hay excepciones que resaltamos a la luz de principios climáticos como la equidad y las Responsabilidades Comunes pero Diferenciadas. Estas excepciones cristalizan, por ejemplo, en el caso de Australia que tiene compromisos inferiores a los asumidos por muchos Estados en desarrollo, algo incongruente con sus capacidades económicas y tecnológicas.

La situación de la mitigación en los países en desarrollo se encuentra en consonancia con las distintas circunstancias nacionales y la heterogeneidad de los mismos. No obstante, el avance desde las primeras NDC es evidente. Esto se refleja mediante la incorporación de nuevos sectores, gases, la actualización de las metodologías utilizadas, el incremento de los porcentajes de reducción, la fijación de nuevas metas a 2050, entre otros elementos que reflejan mayor ambición.

La mayoría de los países en desarrollo continúa en las NDC actualizadas y segundas NDC estableciendo metas de reducción condicionales e incondicionales. Este aspecto es muestra de la dependencia de financiamiento a la hora de implementar las acciones, políticas y medidas establecidas en las NDC. La inclusión de metas condicionales se observa tanto en los PMA y SIDS como en los grandes

Estados en desarrollo. Dentro de este último grupo Brasil y México son ejemplos claros por parte del GRULAC. Es necesario destacar que la diferencia porcentual entre las metas condicionales e incondicionales es en ocasiones abultada, como se observa en el caso de los países de África.

No obstante, si bien la propuesta de metas condicionales e incondicionales es la más abundante en los países en desarrollo, no es la única. En GRULAC algunas de las principales economías de la región como Argentina y Colombia adoptan metas de reducción de emisiones únicamente incondicionales. Esta última situación contrasta con la de algunos países en desarrollo, sobre todo PMA, que adoptan sólo medidas condicionadas a la recepción de financiamiento internacional. La adopción solo de metas condicionadas, si bien es algo que sucede en todas las regiones en desarrollo, se observa particularmente en el grupo de Asia Pacífico.

Europa Oriental comparte algunas características con los otros grupos regionales, como la evolución de los objetivos de mitigación en comparación con sus NDC previas, una considerable diversidad en las características y formatos de presentaciones y, la insuficiencia de sus compromisos para el logro de las metas de París.

Otro aspecto destacable en términos de mitigación está dado por el hecho de que en múltiples ocasiones son los Estados con una mayor vulnerabilidad frente a los efectos adversos del cambio climático los que tienen una mayor ambición en sus NDC en materia de mitigación. Esto es particularmente observable en los SIDS, cuya ambición supera a la de muchos países desarrollados o a grandes países en desarrollo. Un ejemplo de ello es Asia Pacífico, donde Japón y China tienen niveles de compromiso inferiores a los de pequeños Estados del grupo. China asimismo llama la atención por la exclusión en su NDC de uno de los principales GEIs, el metano.

En lo relativo a la adaptación, observamos que sigue siendo un componente relegado en las NDC, a pesar de los esfuerzos renovados del AP por incrementar su paridad con la mitigación. No obstante, en las regiones en desarrollo se observan avances considerables en relación a este componente entre las primeras NDC y las nuevas presentaciones. Los SIDS se encuentran entre los actores que le otorgan un peso considerable al componente de adaptación. En GRULAC, por poner un ejemplo, Argentina es muestra de este avance. Sin embargo y, a pesar de pocos casos, en América Latina este componente sigue estando relegado en relación a la mitigación. Esta tendencia también se observa en el grupo de Europa Oriental.

Por su parte, las menciones a la GGA son muy escasas entre los países en desarrollo (solo 5 de 18 Partes en GRULAC, 4 de 41 en África y, ninguna en Asia Pacífico y Europa Oriental). Este hecho es algo que preocupa en el marco del Balance Mundial que tiene a este componente como un aspecto clave. Al respecto, es esperable que el mismo avance del Balance Mundial y el programa de trabajo Glasgow-Sharm el-Sheikh (GlaSS) para la GGA iniciado en la COP26 pueda incidir positivamente en las futuras presentaciones de las Partes.

En los países del Anexo I y II, el componente de adaptación no tiene prácticamente presencia en las NDC. En este sentido, y como se observa con el Grupo de Europa Occidental y Otros, la mayoría decide comunicar la adaptación en las Comunicaciones de Adaptación. Dentro de dicho grupo las únicas excepciones son Australia, Israel y Mónaco. Japón, por su parte, dentro del grupo de Asia Pacífico tampoco incluye componente de adaptación en su NDC. En el caso de Europa Oriental, la gran mayoría de los países se encuentran en un proceso de diagnóstico de riesgos y vulnerabilidades y se comprometen a incluir el componente de adaptación en futuras contribuciones.

Respecto a los MOIs, al igual que resaltábamos en nuestro documento previo, los países en desarrollo se han enfocado principalmente en el financiamiento. A modo de ejemplo puede citarse el caso de África, donde solo la mitad de las Partes aluden a los 3 MOIs. En el caso de GRULAC el financiamiento no solo tiene más presencia que otros MOIs sino que se encuentra más desarrollado. Asimismo, y como muestra el caso de Asia Pacífico, se observan avances en las nuevas presentaciones en la cuantificación de la ayuda requerida.

En cuanto a la construcción de capacidades y transferencia de tecnología, muchos de los países en desarrollo estudiados tienen dificultades para expresar tales necesidades en sus NDCs. Se puede

inferir que tales impedimentos se justifican a partir de la falta de capacidades técnicas, lo que es particularmente observable en los países del Grupo Africano. Tales tendencias también se encuentran en el grupo de Europa Oriental donde los MOIs han sido escasamente desarrollados por algunos países (solo Albania dedica un apartado exclusivo a este componente) y no han sido mencionados por la mayoría de los Estados de este grupo.

Al igual que sucede con el componente de adaptación, los MOIs no tienen mayor presencia en las NDC de los países desarrollados, en tanto que no contienen información sobre el apoyo suministrado en términos de financiamiento, tecnología y construcción de capacidades a los países en desarrollo. En este caso, la mayoría menciona el uso de otros vehículos para esto, principalmente las Comunicaciones Bienales. Adicionalmente, los pocos Estados desarrollados que comunicaron los MOIs hicieron una priorización de ciertos actores a los que le brindan soporte. Entre los actores priorizados se encuentran los PMA y SIDS (en el caso de Mónaco) o los actores de la propia región donde se ubica la Parte desarrollada (Australia, por ejemplo). Este hecho impone dificultades adicionales para muchas Partes en desarrollo dependientes de financiamiento que no encajan en estos criterios de priorización, por ejemplo, GRULAC.